



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**MEMORANDUM N° 7102 - 2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

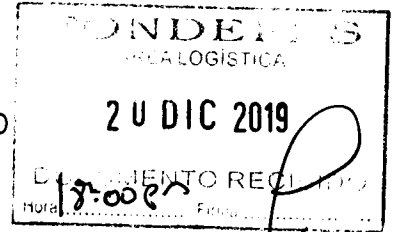
**CARGO**

**A :** GISELA ZAPATA FLORES  
Coordinadora del Área de Logística

**ASUNTO :** VALORIZACIÓN N°09 DEL ADICIONAL N°02-NOVIEMBRE 2019  
Obra: Mejoramiento de los servicios del DPA Ilo  
Ubicación: Ilo – Ilo - Moquegua.  
Contratista: Consorcio Moquegua.

**REFERENCIA :** a) Contrato N°010-2018-FONDEPES  
b) Informe N°274-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD  
c) Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO  
d) Carta N°258-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

**FECHA :** Lima, 20 DIC 2019

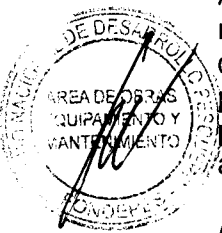


Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el documento c) de la referencia, la supervisión de la obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua ", Alexander Huertas Jara, elabora y presenta la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02 la misma que otorga su aprobación y a su vez recomienda que, una vez que el contratista haya cumplido con entregar la valorización se efectuó el pago correspondiente en virtud al Contrato N°010-2018-FONDEPES - Ejecución de obra.

La supervisión a través del documento de la referencia d), presenta la valorización entregada por el Consorcio Moquegua con fecha 17.12.19, por un monto final de la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02 por la suma de S/.51,590.78 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa con 78/100 Soles), con IGV, en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que los cálculos de los reajustes de las valorizaciones, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra.

Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia b), el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que la Entidad debe proseguir con el trámite del pago de la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02 correspondiente al mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,



**FONDEPES**  
Jorge Roberto Nahue Sivrichi  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

JRÑS/LAVC/Hugo



PERU

Ministerio  
de la Producción

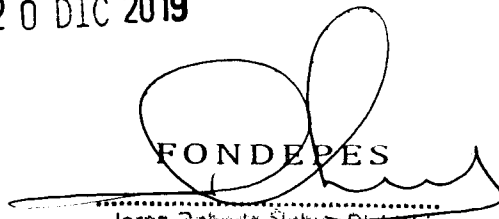
**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**CONFORMIDAD DE PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA**

Conste por la presente, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02, correspondiente al mes de noviembre de 2019, por la suma de S/51,590.78 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa con 78/100 Soles) incluido IGV, a favor de la empresa CONSORCIO MOQUEGUA encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", según contrato N°010-2018-FONDEPES.

12 0 DIC 2019

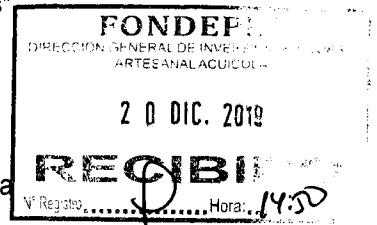
  
FONDEPES  
.....  
Jorge Roberto Nahua Sivirichi  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

**EL PERÚ PRIMERO**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**INFORME N° 274 - 2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD**



**A :** ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

**ASUNTO :** VALORIZACION N°09 DEL ADICIONAL N°02 – NOVIEMBRE 2019.  
Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".  
Contrato: 010-2018-FONDEPES.

**REFERENCIA :** a) CARGO N°4254-2019-FONDEPES/AOEM  
b) Carta N°258-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

**FECHA :** Lima, 12 0 DIC 2019

Me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, mediante el documento a) de la referencia, ha sido devuelto el expediente de la valorización N° 09 del Adicional N°02 correspondiente a los trabajos ejecutados en el mes de noviembre 2019, indicando que el trámite "no procede de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 166 del RLCE".

Sobre el particular es de precisar lo siguiente:

1. El trámite de pago se efectuó teniendo en consideración que la Supervisión se encuentra obligada a remitir en un plazo perentorio las valorizaciones mensuales, según los Términos de Referencia del Contrato de Supervisión, no habiendo sido factible que incluya la valorización suscrita por el contratista, por cuanto este no le entregó en su oportunidad ningún documento.
2. Dicho expediente a su vez carecía de la documentación administrativa que internamente se exige para el trámite de pago.
3. En esta oportunidad mediante el documento b) de la referencia, la supervisión remite la Carta N°025 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA entregada a la supervisión el 17.12.19 con la documentación administrativa, así como la Carta N°114 -2019-RLCM-RIPR que contiene la Valorización efectuada por el contratista.
4. En la documentación remitida se puede apreciar que la valorización entregada por el contratista a la supervisión, presenta un monto coincidente con el determinado por la supervisión, por lo que resulta pertinente se continúe con el trámite de pago, por la suma señalada en el Informe N°271-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, cuyo contenido a continuación se reproduce:

**4.1 DATOS DE LA OBRA:**

**4.1.1. Información de la Obra**

Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua"

Ubicación : Ilo - Ilo - Moquegua

Código de proyecto : 232325

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada N°048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N°003-2017-FONDEPES

Sistema de Contratación : Precios Unitarios



*Handwritten signature*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Monto Referencial	:	S/. 11,895,059.54
Monto del Contrato	:	S/. 11,895,059.54
Factor de Relación	:	1.00
Plazo de Ejecución	:	240 días calendario
Fecha de entrega de terreno	:	23 de febrero de 2018
Fecha de Inicio Contractual	:	27 de febrero de 2018
Término Contractual	:	24 de octubre de 2018
Nueva Fecha de Fin de Obra	:	01 de diciembre de 2019
Prestación Adicional N°02 y	:	Aprobado mediante la Resolución Jefatural N°005-2019-
Deductivo Vinculado N°02	:	FONDEPES/J de fecha 17.01.19 por un monto a S/. 565,060.23

#### 4.1.2 Información del Contratista

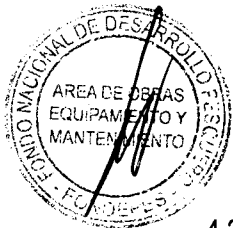
Empresa Contratista	:	CONSORCIO MOQUEGUA
Representante Legal	:	Rosa Irayda Perales Rivera
Dirección	:	Jr. Alonso de Molina N°840 Urb. Monterrico Santiago de Surco
Contrato	:	N° 010-2018-FONDEPES
Residente de Obra	:	Ing. Javier Orlando Silva Huertas

#### 4.1.3 Información de la Supervisión

Empresa Supervisora	:	ALEXANDER HUERTAS JARA
Representante Legal	:	Alexander Primitivo Huertas Jara
Dirección	:	Mz. Q Lote 15 Cooperativa Residencial La Ensenada, Distrito de Puente Piedra
Contrato	:	N° 027-2017-FONDEPES
Residente de Obra	:	Ing. José Luis Castro Falcon

#### 4.2 ANTECEDENTES. -

4.2.1. Con fecha 22.12.17 se llevó a cabo la convocatoria el proceso de selección correspondiente al A.S. N°048-2017-FONDEPES (primera convocatoria), para la supervisión de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, provincia de Ilo, Región Moquegua". Por consiguiente, le es aplicable el contenido de las modificatorias de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N°1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, puesto que dichas normativas rigen a partir del 03.04.17.



4.2.2 Con fecha 13 de febrero del 2018 se procedió a firmar el Contrato de Obra N° 010-2018-FONDEPES entre el CONSORCIO MOQUEGUA y FONDEPES para la ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA, con código SNIP N° 232325 con un valor contratado de S/. 11'895,059.54 incluye IGV y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.

4.2.3 El 14 de diciembre del 2017, el FONDEPES y el SR. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA (la Supervisión) suscribieron el Contrato N° 027-2017-FONDEPES para el "Servicio de Consultoría para la Supervisión del saldo de obra denominado: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", por el monto de S/ 1,207,195.99 (Un Millón Doscientos Siete Mil Ciento Noventa y Cinco con 99/100 soles) incluido IGV, por un plazo de ejecución de 240 días calendario.

UP

4.2.4 Al respecto, la Cláusula Cuarta del Contrato N° 010-2018-FONDEPES, indica lo siguiente:





- "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

*"LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección específica de las Bases Integradas." "*

- 4.2.5 Asimismo, en las bases integradas, numeral 2.7 Valorizaciones, se indica lo siguiente:  
"El periodo de valorización será mensual ...."
- 4.2.6 De otro lado, el reglamento de la ley de contrataciones menciona en su artículo 166.-Valorizaciones y metrados:  
*"166.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.  
166.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporciona/es de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas."*
- 4.2.8 Mediante la Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de diciembre de 2019, la supervisión de obra, Alexander Huertas Jara, presenta a la entidad el Informe N°090-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ elaborado por el Ing. Supervisor José Luis Castro Falcon con el asunto "REMITO VALORIZACION N°09 DEL ADICIONAL DE OBRA N°02 AL 30 DE NOVEMBRE DE 2019", el cual es derivado al suscrito para su trámite correspondiente.

## 5. BASE LEGAL

- 5.1. Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 5.2. Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 5.3. Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N°1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- 5.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5.5. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 5.6. Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.

## 6. ANALISIS

- 6.1. De la copia de los asientos del cuaderno de obra, adjunto al expediente de valorización, puede verse que mediante el asiento N°1021 del 30.11.19, el Supervisor manifiesta que la Residencia no presenta la documentación de fin de mes para el trámite de la valorización, por lo que le otorga un plazo hasta el 02.12.19.
- 6.2. Sin tener respuesta alguna, mediante la Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de diciembre de 2019, la Supervisión de obra presenta al Fondapes, la Valorización N°09 de la





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Prestación Adicional N°02 correspondiente al mes de noviembre de 2019, por el monto de S/. 51,590.78 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa con 78/100 Soles), la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por la supervisión, además dentro del expediente de la valorización adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas, cartas fianzas y copia de los asientos del cuaderno de obra.

- 6.3. El gráfico de la Curva S de avance físico total (considerando adicionales, deductivos y mayores metrados) está reflejado en la valorización N°22 del contrato principal.
- 6.4. Como puede verse del informe del supervisor la ejecución del adicional N°02 se encuentra atrasada en la medida que el avance programado acumulado es del 100.00% versus un avance ejecutado acumulado del 90.19% al 30 de noviembre de 2019.
- 6.5. De la revisión al documento presentado por el supervisor se aprecia que se ha considerado para la presente valorización trabajos concernientes a 01.01 Movimientos de Tierra; 01.02 Losa Vehicular en Patio de Maniobras; 01.03 Rampas, reflejados en los sustentos de metrados a juntos, los mismos que reflejan un costo directo de S/34,766.62 (Treinta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Seis con 62/100 Soles).
- 6.6. El supervisor de obra, da su conformidad a la valorización N°09, realizando el cálculo con el siguiente detalle:



*Handwritten signature*

**EL PERÚ PRIMERO**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)  
RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

**OBRA** : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
**ENTIDAD** : FONDEPES  
**CONTRATISTA** : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRI.)  
**SUPERVISION** : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA  
**FECHA** : 30/11/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO CTGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1 - Adelanto Directo				
2 - Adelanto de Materiales				
<b>TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO</b>				

VALORIZACION DE OBRA		MONTO S/.
DESCRIPCION		
<b>RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		34,766.62
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		<b>34,766.62</b>
GASTOS GENERALES 15.75568%		5,477.72
UTILIDADES 10.00%		3,476.66
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>		<b>43,721.00</b>
FACTOR DE RELACION 1.000		43,721.00
<b>SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL</b>		<b>S/ 43,721.00</b>
<b>RESUMEN DE REAJUSTES</b>		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
	<b>TOTAL REINTEGRO</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES</b>		<b>S/ 0.00</b>
<b>DEDUCCIONES:</b>		
<b>- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	<b>TOTAL DEDUCCION AD</b>	<b>0.00</b>
<b>- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	<b>TOTAL DEDUCCION AM</b>	<b>0.00</b>
<b>VALORIZACION BRUTA (V.B.)</b>		<b>S/ 43,721.00</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		
Amortización del Adelanto Directo		S/ 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/ 0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 0.00</b>
<b>VALORIZACION NETA (V.N.)</b>		<b>S/ 43,721.00</b>
IGV 18% (VN)		7,869.78
<b>MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)</b>		<b>S/ 51,590.78</b>

SON: CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 78/100 SOLES



Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

6.7. Cabe señalar que el supervisor advierte que, para efectuar el pago de la valorización, la Entidad debe solicitar al Consorcio Moquegua, la documentación administrativa necesaria que debe incluir un expediente de valorización, para tal efecto se ha cursado correos electrónicos, del 09 y 10 del presente mes, a la contratista (se adjunta) sin respuesta a la fecha.

6.8. Por lo tanto, con la conformidad y aprobación del supervisor de obra y de la revisión al expediente de valorización, la cual cuenta con la información técnica, se considera procedente continuar con el trámite de pago de la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02, aclarando que previamente el contratista ejecutor debe presentar la documentación administrativa solicitada con la carta mencionada en el punto 4.7, asimismo, en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuaran en la liquidación de la obra, teniendo en cuenta que no se tramita reajustes.

**7. PENALIDADES**

7.1. El contratista no ha incurrido en penalidad alguna durante el periodo de noviembre de 2019.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

## 8. CONCLUSIONES

- 8.1. El contratista ha presentado la documentación necesaria para el trámite de su valorización, aunque de manera tardía.
- 8.2. La supervisión a través de la Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de diciembre de 2019, presenta al Fondepes, la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02 correspondiente al mes de noviembre de 2019, por el monto de S/. 51,590.78 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa con 78/100 Soles), incluido IGV, la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por su persona.
- 8.3. Dentro del expediente de la valorización se adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas, cartas fianzas y copia de los asientos del cuaderno de obra.
- 8.4. La ejecución de la Prestación Adicional N°02 se encuentra atrasada en la medida que el avance programado acumulado es del 100.00% versus un avance ejecutado acumulado del 90.19% al 30 de noviembre de 2019, teniendo en consideración que el plazo vigente vence 01.12.19.
- 8.5. El expediente de valorización cuenta con la documentación técnica necesaria.

## 9. RECOMENDACIONES

- 9.1 Cumplidos los requisitos establecidos en la normativa y la relación contractual vigente, se recomienda que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02, correspondiente al mes de noviembre de 2019, dentro los plazos legales vigentes.
- 9.2. Se sugiere transferir al contratista de obra la suma de S/. 51,590.78 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa con 78/100 Soles), incluido IGV, una vez presentada la documentación solicitada.

Por lo tanto, al tener la documentación necesaria para efectuar el trámite de pago, corresponde continuar con trámite correspondiente por el monto de S/.51,590.78 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa con 78/100 Soles), incluido IGV, precisando que la demora en su tramitación obedece a que el contratista ejecutor no entregó la información necesaria de manera oportuna, por lo que, de generarse demoras en su pago, estas serán de su entera responsabilidad.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

  
HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ  
INGENIERO CIVIL  
CIP 33448

Visto el Informe N° 274-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD que antecede, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondiente

**FONDEPES**

  
Ing. Luis A. Vilchez Chavarry  
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

**EL PERÚ PRIMERO**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**ANEXO 2: LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE VALORIZACIONES DE OBRA**

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN						
Nombre del proyecto/obra	Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02 del proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".					
Monto de la valorización	S/	565,060.23	Fecha de presentación	06.12.2019	SITRADO	
Periodo y mes de la valorización	Noviembre		N° valorización	9		
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO						
Nombre del proyecto/obra	Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02 del proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".					
Código	232325		Provincia	Ilo		
Departamento	Moquegua		Distrito	Ilo		
III. REVISIÓN DOCUMENTADA						
DESCRIPCIÓN		REVISIÓN		OBSERVACIONES		
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple						
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al mes valorizado		✓			
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado		✓		En la valorización principal.	
3	Adjunta grafico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado		✓			
4	Presenta copia legible del contrato de consorcio		✓			
5	Presenta copia legible del contrato de consorcio		✓			
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno		✓			
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)		x		Se solicitará en logística.	
8	Presenta cuenta de detracciones		x		Se solicitará en logística.	
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización		x		Se solicitará en logística.	
10	Presenta copia de seguros (SCTR – POLIZA CAR)		✓			
11	presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente		x		Se solicitará en logística.	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	✓	
13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado	✓	
<b>IV. REVISIÓN DOCUMENTADA</b>			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple			
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓	
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓	En la valorización principal.
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado	✓	
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓	
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado	-	En la liquidación
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los	✓	
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados	-	En la liquidación
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica	-	En la liquidación
22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo	-	No corresponde por ser valorización de adicional de obra.
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales	-	No corresponde por ser valorización de adicional de obra.
24	Presenta grafico de la curva "s" (mensual) debidamente fundamentada y reflejando lo	✓	
25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	✓	
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	x	
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	✓	
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓	
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia filmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	
30	presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	x	

2x



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

31	presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	✓	
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	x	
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado	x	
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	-	No se ha incurrido en penalidades
35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra apercibido	-	La obra se encuentra en ejecución
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	

**V. CONCLUSIONES**

DESCRIPCIÓN		ESTADO
		Obra en ejecución
ESPECIALISTA	N° C.I.P.	FIRMA Y SELLO
Ing. Hugo Chavez	38446	

*Hugo Roger Chavez Diaz*  
HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ  
INGENIERO CIVIL  
N° 38446



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



05015764

Usuario: **pruiz**  
Fecha: **20/12/2019**  
Hora: **12:34**



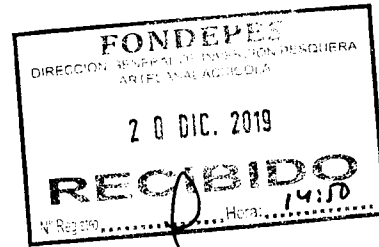
### CARGO 04264-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA  
Asunto: CARTA N° 245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, VALORIZACIÓN DE OBRA N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 - DPA ILO  
Referencia: INFORME 00274-2019-FONDEPES/HRCD  
Fecha: 20/12/2019  
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGISTICA

Atentamente



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO







PERU Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



05013699

Usuario: **usuario\_obras56**

Fecha: **18/12/2019**

Hora: **15:51**



## CARGO 04254-2019-FONDEPES/AOEM

A: CHAVEZ DIAZ HUGO ROGER

Asunto: CARTA N° 245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, VALORIZACIÓN DE OBRA N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 - DPA ILO

Referencia:

Fecha: 18/12/2019

Observación: SE DEVUELVE EL DOCUMENTO, NO PROCEDE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N°166 DEL RLCE

Atentamente,

**AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO**



PERU Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



05013099

Usuario: usuario\_digenipaa25

Fecha: 17/12/2019

Hora: 21:00



### CARGO 01211-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

A: AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Asunto: CARTA N° 245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, VALORIZACIÓN DE OBRA N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 - DPA ILO

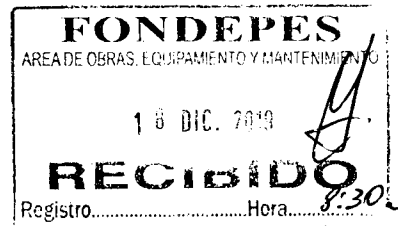
Referencia:

Fecha: 17/12/2019

Observación: PARA SU ATENCIÓN SE PROCEDE A DEVOLVER EL DOCUMENTO, NO PROCEDE, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N° 166 DEL RLCE.



DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA  
ARTESANAL Y ACUICOLA





PERÚ

Ministerio  
de la Producción**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**INFORME N° 271 - 2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD**

**A :** ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola.

**ASUNTO :** VALORIZACIÓN N°09 DEL ADICIONAL N°02-NOVIEMBRE 2019  
**Obra:** "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".

**REFERENCIA :** a) Contrato N°010-2018-FONDEPES  
b) Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

**FECHA :** Lima,

Es grato dirigirme a usted, al documento de la referencia b), a través del cual se remite el Informe de Valorización N° 09 de la Prestación Adicional N°02, aprobado mediante la Resolución Jefatural N°005-2019-FONDEPES/J de fecha 17.01.19, correspondiente al mes de noviembre del año 2019 de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", donde se menciona lo siguiente:

**1. DATOS DE LA OBRA:****1.1 Información de la Obra**

Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua"

Ubicación : Ilo - Ilo - Moquegua

Código de proyecto : 232325

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada N°048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N°003-2017-FONDEPES

Sistema de Contratación : Precios Unitarios

Monto Referencial : S/. 11,895,059.54

Monto del Contrato : S/. 11,895,059.54

Factor de Relación : 1.00

Plazo de Ejecución : 240 días calendario

Fecha de entrega de terreno : 23 de febrero de 2018

Fecha de Inicio Contractual : 27 de febrero de 2018

Fecha de Término Contractual : 24 de octubre de 2018

Nueva Fecha de Fin de Obra : 01 de diciembre de 2019

Prestación Adicional N°02 y su Deductivo Vinculado N°02 : Aprobado mediante la Resolución Jefatural N°005-2019-FONDEPES/J de fecha 17.01.19 por un monto a S/. 565,060.23

**1.2 Información del Contratista**

Empresa Contratista : CONSORCIO MOQUEGUA

Representante Legal : Rosa Irayda Perales Rivera

Dirección : Jr. Alonso de Molina N°840 Urb. Monterrico Santiago de Surco

Contrato : N° 010-2018-FONDEPES

Residente de Obra : Ing. Javier Orlando Silva Huertas

**1.3 Información de la Supervisión**

Empresa Supervisora : ALEXANDER HUERTAS JARA

Representante Legal : Alexander Primitivo Huertas Jara

**EL PERÚ PRIMERO**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Dirección : Mz. Q Lote 15 Cooperativa Residencial La Ensenada, Distrito de  
Puente Piedra  
Contrato : N° 027-2017-FONDEPES  
Residente de Obra : Ing. José Luis Castro Falcon

## 2. ANTECEDENTES. -

- 2.1 Con fecha 22.12.17 se llevó a cabo la convocatoria el proceso de selección correspondiente al A.S. N°048-2017-FONDEPES (primera convocatoria), para la supervisión de la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, provincia de Ilo, Región Moquegua”. Por consiguiente, le es aplicable el contenido de las modificatorias de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N°1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, puesto que dichas normativas rigen a partir del 03.04.17.
- 2.2 Con fecha 13 de febrero del 2018 se procedió a firmar el Contrato de Obra N° 010-2018-FONDEPES entre el CONSORCIO MOQUEGUA y FONDEPES para la ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA, con código SNIP N° 232325 con un valor contratado de S/. 11'895,059.54 incluye IGV y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.
- 2.3 El 14 de diciembre del 2017, el FONDEPES y el SR. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA (la Supervisión) suscribieron el Contrato N° 027-2017-FONDEPES para el “Servicio de Consultoría para la Supervisión del saldo de obra denominado: “Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua”, por el monto de S/ 1,207,195.99 (Un Millón Doscientos Siete Mil Ciento Noventa y Cinco con 99/100 soles) incluido IGV, por un plazo de ejecución de 240 días calendario.
- 2.4 Al respecto, la Cláusula Cuarta del Contrato N° 010-2018-FONDEPES, indica lo siguiente:  
*“LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III “Requerimiento” de la Sección específica de las Bases Integradas.”*
- 2.5 Asimismo, en las bases integradas, numeral 2.7 Valorizaciones, se indica lo siguiente:  
*“El periodo de valorización será mensual ....”*
- 2.6 De otro lado, el reglamento de la ley de contrataciones menciona en su artículo 166.-Valorizaciones y metrados:  
*“166.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.  
166.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.”*
- 2.7 Mediante la Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de diciembre de 2019, la supervisión de obra, Alexander Huertas Jara, presenta a la entidad el Informe N°090-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ elaborado por el Ing. Supervisor José Luis Castro Falcon con el asunto “REMITO VALORIZACION N°09 DEL ADICIONAL DE OBRA N°02 AL 30 DE NOVEMBRE DE 2019”, el cual es derivado al suscrito para su trámite correspondiente.



AP



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

### 3. BASE LEGAL

- 3.1 Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 3.2 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 3.3 Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N°1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- 3.4 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.5 Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.

### 4. ANALISIS

- 4.1 De la copia de los asientos del cuaderno de obra, adjunto al expediente de valorización, puede verse que mediante el asiento N°1021 del 30.11.19, el Supervisor manifiesta que la Residencia no presenta la documentación de fin de mes para el trámite de la valorización, por lo que le otorga un plazo hasta el 02.12.19.
- 4.2 Sin tener respuesta alguna, mediante la Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de diciembre de 2019, la Supervisión de obra presenta al Fondepes, la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02 correspondiente al mes de noviembre de 2019, por el monto de S/. 51,590.78 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa con 78/100 Soles), la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por la supervisión, además dentro del expediente de la valorización adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas, cartas fianzas y copia de los asientos del cuaderno de obra.
- 4.3 El gráfico de la Curva S de avance físico total (considerando adicionales, deductivos y mayores metrados) está reflejado en la valorización N°22 del contrato principal.
- 4.4 Como puede verse del informe del supervisor la ejecución del adicional N°02 se encuentra atrasada en la medida que el avance programado acumulado es del 100.00% versus un avance ejecutado acumulado del 90.19% al 30 de noviembre de 2019.
- 4.5 De la revisión al documento presentado por el supervisor se aprecia que se ha considerado para la presente valorización trabajos concernientes a 01.01 Movimientos de Tierra; 01.02 Losa Vehicular en Patio de Maniobras; 01.03 Rampas, reflejados en los sustentos de metrados a juntos, los mismos que reflejan un costo directo de S/34,766.62 (Treinta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Seis con 62/100 Soles).
- 4.6 El supervisor de obra, da su conformidad a la valorización N°09, realizando el cálculo con el siguiente detalle:



46



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)**

**RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

**OBRA** : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
**ENTIDAD** : FONDEPES  
**CONTRATISTA** : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
**SUPERVISION** : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA  
**FECHA** : 30/11/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1- Adelanto Directo				
2- Adelanto de Materiales				
<b>TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO</b>				

VALORIZACION DE OBRA		MONTO S/.
DESCRIPCION		
<b>RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		34,766.62
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		<b>34,766.62</b>
GASTOS GENERALES 15.75568%		5,477.72
UTILIDADES 10.00%		3,476.66
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>		<b>43,721.00</b>
FACTOR DE RELACION 1.000		43,721.00
<b>SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL</b>		<b>S/ 43,721.00</b>
<b>RESUMEN DE REAJUSTES</b>		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
	<b>TOTAL REINTEGRO</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES</b>		<b>S/ 0.00</b>
<b>DEDUCCIONES:</b>		
<b>- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	<b>TOTAL DEDUCCION AD</b>	<b>0.00</b>
<b>- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	<b>TOTAL DEDUCCION AM</b>	<b>0.00</b>
<b>VALORIZACION BRUTA (V.B.)</b>		<b>S/ 43,721.00</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		
Amortización del Adelanto Directo		S/ 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/ 0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 0.00</b>
<b>VALORIZACION NETA (V.N.)</b>		<b>S/ 43,721.00</b>
IGV 18% (VN)		7,969.78
<b>MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)</b>		<b>S/ 51,590.78</b>

SON: CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 78/100 SOLES



Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

4.7 Cabe señalar que el supervisor advierte que, para efectuar el pago de la valorización, la Entidad debe solicitar al Consorcio Moquegua, la documentación administrativa necesaria que debe incluir un expediente de valorización, para tal efecto se ha cursado correos electrónicos, del 09 y 10 del presente mes, a la contratista (se adjunta) sin respuesta a la fecha.

4.8 Por lo tanto, con la conformidad y aprobación del supervisor de obra y de la revisión al expediente de valorización, la cual cuenta con la información técnica, se considera procedente continuar con el trámite de pago de la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02, aclarando que previamente el contratista ejecutor debe presentar la documentación administrativa solicitada con la carta mencionada en el punto 4.7, asimismo, en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuarán en la liquidación de la obra, teniendo en cuenta que no se tramita reajustes.

*AD*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## 5. PENALIDADES

5.1 El contratista no ha incurrido en penalidad alguna durante el periodo de noviembre de 2019.

## 6. CONCLUSIONES

- 6.1 El contratista no ha presentado la documentación necesaria para el trámite de su valorización.
- 6.2 La supervisión a través de la Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de diciembre de 2019, presenta al Fondepes, la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02 correspondiente al mes de noviembre de 2019, por el monto de S/. 51,590.78 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa con 78/100 Soles), incluido IGV, la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por su persona.
- 6.3 Dentro del expediente de la valorización se adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas, cartas fianzas y copia de los asientos del cuaderno de obra.
- 6.4 La ejecución de la Prestación Adicional N°02 se encuentra atrasada en la medida que el avance programado acumulado es del 100.00% versus un avance ejecutado acumulado del 90.19% al 30 de noviembre de 2019, teniendo en consideración que el plazo vigente vence 01.12.19.
- 6.5 El expediente de valorización cuenta con la documentación técnica necesaria, sin embargo, para efectuar el pago, es necesario que el contratista ejecutor presente la documentación administrativa solicitada a través de correos electrónicos cursados los días 09 y 10 del presente mes (se adjunta), sin respuesta alguna.

## 7. RECOMENDACIONES

- 7.1 Cumplidos los requisitos establecidos en la normativa y la relación contractual vigente, se recomienda que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02, correspondiente al mes de noviembre de 2019, dentro los plazos legales vigentes.
- 7.2 Se sugiere transferir al contratista de obra la suma de S/. 51,590.78 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa con 78/100 Soles), incluido IGV, una vez presentada la documentación solicitada.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

  
HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ  
INGENIERO CIVIL  
CIP 35448

Visto el Informe N° 271-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD que antecede, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondiente

  
FONDEPES  
Ing. Luis A. Vilchez Chavarry  
COORDINADOR DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

**EL PERÚ PRIMERO**

**Fwd: Solicitud de documentación para Valorización**

**De :** Hugo R. Chavez Diaz <usuario\_obras63@fondapes.gob.pe>  
**Asunto :** Fwd: Solicitud de documentación para Valorización  
**Para :** Rosi Perales Rivera <rosiperalesr@hotmail.com>  
**Para o CC :** Luis A. Vilchez Chavarry <lvilchez@fondapes.gob.pe>, Jeremy F. Polo Salvatierra <usuario\_obras52@fondapes.gob.pe>

mar, 10 de dic de 2019 17:28

1 ficheros adjuntos

Sra. Perales: se le reitera remita la documentación que nos permita continuar con el trámite de pago de las valorizaciones del DPA Ilo, ya que sin esta no podemos tramitarlo por los procedimientos internos de FONDEPES. Le agradeceré los remita mañana temprano.

----- Mensaje reenviado -----

De: "Jeremy F. Polo Salvatierra" <usuario\_obras52@fondapes.gob.pe>  
Para: "Hugo R. Chavez Diaz" <usuario\_obras63@fondapes.gob.pe>  
Enviados: Martes, 10 de Diciembre 2019 17:18:12  
Asunto: Fwd: Solicitud de documentación para Valorización

----- Mensaje reenviado -----

De: "Jeremy F. Polo Salvatierra" <usuario\_obras52@fondapes.gob.pe>  
Para: "rosiperalesr" <rosiperalesr@hotmail.com>  
CC: "Hugo R. Chavez Diaz" <usuario\_obras63@fondapes.gob.pe>  
Enviados: Lunes, 9 de Diciembre 2019 14:36:14  
Asunto: Solicitud de documentación para Valorización

Buen día Sra. Rosa Perales

En vista que las valorizaciones correspondientes al mes de noviembre no han sido presentadas por el consorcio que usted representa a la supervisión de obra, este ha elaborado y presentado a la Entidad la Valorización N°22, Valorización N°03 del Adicional N°05, Valorización N°07 del Adicional N°04, Valorización N°09 del Adicional N°02.

Al respecto, se solicita que a más tardar el día de mañana nos haga llegar la documentación necesaria que debe incluir un expediente de valorización (según documento adjunto), con relación a las valorizaciones que han sido presentadas por la supervisión a fin de continuar con el trámite de pago; cabe señalar que cualquier demora en el pago de las valorizaciones es de entera responsabilidad suya al no haberlo presentado.

--

Jeremy F. Polo Salvatierra

--

Jeremy F. Polo Salvatierra  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
Av. Petit Thouars 115

Teléfono: [ callto:(511) 209-7700 | (511) 209-7700 ] Anexo: 7448  
[ <http://www.fondapes.gob.pe/> | [www.fondapes.gob.pe](http://www.fondapes.gob.pe) ]

---

**DIRECTIVA -VALORIZACION.pdf**  
90 KB





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**MEMORANDUM N° – 2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

**A :** **GISSELA ZAPATA FLORES**  
Coordinadora del Área de Logística

**ASUNTO :** **VALORIZACIÓN N°09 DEL ADICIONAL N°02-NOVIEMBRE 2019**  
Obra: Mejoramiento de los servicios del DPA Ilo  
Ubicación: Ilo – Ilo - Moquegua.  
Contratista: Consorcio Moquegua.

**REFERENCIA :** a) Contrato N°010-2018-FONDEPES  
b) INFORME N°271-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD  
c) Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

**FECHA :** Lima,

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el documento c) de la referencia, la supervisión de la obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua ", Alexander Huertas Jara, ha solicitado el pago de la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02, correspondiente al Contrato N°010-2018-FONDEPES - Ejecución de obra.

El supervisor presenta como monto final de la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02 la suma de S/51,590.78 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa con 78/100 Soles), con IGV, en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que los cálculos de los reajustes de las valorizaciones, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra.

Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia b), el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que la Entidad debe proseguir con el trámite del pago de la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02 correspondiente al mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,

-----  
**Arq. Miguel Angel Saavedra Tineo**  
Director General de Inversión Pesquera  
Artesanal y Acuícola (e)

JRÑS/LAVC/Hugo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**CONFORMIDAD DE PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA**

Conste por la presente, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la Valorización N°09 de la Prestación Adicional N°02, correspondiente al mes de noviembre de 2019, por la suma de S/.51,590.78 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa con 78/100 Soles) incluido IGV, a favor de la empresa CONSORCIO MOQUEGUA encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", según contrato N°010-2018-FONDEPES.

-----  
**Arq. Miguel Angel Saavedra Tineo**  
Director General de Inversión Pesquera  
Artesanal y Acuícola (e)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



05011817

Usuario: **pruiz**  
Fecha: **16/12/2019**  
Hora: **18:56**



### CARGO 04232-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA  
Asunto: CARTA N° 245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, VALORIZACIÓN DE OBRA N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 - DPA ILO  
Referencia: INFORME 00271-2019-FONDEPES/HRCD  
Fecha: 16/12/2019  
Observación:



**AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO**

17 00 000

10:55



A.H.J.

ALEXANDER HUERTAS JARA  
R.U.C. N° 10404313598

Lima, 06 de diciembre de 2019

**CARTA N° 245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**

Señor:

**JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI**  
**Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola**  
**Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)**  
**Av. Petit Thouars N° 115 - Lima**

**ATENCION : ING. HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ**  
**Coordinador de Obra**

**ASUNTO : VALORIZACIÓN DE OBRA N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.**

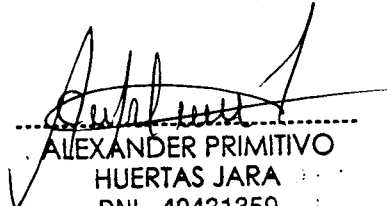
**REFERENCIA : a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES.**  
**b) SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL**  
**DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO**  
**DE ILO, REGION MOQUEGUA".**

*De mi mayor consideración:*

*Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en mérito a la obra citada en la referencia b), hacer entrega de la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 09 del Adicional de Obra N° 02 correspondiente al mes de noviembre de 2019, la cual cuenta con la conformidad y aprobación del Jefe de Supervisión.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.*

Atentamente,

  
ALEXANDER PRIMITIVO  
HUERTAS JARA  
DNI. 40431359  
Representante Legal

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO

	
2982046	
N° DOC.	00012183-2019
CLAVE:	3070
USUARIO:	Jruelas
FECHA Y HORA:	06/12/2019 16:05:23
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Se adjunta:

- Valorización de obra N° 09 del Adicional de Obra N° 02 en original + 01 copia + 1CD



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.H.L.

**INFORME N° 090-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ**

**DE** : ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON.  
Jefe de Supervisión

**PARA** : Ing. ALEXANDER P. HUERTAS JARA  
Representante Legal- Supervisión

**ASUNTO** : **REMITO VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02  
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

**OBRA** : "Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero  
Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de  
Ilo, Región Moquegua."

**REF.** : a) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES  
b) SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS  
DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA  
LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".

**FECHA** : ILO, 02 DE DICIEMBRE DEL 2019.

*Mediante el presente hago de su conocimiento el informe de la valorización N° 09 del adicional de obra N° 02, correspondiente al 30 de noviembre del 2019, periodo del 01.11.2019 al 30.10.2019, para lo cual se informa lo siguiente:*

**1. OBJETIVO**

*El presente informe tiene como objetivo presentar a la entidad, la valorización N° 09 correspondiente al mes de noviembre, periodo del 01.11.2019 al 30.11.2019, elaborada por la supervisión con los metrados realmente ejecutados en la obra, para que se genere el pago correspondiente según Resolución Jefatural N° 005-2019-FONDEPES/J de la obra de la referencia b), la misma que se ejecuta bajo el sistema a precios unitarios.*

**2. GENERALIDADES**

.....  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
<i>Obra</i>	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua – 1era etapa".
<i>Ubicación</i>	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.H.U.

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
Área Geográfica	: 4.
Entidad Contratante	: FONDEPES.
Contratista	: Consorcio Moquegua.
Supervisión	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
Jefe de Supervisión	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
Residente	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 166588
Proceso	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
Modalidad	: A Precios Unitarios.
Presupuesto base (con IGV)	: S/. 11'895,059.54.
Presupuesto base (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92.
Factor de Relación (FR)	: No aplica.
Monto del contrato (con IGV)	: S/. 11'895,059.54.
Monto del contrato (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92.
Adelanto directo (con IGV)	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
Adelanto de materiales (con IGV)	: S/. 2'379,011.91
Adicional Mayores Metrados N°01	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
Adicional N° 01	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Deductivo Vinculante N°01	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Adicional N° 02	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
Deductivo Vinculante N° 02	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Adicional N° 03	: S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
Adicional N° 04	: S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
Deductivo Vinculante N° 03	: S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
Adicional N° 05	: S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg. CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.H.U.

081-

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
<i>Deductivo Vinculante N° 04</i>	: S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<i>Adicional N° 06</i>	: S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 05</i>	: S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Adicional N° 07</i>	: S/. 3,415.07 Resolución N° 140-2019-FONDEPPES/J (14.10.19)
<i>Plazo de ejecución</i>	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
<i>Adicional N° 08</i>	: S/. 18,800.47 Resolución N° 147-2019-FONDEPPES/J (28.10.19)
<i>Ampliación de plazo 01</i>	: Denegada mediante, Resolución N°090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
<i>Ampliación de plazo 02</i>	: Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N°177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
<i>Ampliación de plazo 03</i>	: Aceptada por 23 D.C. Resolución N°065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
<i>Ampliación de plazo 04</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N°038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
<i>Ampliación de plazo 05</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N°072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
<i>Ampliación de plazo 06</i>	: Aceptada por 43 D.C. Resolución N°093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
<i>Ampliación de plazo 07</i>	: Denegada mediante, Resolución N°123-2019-FONDEPES/GG (10.07.19)
<i>Ampliación de plazo 08</i>	: Denegada mediante, Resolución N°127-2019-FONDEPES/GG (25.07.19)
<i>Ampliación de plazo 09</i>	: Aceptada por 78 D.C Resolución N°171-2019-FONDEPES/GG (07.10.19)
<i>Ampliación de plazo 10</i>	: Aceptada por 87 D.C Resolución N°172-2019-FONDEPES/GG (10.10.19)
<i>Fecha de Firma de Contrato</i>	: 13/02/2018
<i>Entrega de terreno</i>	: 23/02/2018
<i>Inicio contractual de plazo</i>	: 27/02/2018
<i>Termino de plazo original</i>	: 24/10/2018
<i>Termino con Ampliación N° 02</i>	: 24/01/2019

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193




ALCORN DE RESIDENCIAL EN LA ENSENADA  
A.H.J.

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
Termino con Ampliación N° 03	: 16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	: 28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	: 07/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	: 19/06/2019
Termino con Ampliación N° 09	: 05/09/2019
Termino con Ampliación N° 10	: 01/12/2019
Termino de plazo vigente	: 01/12/2019

**3. ANTECEDENTES**

- ✓ El 14 de septiembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo pesquero (en adelante el FONDEPES) y el Señor Alexander Primitivo Huertas Jara (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato N° 027-2017-FONDEPES, para la contratación del servicio de Consultoría de obras para la supervisión de la obra “Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región de Moquegua” (en adelante la Obra), por el monto de S/1,207,195.99 (Un millón doscientos siete mil, ciento noventa y cinco con 99/100 soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.
- ✓ El 13 de febrero de 2018 el FONDEPES y el Consorcio Moquegua, integrados por las empresas Eralma Constructora S.A.C. y R&A Asociados S.R.L. (en adelante el Contratista) Suscribieron el Contrato N° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la obra con código SNIP N° 232325, por el monto de S/ 11,895,059.54 (Once millones, ochocientos noventa y cinco mil, cincuenta y nueve con 54/100, incluido IGV, BAJO EL SISTEMA DE Contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendarios.
- ✓ En fecha 23 de febrero a las 11:00h de 2018 se levanta Acta única “ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA”, adjudicación simplificada N° 048-2017-FONDEPES (DERIBADA DE LA ADJUDICACION PUBLICA N°003-2017-FONDEPES), Contrato N° 010-2018-FONDEPES, obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA”, plazo de 240 días, por un monto de S/11,895,059.54, luego de

  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg CIP N° 65193





FONDEPES  
A.H.U.

079

efectuado el recorrido y verificada la disponibilidad del lugar por el Contratista, se dio por entregado el terreno dando fe del acto firman los participantes, representantes por la Contratista de ejecución, por el contratista de la Supervisión y por FONDEPES.

- ✓ Que en fecha 27 de febrero de 2018 se da inicio al plazo de obra, tal como se observa mediante asiento de cuaderno de Obra N° 001, Asiento N°02 del residente de obra y Asiento N° 03 del supervisor de Obra realizado el mismo día.
- ✓ Aprobación Adicional de Obra N° 02, denominado Modificación de Rampa y Losa en Patio de Maniobra, por un monto de S/. 565,060.23 (quinientos sesenta y cinco mil sesenta con 23/100 Soles), representando el 4.75% del monto del Contrato Original, con Deductivo Vinculante N° 02 por un monto de S/. -313,241.77, (treientos trece mil doscientos cuarenta y uno con 77/100 soles), representando el -2.63% del monto del contrato original, mediante Resolución N° 005-2019-FONDEPES/J, de fecha 17 de enero de 2019. Habiéndose acumulado a la fecha una incidencia de 1.52% del monto del Contrato Original.
- ✓ Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 10, Declarada procedente mediante Resolución de Secretaria General N° 172-2019-FONDEPES/GG, de fecha 10 de octubre de 2019, por un plazo de 87 días calendarios contados a partir de 06 de setiembre del 2019 hasta el 01 de diciembre del 2019.
- ✓ En el mes de noviembre de 2019, se realizó entrega de la valorización N° 08 del mes de octubre 2019 del Adicional de Obra N° 02 y Deductivo vinculante N° 02 en ejecución formulada y elaborada por el supervisor en conjunto con la contratista, por un monto de valorización bruta de S/. 35,271.14 (treinta y cinco mil doscientos setenta y uno con 14/100 soles), representando el 7.37% de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 388,188.75 (treientos ochenta y ocho mil, ciento ochenta y ocho con 75/100 Soles), representando el 81.06 %, del monto del adicional a ejecutar.

  
.....  
**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA MZ. Q  
A.T.U.

#### 4. BASE LEGAL

##### **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE**

##### **Artículo 14.- Sistemas de Contratación.**

2 A Precios Unitarios, en el caso de obras el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

##### **Artículo 160.- Funciones del Inspector o Supervisor.**

160.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

##### **Artículo 166.- Valorizaciones y metrados.**

166.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.


166.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto general a las ventas.

166.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados.

166.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

166.6 El plazo máximo de aprobación por el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la entidad en fecha no posterior al último día del tal mes.

166.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

  
 .....  
**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg. CIP N° 65193  
 Teléfono 491-69193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
Mz. Q

077

## 5. METRADOS EJECUTADOS

Al respecto se presentan en el cuadro 01, los metrados valorizados realmente ejecutados para el mes de noviembre de 2019.

### 5.1 Adicional de Obra N° 02, "PATIO DE MANIOBRAS"

**CUADRO N° 01:**  
METRADO VALORIZADO EJECUTADO DEL  
COMPONENTE DE ESTRUCTURAS "ADICIONAL N° 02." MES DE NOVIEMBRE 2019

METRADOS EJECUTADOS			
N°	DESCRIPCION	Unid.	Metrado
01.00	PATIO DE MANIOBRAS		
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	88.00
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	88.00
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	17.60
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPA	m2	80.00
1.03	RAMPAS		
01.03.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	10.50
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m2	7.17
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	817.97

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.U.L.S.

a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la entidad en fecha no posterior al último día del tal mes.

166.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

**4. METRADOS EJECUTADOS**

**4.1 Adicional de Obra N° 02, "PATIO DE MANIOBRAS"**

**CUADRO N° 01:**  
METRADO VALORIZADO EJECUTADO DEL  
COMPONENTE DE ESTRUCTURAS "ADICIONAL N° 02." MES DE NOVIEMBRE 2019

METRADOS EJECUTADOS			
N°	DESCRIPCION	Unid.	Metrado
<b>01.00</b>	<b>PATIO DE MANIOBRAS</b>		
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	88.00
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	88.00
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	17.60
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPA	m2	80.00
1.03	RAMPAS		
01.03.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	10.50
01.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE RAMPAS	m2	7.17
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	817.97

.....  
**Ing. Jose L. Castro Falcón**  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
Mz. Q prima Lt. 15

## 5. VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		BALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario	Presupuesto	Metrado	Valorizado	Metrado	Valorizado	Metrado	Valorizado	Metrado	%
01	PATIO DE MANOBRAS												
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
01.01.01	SUBBASE DE AFIRMADO E-02	m3	529.48	81.20	42,992.78	421.18	34,199.92	88.00	7,145.60	509.18	41,345.42	20.30	1,648.36
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E-02	m3	529.48	82.35	43,496.78	421.18	34,599.94	88.00	7,229.20	509.18	41,829.14	20.30	1,667.65
1.02	USA VEHICULAR EN PATIO DE MANOBRAS												
01.02.01	CONCRETO FORTIFICADO EN USA VEHICULAR	m3	381.53	548.61	208,311.17	287.88	157,824.96	17.60	9,655.54	305.28	167,480.10	76.25	41,811.07
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEM PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN USA Y RAMPA	m2	2,036.47	14.08	28,673.00	1,519.15	21,389.63	80.00	1,126.40	1,599.15	22,516.03	437.32	6,157.47
1.03	RAMPAS												
01.03.01	CONCRETO FORTIFICADO EN RAMPAS	m3	33.10	548.61	18,196.96	18.79	10,308.38	10.50	5,780.41	29.29	16,088.79	3.81	2,080.20
01.03.02	ENCOFRADO Y DESMOFADO DE RAMPAS	m2	45.71	42.91	1,961.42	22.21	953.03	7.17	307.66	29.38	1,260.70	16.33	700.72
01.03.03	ALEREDE DE REFUERZO FORTIFICADO EN RAMPAS	kg	2,692.86	4.33	11,680.08	1,511.76	6,546.94	817.97	3,541.81	2,229.73	10,087.75	393.13	1,572.34
1.04	SINTAS												
01.04.01	ANTARTE DILATACION TIPO J	m	281.42	34.49	9,706.19	140.20	4,835.50	0.00	0.00	140.20	4,835.50	141.22	4,870.68
01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO LA	m	291.02	33.14	9,644.40	210.13	6,983.71	0.00	0.00	210.13	6,983.71	80.89	2,880.68
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO D	m	125.27	33.63	4,212.83	78.80	2,653.41	0.00	0.00	78.80	2,653.41	46.37	1,559.42
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO D'	m	32.03	30.30	970.51	12.00	363.60	0.00	0.00	12.00	363.60	20.03	606.91
<b>CORTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>380,789.64</b>		<b>280,637.51</b>		<b>34,766.62</b>		<b>315,404.13</b>		<b>65,385.51</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>15.75568%</b>		<b>59,996.0</b>		<b>44,216.35</b>		<b>49,694.06</b>		<b>10,301.93</b>
<b>UTILIDAD</b>					<b>10.00%</b>		<b>38,078.96</b>		<b>28,063.75</b>		<b>31,540.41</b>		<b>6,538.55</b>
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>478,864.60</b>		<b>352,917.61</b>		<b>43,720.99</b>		<b>396,638.60</b>		<b>81,225.99</b>
<b>I.G.V. (18.0%)</b>					<b>86,195.63</b>		<b>63,525.17</b>		<b>7,869.78</b>		<b>71,394.95</b>		<b>14,800.68</b>
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>565,060.23</b>		<b>416,442.78</b>		<b>51,590.78</b>		<b>468,033.55</b>		<b>97,026.67</b>
<b>AVANCES</b>													
<b>ACTUAL</b>													
<b>ACUMULADO ANTERIOR</b>													
<b>PARCIAL</b>													
<b>01</b>					<b>380,789.64</b>	<b>73.70%</b>	<b>280,637.51</b>	<b>9.13%</b>	<b>34,766.62</b>	<b>82.83%</b>	<b>315,404.13</b>	<b>17.17%</b>	<b>65,385.51</b>
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>380,789.64</b>		<b>280,637.51</b>		<b>34,766.62</b>		<b>315,404.13</b>		<b>65,385.51</b>
<b>GASTOS GENERAL</b>					<b>15.75568%</b>		<b>44,216.35</b>		<b>5,477.72</b>		<b>49,694.06</b>		<b>10,301.93</b>
<b>UTILIDAD</b>					<b>10.00%</b>		<b>38,078.96</b>		<b>3,476.66</b>		<b>31,540.41</b>		<b>6,538.55</b>
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>478,864.60</b>		<b>352,917.61</b>		<b>43,720.99</b>		<b>396,638.60</b>		<b>82,225.99</b>
<b>I.G.V. (18.0%)</b>					<b>86,195.63</b>		<b>63,525.17</b>		<b>7,869.78</b>		<b>71,394.95</b>		<b>14,800.68</b>
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01</b>					<b>565,060.23</b>		<b>416,442.78</b>		<b>51,590.78</b>		<b>468,033.55</b>		<b>97,026.67</b>
<b>PORCENTAJE</b>						<b>73.70%</b>		<b>9.13%</b>		<b>82.83%</b>		<b>17.17%</b>	

## 6. RESUMEN DE LA VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	PARCIAL	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
			%	Valorizado	%	Valorizado	%	Valorizado	%	Valorizado
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	380,789.64	73.70%	280,637.51	9.13%	34,766.62	82.83%	315,404.13	17.17%	65,385.51
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		<b>380,789.64</b>		<b>280,637.51</b>		<b>34,766.62</b>		<b>315,404.13</b>		<b>65,385.51</b>
<b>GASTOS GENERAL</b>		<b>59,996.00</b>		<b>44,216.35</b>		<b>5,477.72</b>		<b>49,694.06</b>		<b>10,301.93</b>
<b>UTILIDAD</b>		<b>38,078.96</b>		<b>28,063.75</b>		<b>3,476.66</b>		<b>31,540.41</b>		<b>6,538.55</b>
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>		<b>478,864.60</b>		<b>352,917.61</b>		<b>43,720.99</b>		<b>396,638.60</b>		<b>82,225.99</b>
<b>I.G.V. (18.0%)</b>		<b>86,195.63</b>		<b>63,525.17</b>		<b>7,869.78</b>		<b>71,394.95</b>		<b>14,800.68</b>
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01</b>		<b>565,060.23</b>		<b>416,442.78</b>		<b>51,590.78</b>		<b>468,033.55</b>		<b>97,026.67</b>
<b>PORCENTAJE</b>			<b>73.70%</b>		<b>9.13%</b>		<b>82.83%</b>		<b>17.17%</b>	

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193




COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.U.L.

**7. REAJUSTES**

Como efecto de la valorización de los precios de los elementos que intervienen en la obra, y que están constituidos en la fórmula Polinómica, nos permite realizar en forma automática los reajustes de la valorización. Sin embargo, se está informando que en coordinación con el Contratista se ha decidido que el momento de efectuar tales reajustes se efectúe en la liquidación de la obra.

**8. AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES**

No aplica

  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193

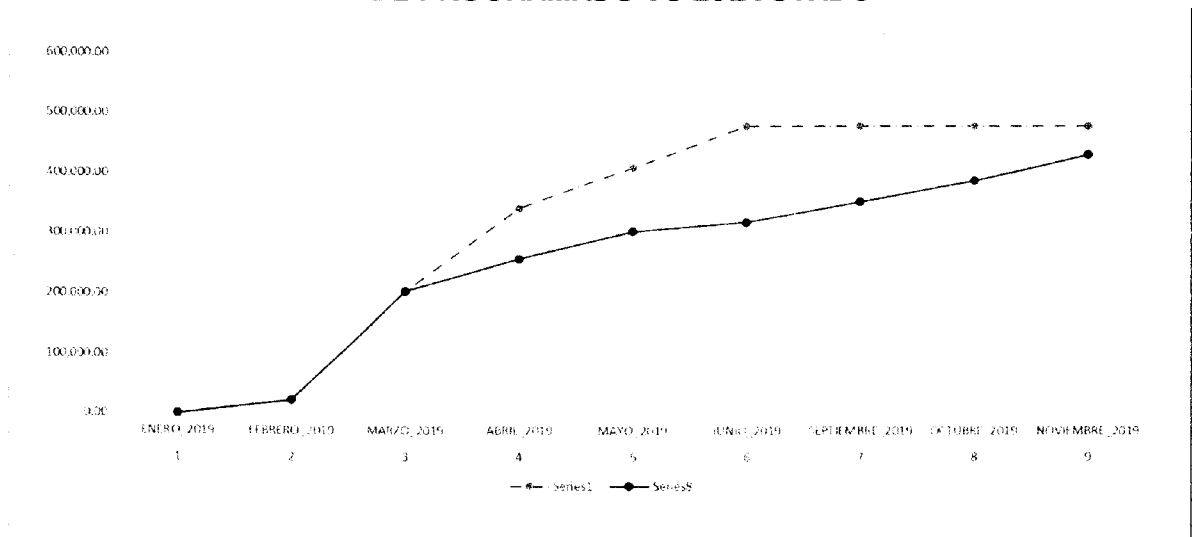
**9. TOTAL A PAGAR**

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	478,864.60				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		352,917.61	43,720.99	396,638.60	82,225.99
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
<b>VALORIZACION BRUTA</b>		<b>352,917.61</b>	<b>43,720.99</b>	<b>396,638.60</b>	<b>82,225.99</b>
AMORTIZACIONES DEL ADELANTO DIRECTO DEL ADELANTO DE MATERIALES					
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
VALORIZACION NETA		352,917.61	43,720.99	396,638.60	
I.G.V. (18%)	86,195.63	63,525.17	7,869.78	71,394.95	
<b>TOTALES</b>	<b>565,060.23</b>	<b>416,442.78</b>	<b>51,590.77</b>	<b>468,033.55</b>	
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA</b>		<b>73.70%</b>	<b>9.13%</b>	<b>82.83%</b>	<b>17.17%</b>

**10. ESTADO FINANCIERO**

Aun no aplica

**11. CURVA "S" DE AVANCE DE PROGRAMADO VS EJECUTADO**





COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.H.H.

**TABLA DE VALORES CURVA DE AVANCE REAL VS. AVANCE PROGRAMADO DEL ADICIONAL N°02**

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 ENERO_2019	0.000	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 FEBRERO_2019	21,952.542	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%
3 MARZO_2019	182,045.356	38.02%	203,997.90	42.60%	182,045.36	38.02%	203,997.91	42.60%
4 ABRIL_2019	137,433.352	28.70%	341,431.25	71.30%	53,930.67	11.26%	257,928.58	53.86%
5 MAYO_2019	68,716.674	14.35%	410,147.92	85.65%	45,637.42	9.53%	303,566.00	63.39%
6 JUNIO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	15,204.14	3.18%	318,770.14	66.57%
7 SEPTIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	34,147.70	7.13%	352,917.84	73.70%
8 OCTUBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	35,271.14	7.37%	388,188.98	81.06%
9 NOVIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	43,720.99	9.13%	431,909.97	90.19%
<b>TOTAL (*)</b>	<b>478,864.60</b>	<b>100%</b>			<b>431,909.97</b>	<b>90.19%</b>		

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193



Consultorias y Ejecucion de Obras Públicas y Privadas en:

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

## CONTROL DE CARTAS FIANZAS:



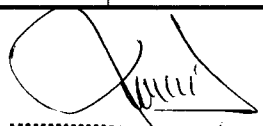


ALLENAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
A.H.J.

## 12. CONTROL DE VIGENCIA DE CARTAS FIANZAS

### Cuadro De Garantías Fiel Cumplimiento.

Art.	Descripción y %	Según monto del Contrato y/o Modificaciones	Doc. de la Contratista	Monto del Doc. de la Contratista	Cumple		Observaciones y/o Análisis
					SI	NO	
126	FIEL CUMPLIMIENTO 10% del Contrato	<b>CONTRACTUAL</b> Monto contractual S/. 11,895,059.54 Monto de la Fianza en Soles: S/. <b>1,189,505.96</b>	Fecha: 13.11.2019 N° 3002018005711-4 VENC.: 22-02-2020	S/. 1,189,505.96	v		La Garantía cumple con las exigencias del contrato
		<b>ADICIONAL N° 01</b> Monto de la Fianza en Soles: S/. <b>1,082,835.41</b>	-----	-----	---	---	El adicional de obra N° 01 ha sido ejecutado en su totalidad, siendo finalizado el compromiso por su monto.
		<b>ADICIONAL N° 02</b> Monto de la Fianza en Soles: S/. <b>25,181.85</b>	Fecha: 15.07.2019 N° 3002019010194-2 VENC.: 24-01-2020	S/. 18,135.37		X	La garantía contempla vigencia hasta el 24 de enero de 2019, la misma no satisface con el monto exigido.
		Adicional N° 03 S/. 32,367.21 Adicional N° 04 S/. 6,101.00 Adicional N° 05 -S/. 1,079.22 Adicional N° 06 S/. 18,952.59 <b>Saldo de M. G. S/. 56,341.58</b>	Fecha: 22.07.2019 N° 97-07-2019/CACF VENC.: 22-01-2020	S/. 56,341.58	v		La Garantía cumple con las exigencias del contrato
127	<b>CALUSULA DECIMA:</b> La Entidad otorgará un <b>ADELANTO DIRECTO</b> hasta por el Diez por Ciento (10%) del monto del contrato original,	Según <b>Valorización N° 16</b> perteneciente al mes de mayo, entregada por la supervisión mediante <b>Carta N° 100-2019/AHJ/FONDEPES/ILO</b> , de fecha 06 de junio de 2019 el monto de la Garantía será por <b>477,212.74</b>	Fecha: 30.10.2019 N° 3002018005817-7 VENC.: 08-02-2020	691,194.54	X		Si cumple.
127	<b>CALUSULA UNDECIMA:</b> La Entidad otorgará <b>Adelantos Para Materiales O Insumos</b> hasta por el Veinte por Ciento (20%) del monto del contrato original.	Según <b>Valorización N° 16</b> perteneciente al mes de mayo, entregada por la supervisión mediante <b>Carta N° 100-2019/AHJ/FONDEPES/ILO</b> , de fecha 06 de junio de 2019 el monto de la Garantía será por <b>954,425.48</b>	Fecha: 30.10.2019 N° 3002018005816-7 VENC.: 08-02-2020	1,382,389.07	X		Si cumple.

  
 .....  
**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.H.U.

### 13. ANALISIS

Se realizó valorización N° 09 por un monto de valorización bruta de S/. 43,720.99 (cuarenta y tres mil setecientos veinte con 99/100 soles), representando el 9.13% de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 431,909.97 (cuatrocientos treinta y un mil novecientos nueve con 97/100 Soles), representando el 90.19 %, del monto del adicional a ejecutar.


Con respecto a los trabajos ejecutados por la contratista en movimiento de tierras la compactación se controló mediante mediciones de campo insito la densidad de la compactación, también se verifico los espaciamientos del acero y los diámetros usados para las mallas.

En los vaciados del concreto se controlaron el slump asentamiento máximo 3" y se tomaron las muestras para la verificación de la resistencia del concreto.

Se determina que la contratista presenta atraso en la ejecución del adicional por cuanto no lo culmina en su totalidad siendo faltante la ejecución de los siguientes metrados:

**CUADRO N° 01:**  
METRADO FALTANTES POR EJECUTAR DEL  
COMPONENTE DE ESTRUCTURAS "ADICIONAL N° 02.

METRADOS EJECUTADOS			
N°	DESCRIPCION	Unid.	Metrado
<b>01.00</b>	<b>PATIO DE MANIOBRAS</b>		
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	20.30
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	20.30
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	76.25
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RANPA	m2	437.32
1.03	RAMPAS		
01.03.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	3.81
01.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE RAMPAS	m2	16.33
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	363.13
1.04	JUNTAS		
01.04.01	JUNTA DE DILACION TIPO JC	m	141.22
01.04.02	JUNTA DE DILACION TIPO JA	m	80.89
01.04.03	JUNTA DE DILACION TIPO JD	m	46.37

  
 .....  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA MZ. Q PRIMA LT. 15  
DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193

**VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)**

**RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

**OBRA** : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO. DISTRITO DE ILO. PROVINCIA DE ILO. REGION MOQUEGUA - PRIMERA  
**ENTIDAD** : FONDEPES  
**CONTRATISTA** : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
**SUPERVISION** : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA  
**FECHA** : 30/11/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
<b>TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO</b>				

**VALORIZACION DE OBRA**

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
<b>RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS</b>	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	34,766.62
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>	<b>34,766.62</b>
GASTOS GENERALES 15.75568%	5,477.72
UTILIDADES 10.00%	3,476.66
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	<b>43,721.00</b>
FACTOR DE RELACIÓN 1.000	43,721.00
<b>SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL</b>	<b>S/. 43,721.00</b>

<b>RESUMEN DE REAJUSTES</b>	
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000
<b>TOTAL REINTEGRO</b>	<b>0.00</b>

<b>TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES</b>	<b>S/. 0.00</b>
--	-----------------

<b>DEDUCCIONES:</b>	
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	0.00
<b>TOTAL DEDUCCION AD</b>	<b>0.00</b>

- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	0.00
<b>TOTAL DEDUCCION AM</b>	<b>0.00</b>

<b>VALORIZACION BRUTA (V.B.)</b>	<b>S/. 43,721.00</b>
----------------------------------	----------------------

<b>AMORTIZACIONES</b>	
Amortización del Adelanto Directo	S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales	S/. 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 0.00</b>

<b>VALORIZACION NETA (V.N.)</b>	<b>S/. 43,721.00</b>
---------------------------------	----------------------

IGV 18% (VN)	7,869.78
--------------	----------

<b>MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)</b>	<b>S/. 51,590.78</b>
---	----------------------

SON: CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 78/100 SOLES

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

#### 14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Esta supervisión APRUEBA la valorización N° 09 del adicional N°02, cuyo avance programado acumulado es 100%, y el avance ejecutado acumulado es 90.19%.
- La valorización bruta del mes de noviembre 2019 del Adicional de Obra N° 02 y Deductivo vinculante N° 02 en ejecución formulada y elaborada por el supervisor en conjunto con la contratista, es por la cantidad de S/. 43,720.99 (cuarenta y tres mil setecientos veinte con 99/100 soles), representando el 9.13% de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 431,909.97 (cuatrocientos treinta y un mil novecientos nueve con 97/100 Soles), representando el 90.19 %, del monto del adicional a ejecutar,
- La supervisión realiza la valorización N° 09 con los Metrados constatados en obra, y realmente ejecutados, siendo solicitada con anticipación la documentación a la residencia vía cuaderno de obra lo cual la contratista no presentó ninguna documentación, ni hizo partícipe del levantamiento de los metrados para las valorizaciones. Lo cual se considera necesario la información del contratista para proceder al pago de sus valorizaciones.
- Se reitera una vez más a la entidad exigir al contratista el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, tales como el incremento de recursos humanos y materiales en obra.
- La presente Supervisión emite Valorización de obra N° 09 del adicional de Obra N° 02, por un monto a pagar de S/. 51,590.78 (Cincuenta y un mil quinientos noventa con 78/100 soles /100 soles), (incluido el IGV), para lo cual Recomienda a la Entidad solicitar las documentaciones administrativas, así como los pagos de SUNAT, SENCICO, Seguros, CONFOVICER y los demás documentos obligatorios para el trámite del pago de la valorización.
- Se anexa expediente de la valorización presentada por el contratista, en original y dos copias, así como valorización con lo Metrados realmente ejecutados por la supervisión

Es cuanto informo

Atentamente,

.....  
Ing. José L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193



Consultorías y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

## VALORIZACIÓN N° 22 DEL CONTRATO PRINCIPAL

**VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)****RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

**OBRA** : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
**ENTIDAD** : FONDEPES  
**CONTRATISTA** : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
**SUPERVISION** : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA  
**FECHA** : 30/11/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
<b>TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO</b>				

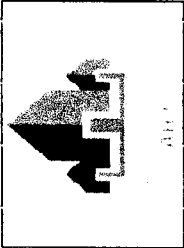
DESCRIPCIÓN		MONTO SI.
<b>VALORIZACION DE OBRA</b>		
<b>RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		34,766.62
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		<b>34,766.62</b>
GASTOS GENERALES 15.75568%		5,477.72
UTILIDADES 10.00%		3,476.66
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>		<b>43,721.00</b>
FACTOR DE RELACIÓN 1.000		43,721.00
<b>SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL</b>		<b>S/. 43,721.00</b>
<b>RESUMEN DE REAJUSTES</b>		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
<b>TOTAL REINTEGRO</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES</b>		<b>S/. 0.00</b>
<b>DEDUCCIONES:</b>		
<b>- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
<b>TOTAL DEDUCCION AD</b>		<b>0.00</b>
<b>- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
<b>TOTAL DEDUCCION AM</b>		<b>0.00</b>
<b>VALORIZACION BRUTA (V.B.)</b>		<b>S/. 43,721.00</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		
Amortización del Adelanto Directo		S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/. 0.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 0.00</b>
<b>VALORIZACION NETA (V.N.)</b>		<b>S/. 43,721.00</b>
IGV 18% (VN)		7,869.78
<b>MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)</b>		<b>S/. 51,590.78</b>

SON: CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 78/100 SOLES



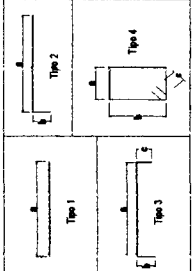
Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg CIP N° 65193

HOJA DE SUSTENTO DE METRADOS



OBRA:

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA.

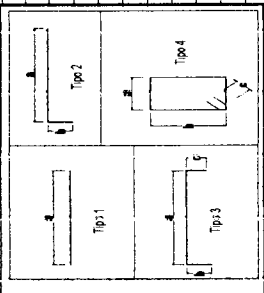


Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	VOLUMEN/AREA			TOTAL	ENCOFRADO		ACERO				PARCIAL	KG				
			B (m²)	L (m)	h (m)		PARCIAL	L (m)	Perimetro (m)	Rep	CANT	F PULG			TIPO	a (m)	b (m)	c (m)
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS																	
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20			440.00	0.20	88.00												
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20			440.00	0.20	88.00												
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS																	
01.02.01	CONCRETO FC=200 KGCM2 EN LOSA VEHICULAR		5	4.00	4.00	16.00												
	areas zona de PTAR		1	0.20	0.20	1.60												
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPA		5	4.00	4.00	80.00												
1.03	RAMPAS																	
01.03.01	CONCRETO FC=200 KGCM2 EN RAMPAS			52.50	0.20	10.50												
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS					7.17		35.85	0.20									
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F Y=4.00 KGCM2 EN RAMPAS					817.97												
	rampa N° 04																	
	rampa N° 04																	
	rampa N° 04																	
	rampa N° 04																	
1.04	JUNTAS																	
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JC					0.00												
01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO IA					0.00												
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO ID					0.00												
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO ID					0.00												

Empalme	Empalme
2	1/4
3	3/8
4	1/2
5	5/8
6	3/4
7	1.00
8	1.3/8
	0.25
	0.58
	1.02
	1.56
	2.26
	4.04
	7.91
	0.40
	0.50
	0.70
	0.90
	1.20
	1.80
	3.40



*[Handwritten signature]*  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CO. N° 65153

**VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)**

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 478,864.60  
 MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 565,060.23

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	478,864.60				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		352,917.61	43,720.99	396,638.60	82,225.99
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		<b>352,917.61</b>	<b>43,720.99</b>	<b>396,638.60</b>	<b>82,225.99</b>
AMORTIZACIONES DEL ADELANTO DIRECTO DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
VALORIZACION NETA		352,917.61	43,720.99	396,638.60	
I.G.V. (18%)	86,195.63	63,525.17	7,869.78	71,394.95	
<b>TOTALES</b>	<b>565,060.23</b>	<b>416,442.78</b>	<b>51,590.77</b>	<b>468,033.55</b>	
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA</b>		<b>73.70%</b>	<b>9.13%</b>	<b>82.83%</b>	<b>17.17%</b>



Inge L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg. CIP N° 65193

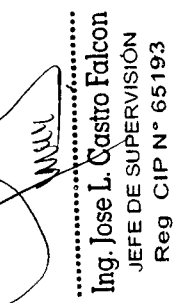


**VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)**

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
 PONDEPES  
 CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

Monto Adicional de obra N° 02	S/ 565,060.23	Supervisor	ING. JOSE L. CASTRO FALCON
Fecha Inicio de obra	18/01/2019	Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
Adicional de obra			
Plazo de Ejecución	30 DIAS CALENDARIOS		
Fecha-Termino Adicional de obra N°02	16/02/2019		
Ejecucion	Precios Unitarios		

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO			
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%	
01	PATIO DE MANIOBRAS													
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	529.48	81.20	42,993.78	421.18	34,199.82	88.00	7,145.60	509.18	41,345.42	20.30	1,648.36	4%
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	529.48	82.15	43,486.78	421.18	34,599.94	88.00	7,229.20	509.18	41,829.14	20.30	1,687.65	4%
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS													
01.02.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	381.53	548.61	209,311.17	287.68	157,824.56	17.80	9,655.54	305.26	167,480.10	76.25	41,831.07	20%
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPA	m2	2,036.47	14.08	28,673.50	1,519.15	21,389.63	80.00	1,126.40	1,599.15	22,516.03	437.32	6,157.47	21%
1.03	RAMPAS													
01.03.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	33.10	548.61	18,158.99	18.79	10,308.38	10.50	5,760.41	29.29	16,068.79	3.81	2,090.20	12%
01.03.02	ENCORADO Y DEBENCORADO DE RAMPAS	m2	45.71	42.91	1,961.42	22.21	963.03	7.17	307.66	29.38	1,260.70	16.33	700.72	36%
01.03.03	ACERO DE REBLERZO Fy=4200 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	2,692.86	4.33	11,680.08	1,511.76	6,546.94	817.97	3,541.81	2,329.73	10,087.75	363.13	1,572.34	13%
1.04	JUNTAS													
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	m	281.42	34.49	9,706.18	140.20	4,835.50	0.00	0.00	140.20	4,835.50	141.22	4,870.68	50%
01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO JA	m	291.02	33.14	9,644.40	210.13	6,963.71	0.00	0.00	210.13	6,963.71	80.89	2,680.69	28%
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	125.27	33.63	4,212.83	78.90	2,653.41	0.00	0.00	78.90	2,653.41	46.37	1,559.42	37%
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO JD'	m	32.03	30.30	970.51	12.00	363.60	0.00	0.00	12.00	363.60	20.03	606.91	63%
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>380,789.64</b>		<b>280,637.51</b>		<b>34,766.62</b>		<b>315,404.13</b>		<b>65,385.51</b>	
<b>GASTOS GENERALES</b>					59,996.0		44,216.35		5,477.72		49,694.06		10,301.93	
<b>UTILIDAD</b>					38,078.96		28,063.75		3,476.66		31,540.41		6,538.55	
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>478,864.60</b>		<b>352,917.61</b>		<b>43,726.99</b>		<b>396,638.60</b>		<b>82,225.99</b>	
<b>I.G.V.</b>					86,195.63		63,525.17		7,869.78		71,394.95		14,800.68	
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>565,060.23</b>		<b>416,442.78</b>		<b>51,596.78</b>		<b>468,033.55</b>		<b>97,026.67</b>	

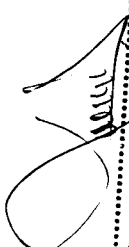
  
**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg CIP N° 65193

**VALORIZACION N° 02 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
 ENTIDAD : FONDEPES  
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
 FECHA : 30/11/2019

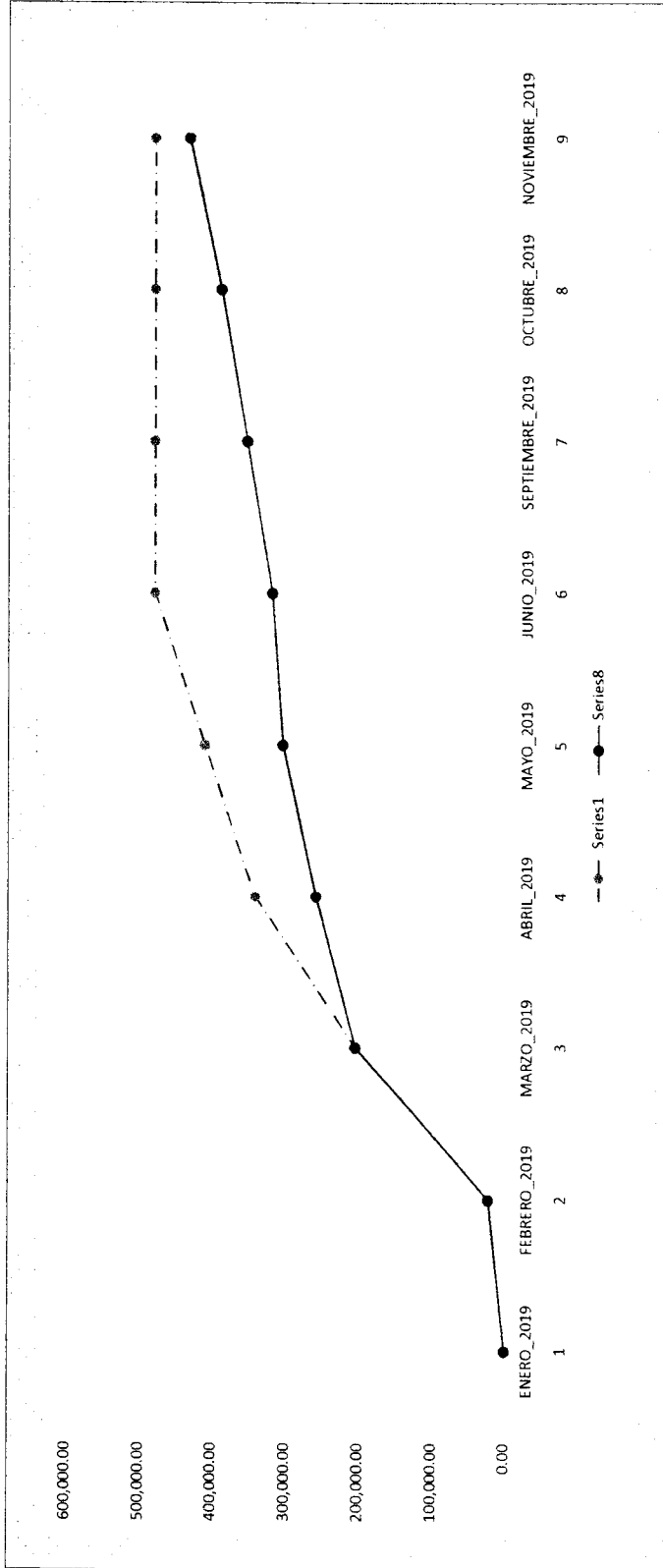
Monto Base	S/. 565,060.23	Supervisor	: ING. JOSE L. CASTRO FALCON	Ubicación		
Monto Contratado	S/. 565,060.23	Residente	: ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS	Región	: MOQUEGUA	
Fecha-Inicio de Adicional	18/01/2019	<b>SEGÚN COSTO DIRECTO</b>			Departam:	: MOQUEGUA
Plazo de Ejecución	30 DIAS CALENDARIOS	Monto Valorizado del Mes	: S/. 34,766.62	Provincia	: ILO	
Fecha-termino de Adicional	16/02/2019	Monto Valorizado Acumulado	: S/. 315,404.13	Lugar	: ILO	
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios	Monto-Saldo por Valorizar	: S/. 65,385.51			

N°	DESCRIPCION	PARCIAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
			%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	380,789.64	73.70%	280,637.51	9.13%	34,766.62	82.83%	315,404.13	17.17%	65,385.51
	<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>	<b>380,789.64</b>		<b>280,637.51</b>		<b>34,766.62</b>		<b>315,404.13</b>		<b>65,385.51</b>
	GASTOS GENERAL	59,996.00	15.75568%	44,216.35		5,477.72		49,694.06		10,301.93
	UTILIDAD	38,078.96	10.00%	28,063.75		3,476.66		31,540.41		6,538.55
	<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>	<b>478,864.60</b>		<b>352,917.61</b>		<b>43,720.99</b>		<b>396,638.60</b>		<b>82,225.99</b>
	I.G.V. (18.0%)	86,195.63		63,525.17		7,869.78		71,394.95		14,800.68
	<b>TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01</b>	<b>565,060.23</b>		<b>416,442.78</b>		<b>51,590.78</b>		<b>468,033.55</b>		<b>97,026.67</b>
	<b>PORCENTAJE</b>			<b>73.70%</b>		<b>9.13%</b>		<b>82.83%</b>		<b>17.17%</b>


  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg. CIP N° 65193

# CURVA DE AVANCE DE OBRA

**OBRA** : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
**CONTRATISTA** : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
**MONTO (S/)** : S/. 565,060.23  
**FECHA DE INICIO DE ADICIONAL** : 18/01/2019



VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 ENERO_2019	0.000	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 FEBRERO_2019	21,952.542	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%
3 MARZO_2019	182,045.356	38.02%	203,997.90	42.60%	182,045.36	38.02%	203,997.91	42.60%
4 ABRIL_2019	137,433.352	28.70%	341,431.25	71.30%	53,930.67	11.26%	257,928.58	53.86%
5 MAYO_2019	68,716.674	14.35%	410,147.92	85.65%	45,637.42	9.53%	303,566.00	63.39%
6 JUNIO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	15,204.14	3.18%	318,770.14	66.57%
7 SEPTIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	34,147.70	7.13%	352,917.84	73.70%
8 OCTUBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	35,271.14	7.37%	388,188.98	81.06%
9 NOVIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	43,720.99	9.13%	431,909.97	90.19%
<b>TOTAL (*)</b>	<b>478,864.60</b>	<b>100%</b>	<b>478,864.60</b>	<b>100.00%</b>	<b>431,909.97</b>	<b>90.19%</b>	<b>431,909.97</b>	<b>90.19%</b>

  
 .....  
**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg CIP N° 65193

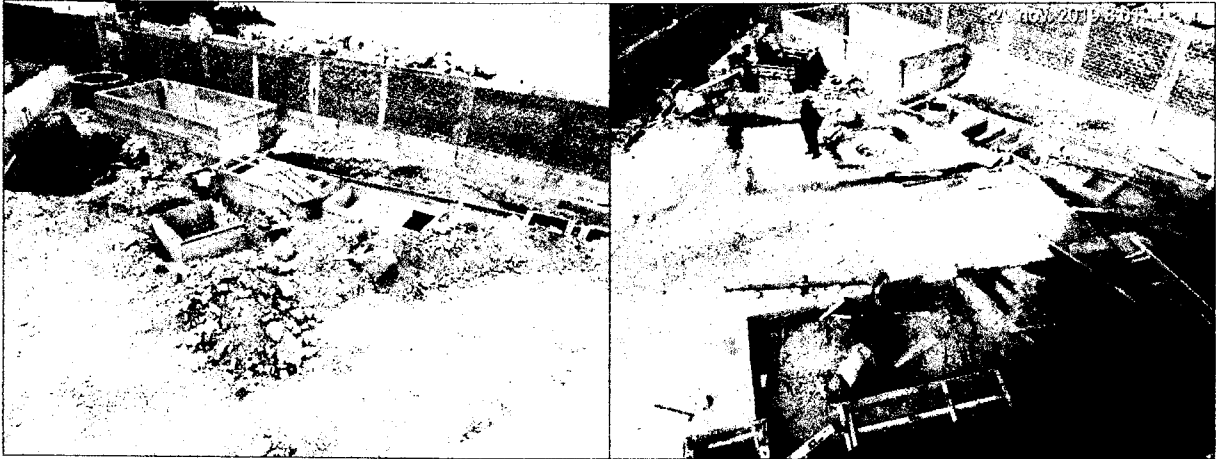


Consultorías y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

## FOTOGRAFIAS

### PANEL FOTOGRAFICO



**Foto N° 01 y 02:** Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, habilitación de acero y encofrado, corte perfilado de terreno, compactacion de base y sub base, vaciado en concreto.

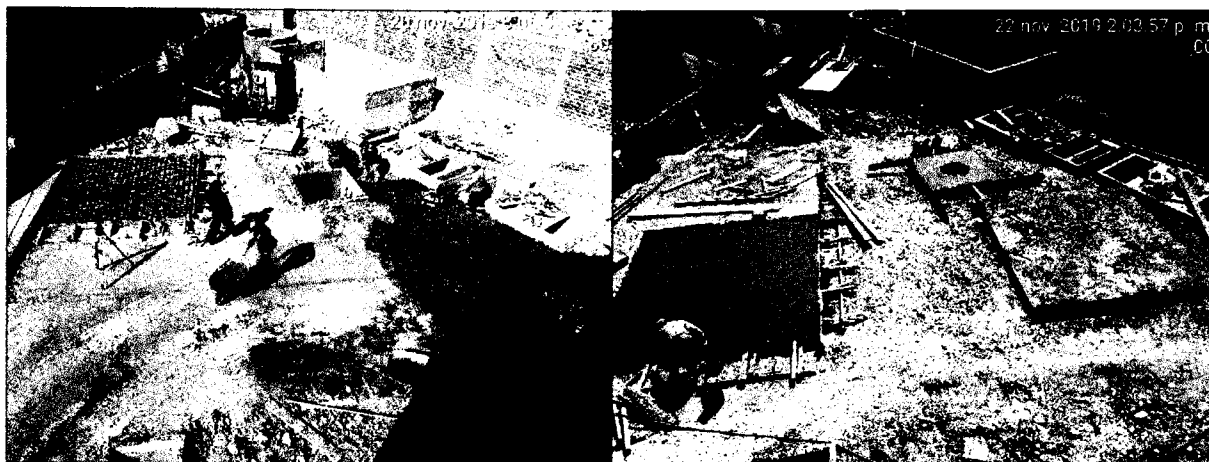


**Foto N° 03 y 04:** Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, habilitación de acero y encofrado, compactacion de base y sub base, vaciado en concreto.

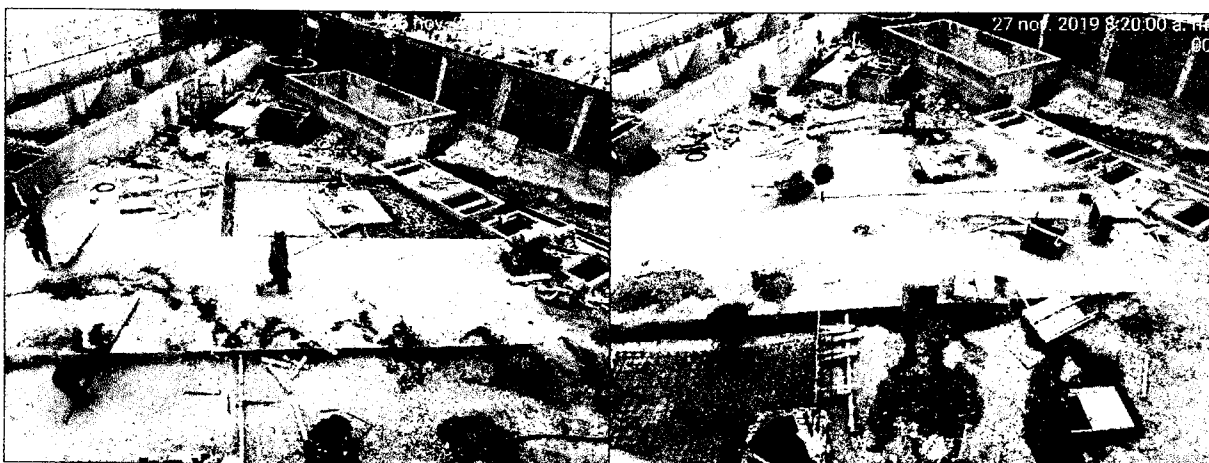


**Foto N° 05 y 06:** Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, habilitación de acero y encofrado, compactacion de base y sub base, vaciado en concreto.

  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg. CIP N° 65193  
Fijo. 491 6919  
Web: www.ahj.com.pe



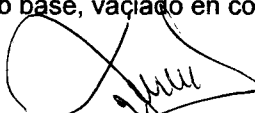
**Foto N° 07 y 08:** Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, habilitación de acero y encofrado, compactacion de base y sub base, vaciado en concreto.



**Foto N° 09 y 10:** Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, habilitación de acero y encofrado, compactacion de base y sub base, vaciado en concreto.



**Foto N° 11 y 12:** Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, habilitación de acero y encofrado, compactacion de base y sub base, vaciado en concreto.

  
 .....  
**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg. CIP N° 65193

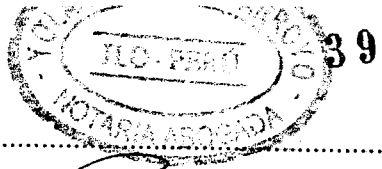
.....  
**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg. INE N° 4193



Consultorias y Ejecucion de Obras Públicas y Privadas en:

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

## COPIA DE CUADERNODE OBRA



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mantenimiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero  
 Dirección: Artesanal de la localidad de Ilo, Distrito de Ilo  
 Contratista: Región Maquegua

FECHA

ASIENTO N° 972 DEL RESIDENTE 01/11/2019

En el area de administracion se realiza la colocación de porcelanato en piso del 2° nivel y cerámico de 45x45 en los 55/14

En el encofrado de columnas para tanque elevado y vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  se sacaron 2 testigos para retira a la compresión.

En el area de PTAR, se realiza el vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  se sacaron 2 testigos de concreto para retira a la compresión.

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP Nº 185508

ASIENTO N° 973 DE LA SUPERVISION fecha 01/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Colocacion de Porcelanato piso 2° nivel administracion
- Colocacion de Ceramica 45x45 color blanco 2° nivel administracion.
- Encofrado de Columnas para tanque Elevado, se verifica la verticalidad y la estabilidad del encofrado
- Esta supervisión autoriza el vaciado de Concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$
- Vaciado de Concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  En las 04 columnas del tanque Elevado se verifica el slump 35" y se tomaron 02 testigos para la verificación de la Resistencia del Concreto.
- Vaciado de Concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  En la Camara de Bombeo N° 02 se tomaron 02 Muestras para la verificación de la Resistencia del Concreto.

NOTA: Se comunica a la Residencia que hasta la fecha no presenta la Documentación para la Presentación y de la Valorización del Mes de octubre 2019.

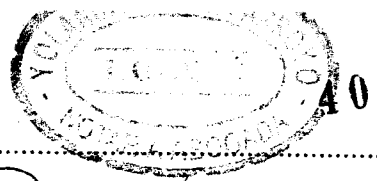
La supervisión reitera a la Residencia la implementación de ing. de seguridad y el cumplimiento de la Norma G-50.

ING. RESIDENTE

**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
 INSPECTOR  
 JEFE DE SUPERVISION







CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal

Dirección: de la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Región Moquegua.

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 974 DEL RESIDENTE 02/11/2019  
 Colocación de piso de porcelanato en el área de administración, colocados de  
 cerámico de 0.45 x 0.45 m en el 2° nivel de administración.  
 Cerrado de columnas del tanque elevado y encofrado para el 3° nivel.  
 En el plaje de talleres se coloca ladrillo de 18 huecos KK para asentado de muros  
 de soga, encofrado de columnetas y columnas

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 RUF N° 188528

ASIENTO N° 975 DE LA SUPERVISIÓN fecha 02/11/2019  
 Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la  
 Residencia de obra.

- \* EXP. ADICIONAL N° 04
- Colocación de Porcelanato en Zocalo del Área de Comercialización
- Colocación de cerámica en el área de Administración 2° Nivel - y CUBA de Concreto en Tanque Elevado.

- \* EXP. ADICIONAL N° 05
- Asentado de ladrillo KK 18 huecos tipo soga en Talleres.
- Encofrado de Columnas y Columnetas, Esta supervisión autoriza el vaciado de Concreto.

Nota: se deja constancia que la Residencia hasta la fecha no entregó la documentación para la habilitación de obra.  
 Se recomienda incrementar personal para ejecutar Partidas Pendientes como en  
 Comercialización  
 Desinfección  
 TAREAS PREVIAS  
 AREA DE FRIOS  
 PATIO DE HONDORES

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 RUF N° 188528



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de las Ferias del Desembarco de Pisco  
Dirección: Artisanal de la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Region  
Contratista: Moquegua.

FECHA

ASIENTO N° 976 DEL RESIDENTE 04/11/2019  
Se coloca ceramica de 30x30x0.45m al 2° nivel de administración en las ambientes de SSIAH y colocación de porcelanato para pisos

En el area de talleres se realiza anado de elementos estructurales, sobrecimiento armado, Columnas, aluminetas, vacado de concreto f'c= 175 kg/cm² para columnetas. Habilitación de acceso para vago.

En el tanque elevado se realiza el anado de columnas y enlucido para columnas del 2° nivel.

Se realiza la consulta a la supervisión sobre los muestros de protección para las camaras de foto, que se encuentran en los planes del expediente tecnico, sin embargo no estan en las partidas del presupuesto contractual, ni adicionales, tampoco se mandaron en cortes unitarios y especificaciones tecnicas, se solicita al Supervisor evaluar las partidas

Se consulta tambien sobre las partidas del portan de ingreso principal que no estan presupuestadas y de las partidas del ingreso del local de talleres, carga de soportes p.

Debido a los trabajos que ejecuta la empresa contratista General S.R.LTAS, no se tiene el terreno disponible para la ejecución de los trabajos del adicional N° 03 del cerco perimetrico ya que la empresa E.F.F realiza trabajos de excavación, anclado para la construcción de grifo de combustible cuyos frentes estan a 0.70m del cerco perimetrico, impidiendo a la empresa constructora Moquegua la ejecución de los trabajos, se solicita a la supervisión, evaluar el tiempo de inicio para los trabajos del adicional 03.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 977 DE LA SUPERVISION 04/11/2019  
Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

EXP. ADICIONAL N° 04

- Colocacion de ceramica en SSIAH 2° nivel administración

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
INSPECTOR  
Reg CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de IHO-Dist ILO-MOQUEGUA"

Contratista: .....

FECHA

VIENE ASIENDO N° 77 DE LA SUPERVISION 04/11/2019

- Colocación de Parceles en Pisos 2° nivel administración
- curado de concreto en Vigas y columnas tanque elevado.
- Encofrado de Columnas en tanque elevado.

EXP. ADICIONAL N° 05

- Rehabilitación y colocación del Dora  $f_c = 4200 \text{ kg/cm}^2$  en sobrecimiento armado, columnas y columnetas en Talleres.
- Vaciado de concreto  $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$  en columnetas talleres.

\* Sobre la Consulta sobre Muecas de Protección en área de frío para la Cámara de Salmonera. Estos Muecas se encuentran en los Planos, y sin embargo no se encuentran en el Presupuesto de obra se solicita a la entidad la inclusión de esta Partidas como un Adicional de obra para así cumplir con las Metas del Proyecto.

\* Esta Supervisión deja constancia que efectivamente la Empresa EPT Contratista Generales EIR LTDA. se encuentra ejecutando los trabajos de instalación de Tubera HDPE por medio de una Cancheta de Concreto. Esto ocasiona que no se pueda intervenir los trabajos del Cerco Perimetrico. se le comunicara a la Empresa que acelere los trabajos de esta area.

ASIENTO N° 978 DEL RESIDENTE

05/11/2019

Se realiza el curado en elementos estructurales como columnas, sobrecimiento armado, columnetas en el area de talleres, se coloca Paredillo KK de 18 huecos para muros de soga, se realiza el encofrado de columnas y columnetas.

En el tanque elevado se continua con el encofrado de columnas y vigas.

Se realiza el curado de losas en patio de maniobras

*[Signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon

JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

CONTINUA

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Biteranal  
de la localidad de ILO - Dut. ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

2º VIENE DE ASIENTO N° 978 DEL RESIDENCIAL 05/11/2019  
Se encotra para las sigs cosas en patio de manobras, por otro lado la empresa F&E Contratistas Generales continua interfiriendo con sus trabajos de forjado de tuberías por lo cual no se podria intervenir con los trabajos de patio de manobras en esa area.  
En el area de administracion se coloca una capa de pintura la tex en las cambrantes del primer nivel.  
Con respecto a los trabajos del cerco perimetrico del adiuanal N° 08 aun no se puedan ejecutar los trabajos en esa area por el motivo que la empresa F&E Contratistas Generales aun sigue realizando trabajos de tendido de tuberías HAP en canchales de concreto, se presentara un informe acerca de la disponibilidad de terreno para los trabajos del cerco perimetrico. Se presentara personal para las actividades en los bloques faltantes.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 979 DE LA SUPERVISION fecha 05/10/2019

Esta Supervision Verifica los trabajos ejecutados Por la Residencia de obra.

EXP. ADICIONAL N° 04

- Encofrado de Columnas, se verifica la Estabilidad y la Estabilidad. Se Autoriza El Vaciado del Concreto.
- Colocacion de Ceramico en los SSHH 2º AREA ADMINISTRACION
- Colocacion de Porcelanato en Pisos del 2º nivel area Administracion

EXP ADICIONAL N° 02 PATIO de MANOBRAS

- Encofrado de Costado para Lora Vehicular
- Colocacion de Malla de acero fy = 2900kg/cm<sup>2</sup>  $\phi$  3/8" doble Malla, se autorizo el Vaciado del Concreto. fy = 2900kg/cm<sup>2</sup>.

\* Esta supervisión deja constancia que debido a los trabajos en Ejecucion Por la contratista y contratistas generales CIR. sobre el tendido de tuberías HAP

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon  
INGENIERO SUPERVISION



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

VIENE

ASIENTO N° 979 DE LA SUPERVISION fecha Hatos 05/11/2019

En los AREAS DEL PTOR se localiza el tanque de cisterna para combustible de abastecimiento hasta el surtidor que atraviesa toda el AREA DEL PTOR y PATIO DE MANIOBRAS y AREA DEL CERCO PERIMETRICO. Se eleva una carta a la contratista para que acelere los trabajos que interrumpen el normal avance de la obra.

Se Notifica a la Residencia que se encuentra en Retraso de obra se solicita la incrementación del Personal de obra.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 980 DEL RESIDENTE

07/11/2019

Se continúan con los trabajos de colocación de ceramios de 0.5x10.45m en las S.H.H. del 2º nivel de administración pintura latex en los ambientes del 2º nivel.

En patio de maniobras se coloca acero fy = 4200 kg/cm², encofrado y vaciado de concreto fc = 280 kg/cm² en losas, se sacan testigos de concreto para ensayos de retira a la compresión.

Incofrado en columnar y vigas del tanque elevado

Colocación de ducto de 2 vías para instalaciones eléctricas de alumbrado exterior,

se hace excavación, encofrado y habilitación de acero fy = 4200 kg/cm² para buzones eléctricos B3, B2, B2.

Se realizó el vaciado de concreto fc = 240 kg/cm² para columnas se sacaron muestras para ensayar de retira a la compresión, se colocó ladrillos KK de 18 huecos para el asentado de muros de soga, encofrado de columnetas para el area de talleres.

Se deja constancia que hasta la fecha se comprara F & F Contratistas generados EIRLE viene ejecutando trabajos para el tendido de tuberías HDPE en canaletas de concreto, motivo por el cual limita los avances en patio de maniobras, PTOR, cerco perimétrico, talleres. Por otra parte mediante la CARTA N° 062-2019-FONDERES/DIGENIPAA del 17 de enero de 2019, se absuelven consultas de obra N° 70, 29, 29, 54, 53, 71, 77, 75 y 69, en donde se hicieron modificaciones en el area de frío del 2º nivel.

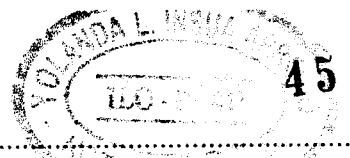
por lo que surge la necesidad de adicional de obra para las ventanas, con mallas metálicas para el area de frío.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
ING. RESIDENTE N° 588

CONTI NUS

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero Artesanal en la

Dirección: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Región Moquegua.

Contratista: .....

FECHA

→ VIENE DEL ASIENTO N° 980 DEL RESIDENTE 07/11/2019

El día 06-11-2019 se recibe la CARTA N° 081-2019/JLCF/JSD/ILO/AHT, de observaciones al calendario de obra, al cual se esta subsanando las pbservaciones Se solicita a la supervisión evaluar la colocación de cantoneras de Aluminio en el area de comodificación ya que el bicelado de esquinas del parcelante ~~que~~ ~~demora~~ ~~en~~ ~~ser~~ ~~por~~ ~~lo~~ ~~cual~~ ~~retrasa~~ ~~el~~ ~~rendimiento~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~ambientes~~ ~~de~~ ~~comodificación~~

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Asiento N° 981 DE LA SUPERVISION fecha 07/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia a la fecha.

- Colocación del Cerámico, en los SSH 2° nivel administración
- Pintura con latex color Blanco en el 2° nivel en administración
- Vaciado de Concreto en Losa Vehicular 280 Kg/cm<sup>2</sup>
- Habilitación y colocación de Malla  $\phi$  3/8" f'c = 4200 Kg/cm<sup>2</sup> 2 mallas.
- Encofrado de Vigas de Arrioste en el tanque elevado se verifica la estabilidad y el alineamiento, esta supervisión autoriza el Vaciado del Concreto (f'c = 280 Kg/cm<sup>2</sup>)

Vaciado de Concreto en columnas y columnetas (f'c = 210 Kg/cm<sup>2</sup>) En el area de Administración.

- Asentado de Ladrillo KK 18 huecos Para Muros del area de ~~Talleres~~ Talleres.
- Construcción de Bozones de Concreto armado Para la Red de baja Tension en el area de Patio de Maniobras (B2, B3)

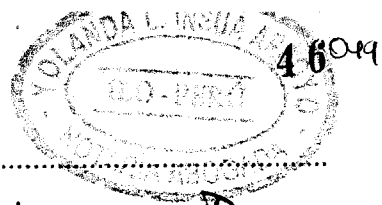
\* Con Respecto a la absolución de la consulta en el Area de filios Esta Supervisión Elevara un informe solicitando adicional Para la Modificación de las Ventanas de filios 2° nivel.

\* Por otro lado se deja Constancia que hasta la fecha la contratista FPF contratista general EIR no culmina con los trabajos de Tendido de Tuberia del grifo Nuevo lo cual afecta las Areas de Patio de Maniobras.

PTAE y Cerco Perimetrico

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon  
Jefe de Supervisión  
Reg. CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mantenimiento de los Servicios del desembarcadero Pequeño

Dirección: Diferencial de la localidad de TLO-Dist TLO. MOQUEGUA"

Contratista: .....

HA VIENE ASIENTO N° 981 DE LA SUPERVISION 07/11/2019

Por otro lado se entregó la carta N° 081-2019-11CE-15-TLO-AH solicitando el levantamiento de observaciones del calendario actualizado dentro del plazo de 24 horas lo cual hasta la fecha no se recepciona nada.

Después de la visita del Ing. Martín Rojas Especialista en Frios de FONDEPES. se notificaron los Maquinos Productores de Hielo de STN CY lo cual indica que es sumamente necesaria el traslado hacia la obra y colocarlos en el 2° nivel de Frios, para así realizar el mantenimiento. Se solicita a la Residencia iniciar estos traslados con Caracter de Urgencia. ya que estas Partidas se encuentran en el Exp. Contractual. Partida.

500. EQUIPAMIENTO

501. Unidad significativa

50101. Mantenimiento y traslado y Montaje

donde en el analisis de Precios unitarios describe. Mantenimiento, Traslado y Montaje de 02 Productores de Hielo en escama de 6Tn/dia (incluye transporte, instalación, accesorios y Pruebas)

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

NRD N° 982 DEL RESIDENTE

08/11/2019

realiza el anexo en caso del patio de manibras, anexo en 2os siguientes del patio manibras

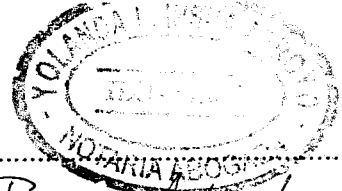
reitor a la supervisión que la empresa F&F contratista general, sigue ocupando las cas de trabajo como patio de manibras, RTAR y cerco perimetral, motivo por el cual realiza la ejecución de trabajos en otras areas.

realiza el anexo en columnas para tanque elevado y vgas.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
INCIP 150588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193  
INSPECTOR





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desempeñadero Pesquero Interanal"

Dirección: de la localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

VIEVE DEL ASIENTO N° 982 DEL RESIDENTE 08/11/2019

En el bloque de talleres se continúa con el encofrado de columnetas diámetro tipo CB (18x20m) y columnas CA (15x0.15m), Colocación de ladrillos KK de 18 huecos para muros de separación

En el área de administración se continúa con la pintura latex en ambientes del primer nivel, se solicita a la supervisión aprobar los trabajos de muros metrados en los ambientes de SSHH del 2º nivel del área de administración para Zócalos de cerámico color blanco de 0.45 x 0.45m, H=1.80m con un área de 3.35m²

Se realiza colocación de zócalos de porcelanato de 0.60 x 0.60 y contragocetas de porcelanato de 0.60 x 0.10m en el área de comercialización.

Colocación de ductos de 2 vías para cableado de media tensión

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160558

ASIENTO N° 983 DE LA SUPERVISIÓN

8/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Curado de concreto con armaseros en el patio de Manobras.
- Desencofrado de costados de losa vehicular patio de Manobras
- Encofrado de costados de losa vehicular patio de Manobras.
- Habilitación del acero fy=4200 kg/cm² φ 3/8" o 2" mallas para la losa vehicular.
- Encofrado de columnas por tanque elevadado.
- Encofrado de columnetas en talleres tipo CB se autoriza el vaciado del concreto.
- Asentado de ladrillo KK-18 huecos para muros talleres.
- Pintado con pintura latex color blanco en el 1er nivel de administración.

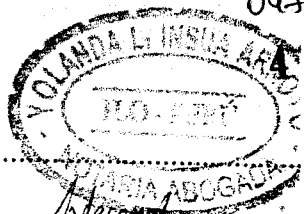
De acuerdo a los planos de arquitectura en administración de acuerdo a los planos SAD-03 se tienen en el talde mesa de concreto con acabado de cemento pulido, y zócalo de cerámico el cual es necesario 3.35 m² para cumplir con los metros de los acabados en los SSHH. Se autoriza el mayor metrado.

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon  
INSPECCIÓN  
DE SUPERVISIÓN







CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal"

Dirección: de la Localidad de La Dista. de Dto. Región Moquegua"

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 984 DEL PRESIDENTE DE OBRA

09/11/2019

Se continúa con la habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para columnas del tanque elevado.  
 En el área de talleres se coloca ladrillo KIC de 16 huecos para muros de carga.  
 Encofrado de columnas y vigas tipo dintel.  
 En el área de comercialización se coloca revolo de tipo porcelanato.  
 Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  y encofrado para patio de maniobras.  
 Colocación de cerámico  $0.45 \times 0.45 \text{ m}$  en los SS-HH del área de administración.  
 Se deja constancia que a la fecha de hoy la empresa contratista F & F Contratistas Generales ESR Ltda. sigue interfiriendo con la ejecución de sus trabajos en el área de PIRAC, Talleres y cerco perimétrico, y patio de maniobras, motivo por el cual retrasa las actividades en las áreas mencionadas.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 985 DE LA SUPERVISION

fecha 09/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

EXP. ADICIONAL N° 04 DREO ADMINISTRATIVAS - TANQUE ELEVADO

- Colocación de cerámico color blanco en los SS-HH 2° nivel.
- Habilitación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para las columnas de tanque elevado.

EXP. ADICIONAL N° 02 PATIO MANIOBRAS

- Compactación de la base de afirmado para la zona Vehículos.
- Habilitación y colocación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  # 3/8" ozvalles. Patio.

EXP. CONTRACTUAL

- Colocación de Porcelanato en zona área de Comercialización.
- asentado de ladrillos para muros en área de talleres.
- Encofrado de dinteles y vigas talleres.

\* Se comunica a la Residencia sobre los Productores de E. de G. que se encuentra en el Centro de Entrenamiento de Fondos, que por carácter de urgencia se solicitó el traslado a la fecha no se tiene respuesta.



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mojoramiento de las Fuentes del Desembarradero Fespa"  
Dirección: Av. Manuel de La Cruz Locales de Fto. dist. de Ilo,  
Contratista: Región Moquegua."

FECHA

ASIENTO N° 986 DEL RESIDENTE DE OBRAS

21/01/2019

El día de hoy se realiza la habilitación de acero para vigas U-7 (30x60) del tanque eléctrico y encofrado de las mismas.  
Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  y encofrado para lasas del Patio de maniobras. se solicita a la supervisión autorización para el vaciado de concreto  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ .

En el área de administración se coloca cerámica de  $0.45 \times 0.45 \text{ m}$  para las SSCH de 2° nivel en el 1° nivel se realiza el pintado de los ambientes con pintura Latex.

Revisado de los bujes de media tensión.

Se comunica a la supervisión que la empresa F&F Contratistas Generales E.I.R.Ltd. sigue ocupando las áreas de trabajo del patio de maniobras, PTAR y cerco perimetral retirando la ejecución de los trabajos en estas áreas.

Se realiza la consulta al supervisor acerca de la puerta de ingreso para estoma y tanque elevado que se encuentra ubicada entre el área de talleres y cerco perimetral, se solicita detalles de plano y especificaciones técnicas.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

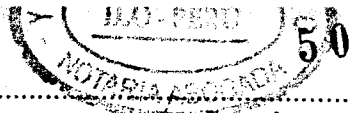
ASIENTO N° 987 DE LA SUPERVISION

fecha 11/11/2019

Esta supervisión Verifico los trabajos Ejecutados por la Residencia de obras.

- Habilidadación y colocación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para la Vigas de Arrioste del tanque eléctrico y Encofrado de las lasas de vigas. Esta supervisión Verifico el alineamiento.
- Encofrado y colocación del acero  $\phi 3/8$  doble Malla Patio de Maniobras. Esta supervisión autoriza el vaciado del Concreto  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$
- Colocación del Porcelanato en Zocalo del área de Comercialización.

\* se deja constancia que hasta la fecha la Empresa F&F Contratista Generales, sigue trabajando en el suministro de tubería ADP  $\phi 2"$  con canchales de concreto para la Protección



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal"

Dirección: La Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 988 DEL RESIDENTE

12/11/2019

El día de hoy se realiza el encofrado de vigas tipo V-T (30x50) para el 2° anillo del tanque elevado.

En el área de talleres se realiza el encofrado y habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$  para vigas tipo V-S (13x20) para tabiquería, se realiza el curado de columnas y columnetas.

En el área de comercialización se coloca porcelanato para zocales y contra-zocales.

Encofrado para el área de patio de maniobras.

Con respecto al cerco perimetrico (Adicional N° 08), aun no se tiene el terreno disponible ya que la empresa F&F contratista generalista ~~ETA~~ Ed., aun sigue con la ejecución de tendido de tuberías HOP, mediante ductos de protección de concreto.

Javier Silva Huertas  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 989 DE LA SUPERVISION fecha 12/11/2019

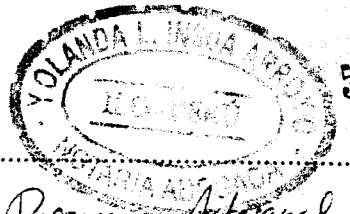
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra,

- Encofrado de vigas de arrioste V-T (30x50) Tanque Elevado.
- Encofrado de vigas V-S (0.13x0.20) para amarre de muros
- Curado del Concreto En Columnas y columnetas.
- Colocacion de porcelanato en zocalo del area de Comercialización
- Encofrado de costados de Lona del patio de Maniobras.

\* Nota, Esta supervisión deja constancia que hasta la fecha no se puede ejecutar el adicional N° 08 cerco Perimetrio debido a que la Empresa F&F contratista Generalista continúa con los trabajos de instalación de tubería HOP.  $\phi 2"$  para abastecer el surtidor del nuevo grifo.

Ing. José Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg. CIP N° 85193...  
INSPECTOR

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal"

Dirección: de la Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 990 DEL RESIDENTE

13/11/2019

Al día de hoy se coloca porcelanato para zocales y contrazocales en el área de comercialización.

En el área de administración se continúa con el pintado con latex en muros para los ambientes del 1º nivel.

Habilitación de acero fy = 4200 kg/cm² y encofrado para el patte de maniobras

Encofrado de vigas V-5 (13x20) para tabiquería en el área de talleres, compactación para ~~subrasante~~ subrasante en los ambientes de depósito de carretillas y taller de maestranga.

Encofrado de columnas del tanque elevado, vacado de concreto fc = 210 kg/cm² en vigas V-5 (13x20)

Se reitera a la supervisión que la empresa F&E contratista generalista aun continúa con la ejecución de trabajos de tendido de tubería HDPE en las áreas de PTAR, patte de maniobras y cerco perimetrico (adicional OB), retrasando los trabajos en estas áreas.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

13/11/2019

ASIENTO N° 991 DE LA SUPERVISION

Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Colocacion de zocalo con porcelanato En el area de Comercialización se Corrije a la Residencia que no se encuentra colocado contrazocalo en Comercialización
  - En el area de administracion se ejecutan trabajos de Pintura para Muros en 1º y 2º nivel
  - En el area de Patte de Maniobras se ejecutan los trabajos de Encofrado de costados y colocacion de la Malla de acero fy = 4200 kg/cm² p 3/8 de 2 Mallas
  - En el area de Talleres se ejecuta Encofrados de vigas de amarre de Muros.
  - Compactacion de la subrasante y Relleno en el area de Carretillas y talleres de la zona Talleres.
- Se deja Constancia que a la fecha no se puede intervenir El area PTAR y el cerco Perimetrico debido a los trabajos del Grifo

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION

ING. RESIDENTE





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Arteranal

Dirección: de la localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 992 DEL RESIDENTE 14/11/2019

Se continúan con los trabajos de encofrado de columnas en el área del tanque elevado. Se desmontan las vigas v-5 (13x20) y se realiza el acople de las mismas. Se habilita el acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  en el patio de maniobras y se realiza el vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ , se sacan muestras para ensayar de retorta a la compresión.

Se realiza la colocación de pintura latex en ambiente del primer nivel del área de administración.

En el área de comercialización se continúa con la colocación de porcelanato para zócalos y contra zócalos.

Se da constancia que hasta la fecha de hoy la empresa F&F continúa con los trabajos de instalación de tubería HDPE para el nuevo grupo de combustible por lo cual aún no se puedan iniciar los trabajos del Anclonal N° 08 (cerca perimetral), y se refusan en las actualizaciones de los áreas de patio de maniobras y RTAR.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 180588

ASIENTO N° 993 DE LA SUPERVISION 14/11/2019

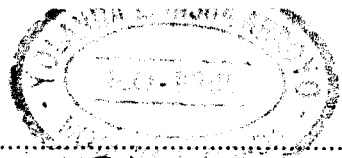
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- En el área del tanque elevado continúa con los trabajos de encofrado de columnas y desencofrado de vigas de anclaje del tanque elevado.
- Colocación del acero de mallas en el patio de maniobras.
- Se autoriza el vaciado del concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ .
- En el área de administración continúan con el trabajo de pintado con pintura latex color blanco, 1° y 2° nivel.
- En el área de comercialización continúa con los trabajos de colocación de porcelanato en zócalos.

\* NOTA: Hasta la fecha la contratista F&F contratista generales no ha realizado las pruebas hidráulicas de la tubería requisito indispensable para iniciar los trabajos de Red de la Zanja.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los ferrocarriles del Desembarcadero Pesquero  
 Dirección: Artesanal de La Locidad de Do, Dist. de Do, Región  
 Contratista: Moquegua

FECHA

ASIENTO N° 994 DEL RESIDENTE 15/11/2019

Se continúa con la colocación de zocacos en el área de comercialización, colocación de marcos de aluminio en ventanas.  
 Pintura en el 1° nivel del área de administración.  
 Habilitación de acero fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> para canaletas del área de taller y vaciado de falso piso, en depósito de carretillas y taller de maestranza.  
 Encofrado en patio de maniobras, y curado de losas.  
 Se deja constancia que la empresa F & F Contratistas generalistas continúa con los trabajos de instalación de tubería HDPE, con lo cual retrasa los trabajos en patio de maniobras, PPR, y aun no se puede iniciar los trabajos del adicional N° 08.  
 Se consulta a la supervisión acerca de la puerta ubicada entre el depósito de carretillas del área de talleres y el cerco perimetrico, que se muestra en los planos de planta general, pero no está en los presupuestos de obra.

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE 15/11/19  
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 995 DE LA SUPERVISION

Esta supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

- Colocación de zocaco con Porcelanata area Comercialización
- Colocación de marcos de aluminio en las Ventanas de Comercialización
- Area administrativa pintado con Pintura latex color Blanco.
- AREA DE TALLERES. Habilitación del acero fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> por canaletas
- Vaciado de Concreto en falso piso del area de talleres
- Zona depósito de carretas y talleres.
- AREA PATIO DE MANIOBRAS. Encofrado a Costado de losas.
- Curado de losa con agua y arroz cocido.

NOTA: Con fecha 06-11-2019 se entregó la Carta N° 091-2019 JLCF/SS/DH/TLO, solicitando el calendario actualizado de obra hasta la fecha 1° de diciembre, dando un plazo de 24 horas y hasta la fecha no se Recapcionó dicho documento.

ING. RESIDENTE

*[Signature]*  
 Ing. José L. Castro Falcon  
 INGENIERO SUPERVISION  
 RES. CIP N° 160588

Continúa



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO, Dist. ILO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA → VIENE ASIENTO N° 995 DE LA SUPERVISION

15/11/19

Esta Supervision elevara a la entidad el cronograma actualizado Ejecutado por la Supervision.

\* Por otro lado Esta supervision sugiere en el asiento N° 912 de fecha 26/09/2019, incrementar Persona para Ejecutar tareas pendientes en todas las areas del OPA y hasta la fecha solo se encuentra Ejecutando trabajos en Comercializacion con la colocacion de porcelanato en Zocalos. lo cual Esta Supervision exige Ejecutar las demas Areas.

\* De acuerdo a lo descrito, sobre que la Contratista E.F. contratistas Generales no culmina los trabajos del Grifo. efectivamente, esta supervision coordina con los Responsables, y notificaron que el dia martes 19/11/2019 se realizara las pruebas hidraulicas con presencia de OSIDERGIN Requisito indispensable para el funcionamiento del grifo.

NOTA: Con respecto a la consulta sobre la Puerta del area de talleres entrada al tanque Elevado Esta supervicion elevara a Consulta

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 996 DEL RESIDENTE

16/11/2019

El dia de hoy se realiza el vaciado de concreto f'c = 280 Kg/cm² para columnas del tanque elevado se sacan tarzetas de concreto para ensayos de rotura a la compresion.

En el area de talleres se habilita arena f'c = 3200 Kg/cm² para camalotas en las areas de sub estacion y grupo electropompa, se realiza el vaciado de falso piso.

En el area de patio de maniobras se realiza la nivelacion de terreno para sub estante.

Se realiza colocacion de porcelanato en el area de comercializacion

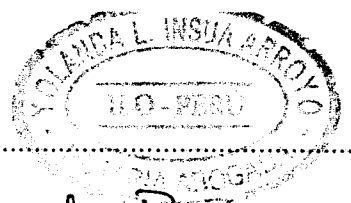
En el area de administracion se continua con el pintado de pintura betas.

Hasta la fecha no se pueden ejecutar trabajos en el cerco perimetrico RTAC y fajas de maniobras, por los trabajos de la empresa E.F. para combustible.

JAVIER S. VAHUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
INS. REG. CIP N° 65193





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. de ILO - HOBUEGOS"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 997 DE LA SUPERVISION fecha 16/11/2019

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados Por la Residencia de obra.

- Vaciado de Concreto  $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$  Para Columnas Tanque elevado.
- Habilitacion del acero  $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$  Para las Canaletas en el area de la Sub Estacion y area del Grupo electrogeno.
- Vaciado del falso Piso con ~~tableros~~ y area de deposito de Carretilla.
- Nivelacion, Relleno y Compactado En el area de Patio de Maniobras

Se Solicita ala Residencia la Prueba de la Densidad de Campo.

- Colocacion del Parcelamento Para Zocalo en el area de Comercializaci
- Trabajos de Pintado con Pintura latex color Blanco.

\* Esta Supervision deja Constancia que la Empresa F&F contratista Generales Continua con los trabajos en el Nuevo Grifo y la tuberia Hd.P. No Permitiendo el uso del cerco y Patio de Maniobras intervenir.

ASIENTO N° 998 DEL RESIDENTE

Ing. José L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
REG. CIP N° 65193

18/11/2019

Se realiza el curado de las columnas del tanque eleva y se encofrado para las vigas.

Se realiza el encofrado de canaletas del area de fallones y curado del piso.

Se realiza la densidad de campo en patio de maniobras para sub base.

En el area de administracion se continua con el pintado de ambientes con latex.

Recuracion de gomas para tendidos de tuberia de baja tension.

Se reitera a la supervision que la empresa F&F contratista sigue ejecutando fallas de tendido de tuberia HDPE y se esta a la espera de la prueba hidraulica y asi poder continuar con los trabajos en pint, patio de maniobras y cerco perimetrico.

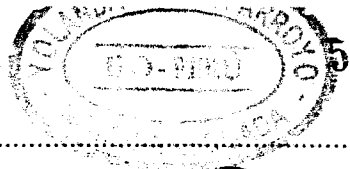
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ING. RESIDENTE

Ing. José L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
REG. CIP N° 65193  
INSPECTOR







CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño

Dirección: Artesanal de la localidad de TLO - Dist. de TL. MOQUEGUA

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 999 DE LA SUPERVISION fecha 18/11/2019

Esta supervisión deja constancia que los trabajos ejecutados por la Residencia, nombrados en el asiento anterior se han ejecutado correctamente.

\* También se deja constancia que la Empresa F&F Contratista, general, continúa con los trabajos en el nuevo grupo, interrumpiendo que el Consorcio Moquegua pueda ejecutar trabajos en el are del PTOR y Patio de Manobra y el cerco Perimetrico.

\* Por otro lado los Contratistas se encuentran con trabajos en Retiro así como: Comercialización.

- Colocación de Puertas y Pintura
  - Colocación de Rejillas
  - Colocación de Mangueras de goma y Pistola de Presión
  - Instalaciones Electricas y Colocación de tubería Conduit
- DESINFECCION

- Colocación de Zoclos de Porcelanato en los SS.HH
- Colocación de aparatos sanitarios en los SS.HH
- Colocación de Tabiguera de Melamine en SS.HH
- Colocación de Tableros Electricos y Pinturas.

TAREAS PREVIAS

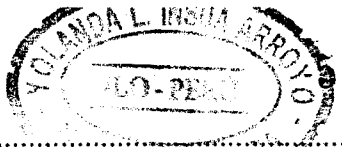
- Colocación de Puertas seccionables y Puertas Enrollables.
- Colocación de Mangueras de goma y Pistola de Presión
- Colocación de Rejillas
- Colocación de Puertas de alto impacto

FRIOS

- Ensamblado de los Equipos de Frios
- Colocación de Puertas de alto impacto.
- Colocación del triturador de Hielo.

ING. RESIDENTE

ING. GASTÓN FALCÓN  
DE SUPERVISIÓN  
65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Interand"

Dirección: de la Localidad de Llo, dist. de Llo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1000 DE LA RESIDENCIA 19/11/2019

Se realiza el curado de columnas en el area del tanque elevado, se encofran las vigas del ultimo nivel y habilitación de acero

En el area de talleres se realiza el vaciado de concreto  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  en concretos, se realiza el encofrado para techo y habilitación de acero para vigas

Colocación de contrazocalo sanitario en el area de desinfección, encofrado para muro de protección en lavabos (ADICIONAL 06)

En el area de comercialización se coloca porcelanato para zocalo.

En el patio de manobras se realiza habilitación de acero para mallas en techos y encofrado

Excavación de zanjas para colocación de tuberías de alimentadores antenas agrupadas con ducto de PVC-SAP

Excavación de zanjas para colocación de tuberías de alimentación de Agua fría  $\phi 2"$  y agua salada de  $\phi 2"$

A la fecha de hoy la empresa F&F contratista generalista continua con la ejecución de trabajos de colocación de tubería HOP interrumpiendo el avance en las areas de PTAZ, patio de manobras y aún sin poder dar inicio a los trabajos del adicional 08.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

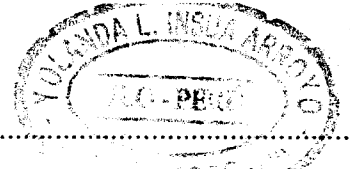
ASIENTO N° 1001 DE LA SUPERVISION fecha 19/11/2019

Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.

- Vaciado de concreto  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  para las Canaletas de talleres.
- Habilitación de la Madera para Encofrado de Losa aligerada En Talleres.
- Habilitación y colocación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para Vigas En zona Talleres.
- Curado del concreto en columnas del Tanque Elevado
- Encofrado de Vigas de arriostre en el Tanque elevado ultimo Nivel.
- Colocación del Contrazocalo Sanitario

Ing. José L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg. CIP N° 65193  
INSPECTOR

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. ILO - HOQUEGUA"

Contratista: VIENE ASIENTO N° 1001 DE LA SUPERVISION

FECHA

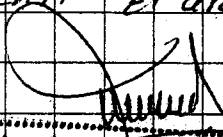
→ VIENE ASIENTO N° 1001 DE LA SUPERVISION

En area de Desinfeccion y Encofrado Para Muro de Proteccion En Paredillo adicional N° 06 Normas sanitarias.

- Colocacion de Zocalo con porcelanato En area de Comercializadora
- Encofrado de Costados Para lora Vehicular Padio de Maniobras
- Habilitacion y Colocacion del acero  $A_1 = 4200kg/m^2$  En lora Vehicular  $\phi 3/8$  doble Malla.
- Excavacion de Zanja Para Colocacion de tuberia PVC SAP Para la alimentacion Baja Tension.
- Excavacion de Zanja Para tuberia PVC SAP  $\phi 2"$  para alimentacion Agua Salada y Agua fria o Potable.

\* Se solicita a la Residencia que Ejecute los trabajos Pendientes asicomo la Caseta de Guardianto y Vigilancia. en la Entrada al DPO.

\* Por otro lado Esta Supervision deja Constancia que Hasta la fecha la contratista F y F contratista S Generales No ha Realizado las Proyecciones hidraulicas de la tuberia y la Custodia lo cual la Empresa Consorcio Hoquegua NO Puede intervenir el area y El cerco Perimetrico.

  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 R.O. CIP N° 65193

ASIENTO N° 1002 DE LA RESIDENCIA

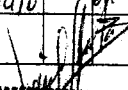
20/11/2019

Se realiza el curado en columnas del tanque elevado y se continua con habilitacion de acero y ancofrado en upar y lora del tanque elevado.

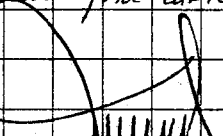
En el area de talleres se realiza el curado de cornisas de concreto, habilitacion de acero y ancofrado para upar, curado de falso piso, pases electricos y de sistema de ventilacion para extraccion e inyeccion de aire

Colocacion de tuberias para agua fria y agua salada y tuberias de proteccion para cableado de media tension

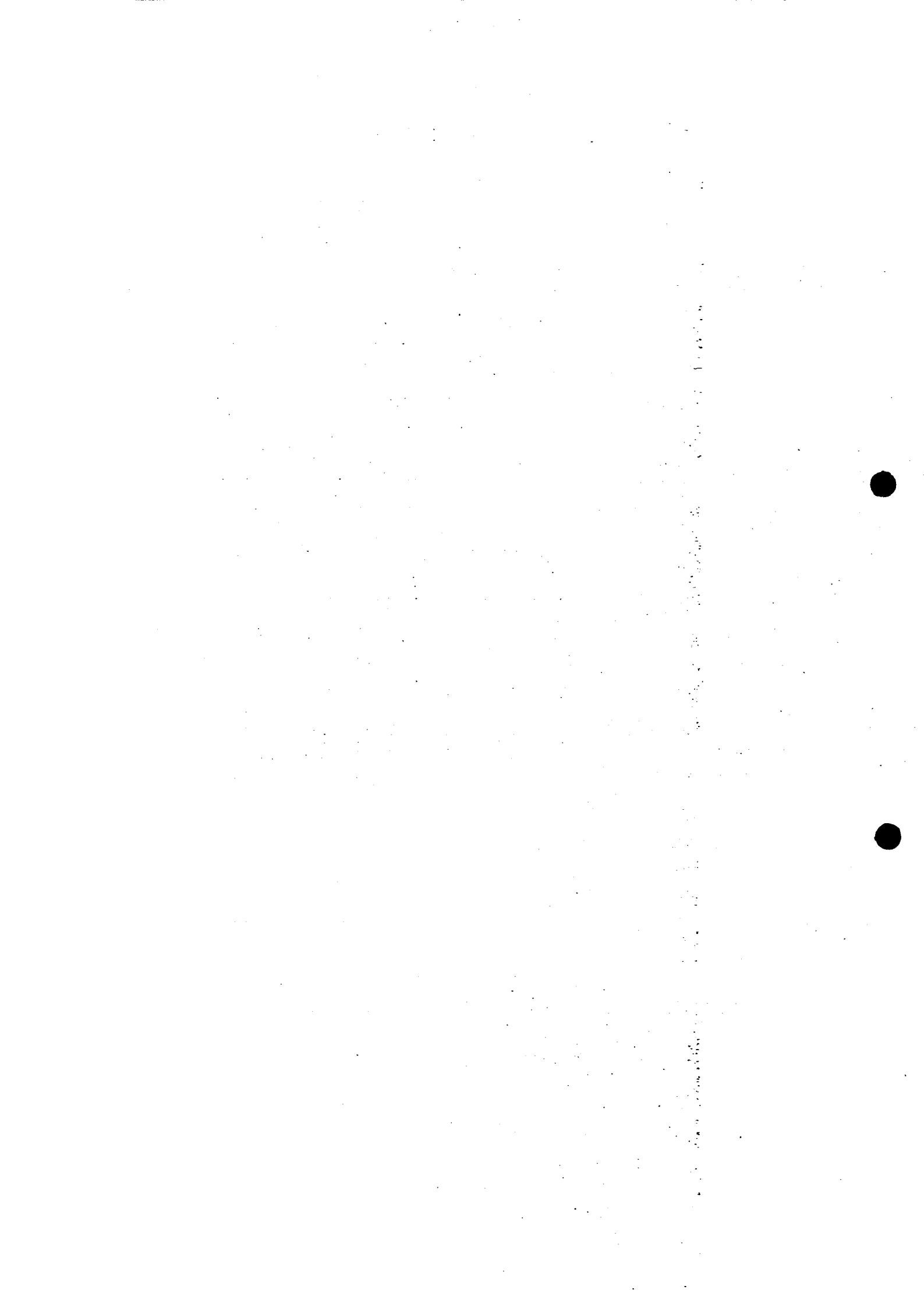
Colocacion de porcelanato en la zona de comercializacion

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

→ GARCIA

  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 R.O. CIP N° 65193  
 INSPECTOR







CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la

Dirección: Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua

Contratista: .....

FECHA

→ VIENE DEL ASIENTO N° 1002 DEL RESIDENTE 20/11/2019

Estado del muro de protección para el lavabos del area de desinfección.  
 Encofrado para losas del patio de maniobras y habilitación de acero  
 Se realiza la demolición de vereda existente para construir la caseta de guardiana del ingreso principal.  
 Al día del hoy la empresa FPF contratista general aún continúa con trabajos de colocación de tubos HDPE en canaletas de concreto, interconexión en las zonas de patio de maniobras, PTAR y aun no se tiene el terreno disponible para iniciar los trabajos del adicional N° 08 cerco perimetrico, se presentará ampliación de plazo por el area perimetrica ya que afectaron el inicio de la ejecución de las partidas.

.....  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

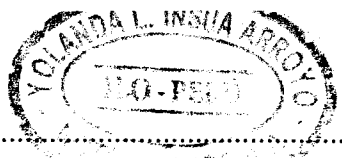
ASIENTO N° 1003 DE LA SUPERVISION 20/11/2019

El día de hoy se presenta con carta N° 083-2019/JLCE/159/SHT ASUNTO Pronunciamiento sobre la Necesidad de Ejecutar una Prestación adicional Para la Construcción de Muretes en las areas de Comercialización y Areas Premias. Se verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Curado de Murete de Protección en area de desinfección lavabos
  - Encofrado de concreto de losa en patio de maniobras
  - Habilidadación y Colocación del acero  $\phi 3/8$  doble Haka.
  - Demolición de Vereda Existente y Losa donde se ubicará la guardiana.
- \* Se deja constancia que la Contratista FPF Contratista General continúa los trabajos en el nuevo grupo impidiendo Ejecutor los trabajos del Adicional N° 08 Cerco Perimetrico.

.....  
 Ing. Jose L. Castro Falcon   
 JEFE DE SUPERVISION  
 INSPECTOR N° 65193

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembocadero Pequeno Interand de la

Dirección: Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1004 DEL RESIDENTE 21/01/2019

Se continúan con los trabajos en el tanque elevado con curada en columnas, habilitación de acero en para del tanque elevado.

En el área de talleres se realiza el encofrado para losa aligerada y colocación de ladrillos, colocación de material para base en patio de maniobras y compactación.

Demolición de vallas existentes para caseta de guardiana y zanja de media tensión, acanico y eliminación de material excedente.

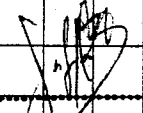
En el área de comercialización de abaca se coloca de procelarato.

Pintura en las ambientes de administración con latex.

Colocación de cajas de 12" x 24" para desagüe y tubería PVC de 4", 2", 6"

Se veja constancia que la empresa F&E contratista generalista aun continúa con los trabajos de colocación de tuberías HOP para el nuevo grifo de combustible interfiriendo con los trabajos en los anexos de PTAR, patio de maniobras y no permitiendo aun los trabajos del adicional N° 08.

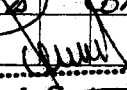
El día de hoy se paralizan los trabajos de media tensión por que se encontró tubería HOP las cuales no estaban contempladas en los planos de obra, estas tuberías están por encima donde se colocaran los ductos de media tensión.

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

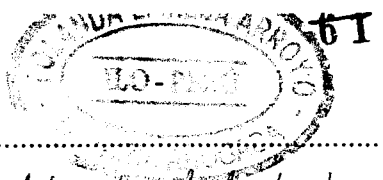
ASIENTO N° 1005 DE LA SUPERVISION 21/11/2019

Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

- \* Habilitación y colocación del acero en vigas y losa del tanque Elevado.
  - \* Encofrado de fondo de losa del tanque elevado.
  - \* Encofrado para losa aligerada en el área de Talleres.
  - \* Colocación de afirmado y compactado en Patio de Maniobras.
  - \* Demolición de Estructura existente para la excavación de Zanja para la Caseta de Guardiana.
  - \* Colocación de cajas de inspección 24x24 para tub. PVC 4", 6" y 2
- Nota: Hasta la Fecha la EMPRESA F&E (contratista) Continúa Ejecutando los trabajos En el Grifo Nuevo.

  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg. INSPIC 168193

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de

Dirección: Ilo, Distr. de Ilo, Region Moquegua"

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 1006 DEL RESIDENTE 22/11/2019

Se continua con la colocación de revestido para techo en el area de talleres, colocación de tuberías electricas, cegas de puse, colocación tubería PVC de 2" para drenaje pluvial, habilitación de acceso para vigas tipo VP - (25x40).

Vaciado de concreto f'c = 200 kg/cm<sup>2</sup> en patio de maniobras, se sacaron testigos de concreto para ensayos de rotura a la compresión.

Vaciado de concreto f'c = 200 kg/cm<sup>2</sup> en losa macisa del tanque elevado, se sacaron testigos de concreto para ensayos de rotura a la compresión.

Colocación de cerámico tipo porcelanato en el area de comercialización.

Se deja constancia que la empresa R&F contratista general aun sigue interrumpiendo con sus trabajos del nuevo edificio, afectando las partidas de ejecución en la zona de Patio de maniobras PTA y aun no formando terreno disponible para los trabajos del adicional N° 08 cerco perimetrico.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 150588

ASIENTO N° 1007 DE LA SUPERVISION 22/11/2019

Esta Supervision deja constancia que los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra anotados en el Cuaderno obra asiento N° 1006 son los correctos.

\* Por otro lado en el area de comercialización en interbloca de Zocalo con Porcelanato Existen 11 m<sup>2</sup> de Porcelanato de un tono diferente Esta supervisión exige el cambio inmediato de este Porcelanato.

\* NOTA. se deja constancia que la contratista R&F contratista Continúa con los trabajos en el edificio nuevo obstruyendo en el area del PTA y el CERCO PERIMETRICO ya que esta Partida no se pueden iniciar los trabajos.

\* El día de Hoy se eleva ante la entidad el conograma actualizado para PARTICIPAR ~~en~~ el día de Mañana se Realizara la Entrega a la Contratista.

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
INSPECTOR 65193





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la

Dirección: Localidad de Dlo, Distrito de Dlo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1008 DEL RESIDENTE 23/11/2019

Se continuo con la colocación de Paredillos, tuberías electricas y sanitarias en el area de Talleres, habilitación de acero pasiva y negativa para viguetas de la losa aligerada. Curado de losa masisa en tanque elevado, habilitación de acero para muros del tanque elevado. Curado de losas de patio de maniobras.

Colocación de grapa en cerchas tipo periclenato en el area de comercialización. Hasta fecha la empresa F&F contratistas generalistas continua con trabajos del nuevo grifo afectando con los trabajos en las zonas de patio de maniobras, PTAC, y no teniendo forma disponible para los trabajos del colonial N° 08.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 130568 23/11/2019

ASIENTO N° 1009 DE LA SUPERVISION

Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados Por la Residencia

- Colocacion de ladrillo para techo, instalaciones electricas e instalaciones sanitaria. En Losa aligerada Talleres.
- Habilitación y colocación del acero  $f_y=4200\text{kg/cm}^2$  en las Vigetas de la losa para talleres, se autoriza el vaciado del concreto
- curado de Concreto de losa del Tanque elevado.
- Habilitación del acero y colocación del acero  $f_y=4200\text{kg/cm}^2$  para Muro del Tanque elevado.
- Curado del Concreto de la Losa Vehicular en Patio de Maniobras.

\* Con Respecto a la Colocación del Porcelanato en el area de Comercialización Esta Supervision a solicitado el Retiro de  $11\text{m}^2$  de Porcelanato que no es la Tonalidad.

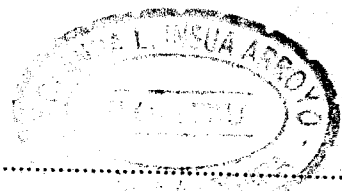
\* Hasta la Fecha la Contratista F&F contratistas Continúa con sus trabajos en el nuevo grifo. No permitiendo intervenir el Exp. Nacional N° 08 Cerco Perimetral.

Continúa

Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION INSPECTOR

ING. RESIDENTE





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO-Dist. ILO-MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA → VIENE ASIEN TO N° 1009 DE LA SUPERVISION

NOTA: DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ACTUALIZADO POR EL ADICIONAL N° 10 que vence el 1° de DICIEMBRE la Contratista se encuentra con Retraso de avance de obra. Avance programado hasta el mes de octubre 91.22% avance Ejecutado por la Contratista mes octubre incluido adicionales y contractual 72.12% lo cual se encuentra por debajo de 80% del programado. Esta supervisión solicita a la Residencia el nuevo calendario acelerado para cumplir con las Metas de la obra y Fechas de Ejecución dentro del plazo Establecido por el Reglamento (7) días (Calendario)

ANDERSON FRANCISCO  
CARDENAS RINCON  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 2316-T

ASIEN TO N° 1010 DEL RESIDENTE

25/11/2019

Se realiza el curado del piso del tanque elevación y rehabilitación de acero para muros del tanque elevador.  
Se realiza el vaciado del concreto f'c=210 kg/cm<sup>2</sup> para el aligerado del bloque de talleres Encofrado y rehabilitación de acero para patio de maniobras.  
Trazo y replanteo para la cota de guardacostas del ingreso principal.  
Se retiraron 200 m<sup>2</sup> de porcelanato que no están en su funcionalidad para ser cambiados.  
A la fecha la empresa P&F contratista permanece con sus trabajos del grupo de combustible nuevo motivo por el cual no se inician los trabajos del adicional N° 8, e interfiere en las áreas de PTAR y patio de maniobras.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ANDERSON FRANCISCO  
CARDENAS RINCON  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 2316-T





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. ILO MOQUEGUA

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 1011 DE LA SUPERVISION fecha 25/11/2019  
Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados Por la Residencia de Obra.

- Curado del concreto de la Losa Masca del Tanque elevado
- Habilitacion y colocacion del acero doble Halla  $\phi$  1/2" Para los Muros del Tanque elevado.
- Vaciado del Concreto  $f'c=210kg/cm^2$  en losa Aligerada de Talleres.
- Encofrado de Costados de Losa en Patio de Maniobras.
- Habilitacion y Colocacion del acero en Losa Vehicular del Patio de Maniobras
- Trazo y Replanteo en el area de guardiana, con Respecto a esta Partida que segun cronograma debio iniciar el 19/03/2019 y debio culminar 04/04/2019 de la ampliaci3n de Plazo N°06, lo cual la empresa inicia estos trabajos a cierre del Plazo Contractual.
- Esta supervisi3n deja constancia el cambio de los Porcelanatos, et otro tono del color, en el area de Comercializaci3n.
- Se deja constancia que la Empresa F.F. contratista Generales continua con los trabajos en el grifo. Esta Supervision coordin3 el dia de Hoy con la Residencia de esta contratista lo cual indica que para el dia 27-11-2019 Relevar el toda el area y asi pudimos intervenir, e iniciar los trabajos del cerco perimetrico

Nota: Se le Recuerda a la Residencia que esta Supervision siempre a solicitado la documentaci3n para las Valorizaciones de fin de mes con anticipaci3n lo cual la Residencia no Entrega a fecha, creando discrepancia en los Metrados.

ING. RESIDENTE

*[Signature]*  
ING. JORGE CASTRO FALCON  
SUPERVISION  
85193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarrador Pesquero (Artesanal)

Dirección: de la localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Region Moquegua.

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1012 DEL RESIDENTE 26/11/2019

Se realiza el curado de la losa aligerada mediante arcoceras en el bloque de taller. Se realiza el curado de la losa maciza del tanque elevado, colocación de laminas de aralla para muros de soja en cacha de bombas en tanque elevado, tarrajeo con impermeabilizante en cisterna de agua salada, habilitación de acero para muros del tanque elevado.

Encofrado y habilitación de acero para base del tanque elevado, curado de losas mediante arcoceras.

Cable de fase electrica para salidas de fuerza en camara de bombas y PTAR.

Excavación de zanja para cimentación de la zona de guardiana del ingreso principal

Se deja constancia que la empresa PERI contratista generalista aun continúa con sus trabajos de tuberías para el grupo nuevo de combustible por lo que no se puede dar inicio a la ejecución de los trabajos del adicional N° 08, e interfiere con los trabajos en la zona de PTAR y patio de maniobras.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

ASIENTO N° 1013 DE LA SUPERVISION fecha 26/11/2019

Esta SUPERVISION verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- curado de losa aligerada en area de Talleres tipo arcoceras y agua.
- curado de losa Maciza en el tanque elevado tipo arcoceras
- Habilitación y colocación del acero en Muros del tanque Elevado de 1/2" doble Halla.
- Asentado de ladrillos KK 18 huecos para Muro del Cuarto de Bombeo en Tanque elevado.
- Tarrajeo con impermeabilizante en la cisterna de agua salada.
- Habilitación de Panles para Encofrado de Muros en el Tanque Elevado.
- construcción de Buzoneros para Fase de instalaciones Electricas en PTAR y salida de fuerza del area de Talleres.

Ing. Jose L. Castro Falcon Jefe de Supervision Inspector RCU CIP N° 65102



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO-Dist-ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 1013 DE LA SUPERVISION 26/11/2019

\* Esta SUPERVISION DEJA CONSTANCIA QUE a la fecha la Empresa F&F contratista Generalista Continua con los trabajos del Grifo Nuevo, No permitiendo al Consorcio Moquegua, iniciar los trabajos del Adicional N° 08 Cerca Perimetrica, tambien en el area de Patios de Maniobras y el are del PTAR.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 1014 DEL RESIDENTE

27/11/2019

Se realiza el curado del fondo de la bora aligerada en el bloque de talleres  
Se reanuda la colocación de ladrillos de arcilla para muros de cota en la caseta del tanque elevado, habilitación de acero y encofrado en muros del tanque elevado, terrajes con impermeabilizante en cisterna de agua salada.  
Curado de boras en patio de maniobras, encofrado y habilitación de acero para boras y rampa.

Se restitua que la empresa F&F contratista generalista continua con los trabajos del grifo nuevo de combustible por lo que aun no se tiene fierro disponible para los trabajos del adicional n° 08, e interfiere con los areas de P.M.E. y patio de maniobras.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 1015 DE LA SUPERVISION

fecha 27-11-2019

Esta SUPERVISION Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra  
- curado con el Metodo de arrocasar en losa Aligerada del area de talleres.

- Colocacion de ladrillo KK 18 Puccas Muros de la Caseta de Bombeo del Tanque Elevado.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
UNIVERSAL



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero

Dirección: Pesquera Artesanal de la localidad de TLO-DUF. TLO

Contratista: HOQUEGUA"

FECHA VIENE ASIEN TO N° 1015 DE LA SUPERVISION 27/11/2019

- Habilitación y Colocación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$   $\phi 1/2"$  doble Malla para el tanque elevado de los Muros.
- Encofrado de Muros con Párteles del tanque elevado. Esta supervisión indica a la Residencia que los Escantillas de separación de los Encofrados para el Muro deben ser de Concreto, por ningún motivo se aceptara Varillas de acero.
- Tarrajeo con impermeabilizante en la cisterna agua Salada.
- Curado de losa Vehicular por medio de arroceras en Pautó de Maniobra.

Nota: Se Comunica a la Residencia que la Empresa ESE contratistas Generales, el día de Hoy culminó con el Relleno de arena los canales de Protección de tubería HOP y PVC eléctricos En el are específicamente del cerco Perimetrico. Esta supervisión Autoriza el inicio de las partidas del adicional N° 08 Cerco Perimetrico

\* Por otro lado se hace entrega de la carta N° 082-2019/SICF/ISO/MT/110 comunicando el pronunciamiento del calendario actualizado por la aprobación del adicional n°-10, y la solicitud del adicional sobre las Ventanas del 2° nivel. Para fines pertinentes.

ASIEN TO N° 1016 DEZ RESIDENTE 28/11/2019

Se realiza el curado de losa aligerada del area de faldón y se realiza el tarrajeo de muros, vigas y columnas exteriores

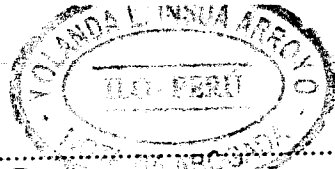
En pautó de maniobra se realiza el curado de losas de concreto y se encofra y habilita acero para losa y rampa de concreto.

JAVIER SILVA  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 15643  
ING. RESIDENTE

continua

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
REG. CIP. N° 28193  
INSPECTOR





027  
68

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Aéreo

Dirección: de la localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua.

Contratista:

FECHA

28/11/2019  
**VIENE DEL ASIENTO N° 1016 DEL RESIDENTE**  
 Se muestra los muros del tanque elevado, colocación de ladrillos de arcilla para muros de la caseta de bombas, vaciado de concreto  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  para columnetas, colocación de anclajes en tanque elevado, terraje con impermeabilizante en cisterna de agua salada, se cambian a escantillones de concreto tal como se tiene en especifico.  
 En respecto a los trabajos de la empresa F&E contratista general se dará fin a los trabajos del adicional N° 08 y se presentará una ampliación de plazo por el periodo en que no se pudo intervenir en los trabajos del cerco perimetral.  
 En algunas áreas de PTAR la empresa F&E contratista general aun no rellena hasta la altura necesaria que se requiere para continuar con los trabajos de construcción de obras.

ASIENTO N° 1017 DE LA SUPERVISION fecha:

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

28/11/2019

Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

- Curado de concreto mediante arroceras para la losa aligerada del are de talleres.
- Terraje en Exteriores are de talleres
- Encofrado de concreto de losa en patio de Maniobras
- Curado del concreto mediante arroceras en losa del patio de Maniobras.
- Habilitación y colocación del acero a2 Hallas  $\phi 3/8"$  para el patio de Maniobras.
- Encofrado de muros para el tanque elevado se colocaron escantillones de concreto. esta supervisión autoriza el vaci del concreto.
- asentado de ladrillos para muros de la Caseta de Bombas del tanque elevado.
- Encofrado de columnetas y anclaje de las columnetas se autor el vaciado del concreto  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$
- Terraje de la cisterna con impermeabilizante de agua salada

Ing. Jose L. Castro Falcon  
INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pezguero

Dirección: Artesanal de la Localidad de ILO-Dist. ILO-MOQUEGUA

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 1017 DE LA SUPERVISION 28/11/2019

EL día de Hoy se Presenta la Carta N° 089-2019-2011/JEF/ISG/ Asunto pronunciamiento en relación del Expediente Técnico del Adicional de obra relacionados a la Caseta de sopladores. Esta supervisión solicita el inicio de los trabajos en la Caseta de sopladores.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIF N° 65193

ASIENTO N° 1018 DEL RESIDENTE

29/11/2019

Se recopila el estado de losas en patio de maniobras y enclavado y habitaciones de acero para rampa y para el patio de maniobras, se realiza vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  y se sacan testigos de concreto para los ensayos de rotura a la compresión.

Se cura la losa aligerada del area de talleres mediante arrocinos y se realiza el farajeo de muros, vigas y columnas exteriores.

Se realiza el vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en muros del tanque elevado, se sacan testigos de concreto para ensayos de rotura a la compresión.

Con respecto al inicio de los trabajos de la caseta de sopladores, se solicita a la supervisión el inicio de los trabajos de muros metálicos.

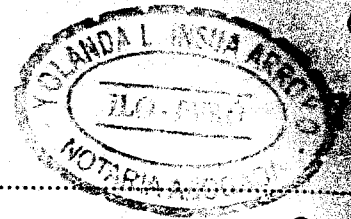
Por otra parte con respecto a la autorización de los trabajos del adicional n° 08, mencionado en el asiento 1015 por el supervisor del adicional n° 08 como perimetrico, ya se ejecutaron las partidas del expediente contractual por lo que se solicita autorización de la ejecución de las partidas de muros metálicos con las formas y al tanto del cerco perimetrico.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
C.I.F. N° 65193







CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. de ILO - MOQUEGUA

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 1019 DE LA SUPERVISIÓN fecha 29/11/2019.  
Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados Por la  
Residencia de obra.

- Habilitación y Colocación del acero  $f_y = 42000 \text{ kg/cm}^2$   $\phi 3/8$ " doble Halla en rampa y Losa Vehicular en el Patio de Maniobras
- Curado del Concreto en losa vehicular en Patio de Maniobras
- Vaciado del Concreto  $f_c = 2800 \text{ kg/cm}^2$  en losa Vehicular del Patio de Maniobras se tomaron testigos y se verifico el slump 3"
- Curado del concreto en losa aligerado de aire de talleres por medio de arrocera y agua.
- Terrajeo en exteriores del area de talleres, Muros, Vigas, Columnas y Columnetas.

\* Esta Supervisión Autoriza los trabajos En el area de RTAR Por Mayores Metrados específicamente la Caseta de Sopladores.

\* con Respecto al adicional N° 08 cerco Perimetrico efectivamente los Metrados del Expediente Contractual ya se Ejecutaron y para Culminar la Metas es necesario incrementar Metrados de Ejecución, Esta Supervisión Autoriza los trabajos Por Mayores Metrados.

NOTA: El día de Hoy se Recepciona la Carta N° 112-2019/RLCM/RIPR asunto ampliación de Plazo N° 11. Esta Supervisión Evaluara y elevara la documentación ante la Entidad

\* El día de Hoy se Entrega la Carta N° 085-2019/SLC/PS/SHS/ILO. ASUNTO: Resolución de la consulta sobre la puerta principal al DRD. Esta Supervisión Autoriza los trabajos sobre la puerta principal. Ejecutar de forma inmediata. Se incluye los Planos y Especificaciones técnica y Mediadas Finales.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Intercomunal en la

Dirección: Localidad de Lío, Distr. de Flo, Región Moquegua"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1020 DEL RESIDENTE

30/11/2019

Se realiza el curado del techo de losa aligerada en el area de talleres, se tarrajea las paredes, vigas y columnas exteriores, Tarrajeo de cielo raso.

En el tanque elevado se realiza el encofrado para muros, curado de columnetas y encofrado para vigas tipo VS-1 y habilitación de acero.

Se realiza el curado de lasas de patio de maniobras, encofrado y habilitación de acero para lasas de patio de maniobras

Colocación de porcelanato de 0.60 x 0.60 en el area de comercialización.

Se presentará ampliación de plazo por mayores métrados para culminar los trabajos del cerco perimétrico.

Se recepciona la carta N° 005-2019/SRCP/SO/FLO/AHT sobre la aprobación de consulta - Puerta Principal de Ingreso Vehicular.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 1021 DE LA SUPERVISION

30/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Curado de Concreto de losa aligerada en area de talleres.
- Tarrajeo de Exteriores e interiores Cielo Raso en area de talleres.
- Encofrado de Muros de tanque elevado utilizando Escantillones de concreto. se verifica la estabilidad y la Verticalidad. Esta supervisión autorizo el vacado del concreto.
- Curado de vigas y columnas en tanque elevado.
- Curado de losa vehicular en patio de Maniobras.
- Habilitación y colocación del acero para losa vehicular (2 H. acilla) y encofrado de costado de losa.
- Colocación de zocalo con porcelanato en el area de Comercialización

NOTA: El día de hoy la Residencia no presenta la documentación de Fin de Mes para el tramite de la Valorización

se da Plazo hasta el día 02 de diciembre

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193  
INSPECTOR



Consultorias y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

## ANEXOS



<b>CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN</b>	<b>Carta Fianza N°</b>
LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 2019	3002019010194 - 2

**FECHA DE VENCIMIENTO: 24/01/2020**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>RUC</b>
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	20137921601

**DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:**

A solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 27/10/2019 hasta las 24:00 horas del 24/01/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/18,135.37 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 37/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 26/10/2019, y puede comprobarse en [www.avla.com/pe/verifica](http://www.avla.com/pe/verifica), enviando un mail a [comprobaciones@avla.com](mailto:comprobaciones@avla.com), o llamando al 51 1 715 4400.

**FIRMA AUTORIZADA**

Mario Zapata Del Rosario  
 Coordinador de Cobranzas  
**AVLA Perú**

**Resolución SBS N° 2701- 2016**

**FIRMA AUTORIZADA**

Carlos Delgado  
 Gerente de Seguros Técnicos  
**AVLA Perú**

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Lima  
[www.avla.com](http://www.avla.com)



Consultorías y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

## CONTROL DE CALIDAD



# GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.



Estudio de suelos, concreto - Topografía - Trabajos en Movimiento de Tierras - Urb Los Angeles Mz-53 Lt-17

OBRA

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

SERIE: RCP/PATIO MANIOBRAS

UBICACIÓN : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua

SOLICITANTE : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

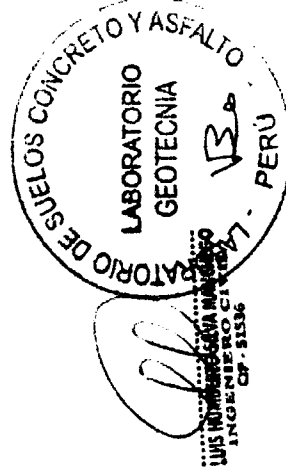
FECHA : jueves, 28 de Noviembre de 2019

EQUIPO= ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., LTD  
Modelo (STYE-2000) - ADQUISICION-2018.G.C.-SRL

## ASTM C 39, ASSHTO T-23, MTC E-704

CODIGO PRUEBA	ESTRUCTURA	FECHA		SLUMP (pulg)	LECTURA DIAL (KN)	LECTURA DIAL (kg)	AREA (cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA TESTIGO (kgf/cm <sup>2</sup> )	PROMEDIO Resist. Testig. (Kg/cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA DISEÑO F <sub>c</sub> = (Kg/cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA OBTENIDA %
		MOLDEO	ROTURA								
1-923	PATIO DE MANIOBRAS	22/11/2019	28/11/2019	4	245.65	25,049.32	176.72	141.75	141.75	280	51

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.  
  
 GERMAN PARRININA  
 Técnico de Lab. Suelos y Concreto



REALIZADO POR: GERMAN PARRININA TÉCNICO DE LABORATORIO MEC. DE SUELOS/CONCRETO	REVISADO POR: JEFE DE LAB. DE SUELOS-GEON ERL	APROBADO POR:
--	--	---------------

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg CIP N° 65193



# GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.



Estudio de suelos: concreto - Topografía - Trabajos en movimiento de tierras - Urb Los Angeles Nz-83 Lt-17

**OBRA**

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

**SERIE: RCP/PATIO MANIOBRAS**

**UBICACIÓN** : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua

**SOLICITANTE** : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

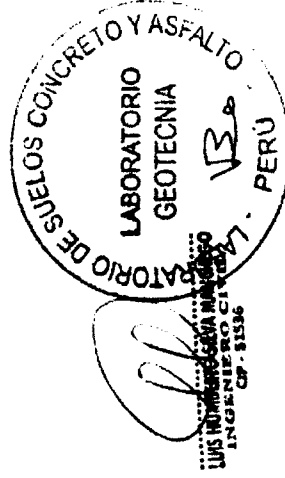
**FECHA** : Jueves, 28 de Noviembre de 2019

EQUIPO- ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., LTD  
Modelo (STYE- 2000) - ADQUISICION-2018-G.C.-SRL

## ASTM C 39, ASSHTO T-23, MTC E-704

CODIGO PRUEBA	ESTRUCTURA	FECHA		EDAD (dias)	SLUMP (pulg)	LECTURA DIAL (KN)	LECTURA DIAL (kg)	AREA (cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA TESTIGO (kgf/cm <sup>2</sup> )	PROMEDIO Resist. Testig. (Kg/cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA DISEÑO $f_c = (Kg/cm^2)$	RESISTENCIA OBTENIDA %
		MOLDEO	ROTURA									
1-923	PATIO DE MANIOBRAS	07/11/2019	28/11/2019		4	423.28	43,192.64	176.72	244.55	141.75	280	87.14

**GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.**  
 GERMAN PARININA  
 Técnico de Lab Suelos y Concreto



REALIZADO POR: GERMAN PARI NINA TÉCNICO DE LABORATORIO MEC. DE SUELOS/CONCRETO	REVISADO POR: JEFE DE LAB. DE SUELOS-GECON ERL	APROBADO POR:
--	---	---------------

**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg CIP N° 65193



# GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.

Laboratorio de Geotecnia Suelos y Concreto



Estado de suelos concreto · Topografía · Trabajos en Movimiento de Tierras · Urb: Los Angeles Mz83 Lt-17

**OBRA:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"  
**UBICACIÓN:** Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua  
**SOLICITANTE:** ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA  
**CANTERA:** Material Prestamo (Base Granular)  
**FECHA:** 26/11/2019

<b>Ubicación de Prueba: PATIO DE MANIOBRA</b>		Fecha de Prueba 26/11/2019	
<b>PRUEBA N°</b>	1	2	
<i>Material PRESTAMO Base Granular</i>			
<b>CAPA:</b>	Centro Norte	Centro Sur	
	ULTIMO		

## DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - 82)

Profundidad	cm.	15	15	
1. Peso del frasco + arena	gr.	<b>7620.00</b>	<b>7510.00</b>	
2. Peso del frasco + arena sobrante	gr.	<b>1590.00</b>	<b>1670.00</b>	
3. Peso de la arena empleada 1-2	gr.	6030.00	5840.00	
4. Peso de la arena en el cono	gr.	1380.60	1380.60	
5. Peso de la arena del hueco 3-4	gr.	4649.40	4459.40	
6. Densidad de la arena	g/cm <sup>3</sup>	1.41	1.41	
7. Volumen del hueco 5/6	cc	3297.45	3162.70	
8. Peso de la muestra en bolsa	gr.	<b>6810.00</b>	<b>6650.00</b>	
9. Peso retenido en el tamiz 3/4" (N#4)	grs.	<b>2360.00</b>	<b>2560.00</b>	
10. % de grava retenida = 9*(100)/8 - (8*(21/100))	%	37.06	41.39	
11. Peso específico de la grava	grs.	2.54	2.54	
12. Volumen de la grava 9/11	cc	929.13	1007.87	
13. Peso neto del suelo 8-9	gr.	4450.00	4090.00	
14. Volumen neto del hueco 7-12	cm <sup>3</sup>	2368.32	2154.83	
15. Densidad muestra húmeda 13 / 14	gr/cm <sup>3</sup>	1.879	1.898	

## CONTENIDO DE HUMEDAD (ASTD D2216 - 80)

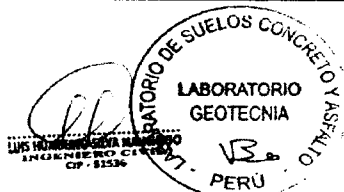
RECIPIENTE N°			
16. Peso de la tara	gr.		
17. Peso tara + suelo húmedo	gr.		
18. Peso tara + suelo seco	gr.		
19. Peso de agua	gr.		
20. Peso del suelo seco	gr.		
21. Contenido de humedad SPEEDY	%	<b>6.50</b>	<b>7.00</b>

## CALCULO DEL GRADO DE COMPACTACIÓN DE LA BASE

22. Máxima densidad seca proctor	gr/cm <sup>3</sup>	<b>1.80</b>	<b>1.80</b>
23. Optimo contenido de humedad	%	<b>8.20</b>	<b>8.20</b>
24. Densidad seca = (N° 15/(100+21))*100	gr/cm <sup>3</sup>	1.764	1.774
25. Grado de compactación 24 / 22	%	<b>98.00</b>	<b>98.56</b>

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.


GERMAN PARI NINA  
Técnico de Lab. Suelos y Concreto

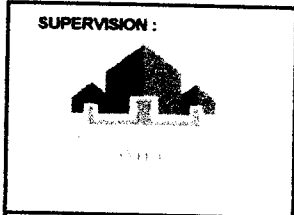


REALIZADO POR:	REVISADO POR:	SUPERVISION
GERMAN PARI NINA TÉC. LABORATORIO MEC. DE SUELOS-CONCRETO	JEFE DE LAB. DE SUELOS-GECON EIRL	

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 66193



SUPERVISION : 		<b>LISTA DE VERIFICACIÓN</b> <b>RECEPCIÓN DE ARMADURA</b>					INFORME N° COPIA N° Pág. de		
OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua							Fecha: 28/11/2019		
AREA:	Estructura:	TIPO:	H:	m		SECTOR:	Fecha Vac.:		
PLANOS DE REFERENCIA:							ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Acero en Losa Vehicular		
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>									
1. Diametros: _____ 6mm <input type="checkbox"/> 8mm <input type="checkbox"/> 3/8" <input type="checkbox"/> 1/2" <input type="checkbox"/> _____ 5/8" <input type="checkbox"/> 3/4" <input type="checkbox"/> 1" <input type="checkbox"/> otro <input type="checkbox"/>									
<b>CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR</b>									
			columnas		columneta		Verificado		
			Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Barras de Acero</b>									
1.	Barras limpias (sin óxido, hormigón, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
2.	Diámetro de las barras según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
3.	Amarra de armaduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
4.	Espaciamiento entre armaduras (tolerancia +/- 10%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
5.	Separadores entre armaduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
6.	Dimensiones de las armaduras según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
7.	Refuerzos de pasadas instalados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
8.	Diámetro del alambre según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
9.	Traslape	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
10.	Recubrimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
<b>OBSERVACIONES</b>									
CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : <b>FONDEPES</b> Cliente : <b>FONDEPES</b> Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo provincia de Ilo, región Moquegua						
DISTRIBUCIÓN		Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION Reg CIP N° 8519							
COPIA N°	1	2	3	4	5	6			



## LISTA DE VERIFICACIÓN RECEPCIÓN DE ARMADURA

INFORME N°  
COPIA N°  
Pág. de

OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua

Fecha: 22/11/2019

AREA: Estructura: TIPO: H: m SECTOR:

PLANOS DE REFERENCIA:

Fecha Vac.:

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Acero en Losa vehicular

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. Diametros: \_\_\_\_\_ 6mm  8mm  3/8"  1/2"   
 \_\_\_\_\_ 5/8"  3/4"  1"  otro


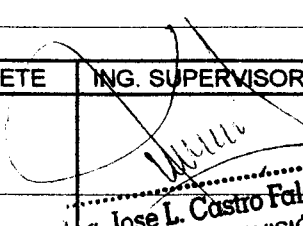
### CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR

	columnas		columneta		Verificado		
	Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Barras de Acero</b>							
1. Barras limpias (sin óxido, hormigón, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
2. Diámetro de las barras según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
3. Amarra de armaduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
4. Espaciamiento entre armaduras (tolerancia +/- 10%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
5. Separadores entre armaduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
6. Dimensiones de las armaduras según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
7. Refuerzos de pasadas instalados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
8. Diámetro del alambre según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
9. Traslape	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
10. Recubrimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK

### OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
			Cliente : FONDEPES
			Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
			6

		<b>LISTA DE VERIFICACIÓN</b> <b>RECEPCIÓN DE ARMADURA</b>				INFORME N°  COPIA N°  Pág. de		
<b>OBRA:</b> Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua						<b>Fecha:</b> 29/11/2019		
<b>AREA:</b> Estructura:		<b>TIPO:</b>		<b>H:</b> m		<b>SECTOR:</b>		
<b>PLANOS DE REFERENCIA:</b>						<b>Fecha Vac.:</b>		
<b>ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA:</b> Acero en Losa Vehicular								
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>								
1. Diámetros: _____ 6mm <input type="checkbox"/> 8mm <input type="checkbox"/> 3/8" <input type="checkbox"/> 1/2" <input type="checkbox"/> _____ 5/8" <input type="checkbox"/> 3/4" <input type="checkbox"/> 1" <input type="checkbox"/> otro <input type="checkbox"/>								
<b>CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR</b>								
		columnas		columneta		Verificado		
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Barras de Acero</b>								
1. Barras limpias (sin óxido, hormigón, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
2. Diámetro de las barras según plano		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
3. Amarra de armaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
4. Espaciamiento entre armaduras (tolerancia +/- 10%)		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
5. Separadores entre armaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
6. Dimensiones de las armaduras según plano		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
7. Refuerzos de pasadas instalados		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
8. Diámetro del alambre según plano		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
9. Traslape		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
10. Recubrimiento		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
<b>OBSERVACIONES</b>								
<b>CM</b>		<b>ING. RESIDETE</b>		<b>ING. SUPERVISOR</b>		<b>Propietario : FONDEPES</b>		
						<b>Cliente : FONDEPES</b>		
						<b>Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de</b>		
						<b>los Servicios de Desembarcadero Pesquero</b>		
						<b>Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo</b>		
						<b>provincia de Ilo, región Moquegua</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN</b>				<b>JEFE DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>COPIA N°</b>		1	2	3	4	5	6	

SUPERVISION :		LISTA DE VERIFICACIÓN INSTALACIÓN DE ENCOFRADOS				INFORME N°	
						COPIA N°	
						Pág. de	
OBRA:	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua					Fecha: 22/11/2019	
AREA:		TIPO:	H:	m	SECTOR:		
PLANOS DE REFERENCIA:							
ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Encofrado y desencofrado en losa vehicular							
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>							
1. Tipo de encofrado:	Normal						
2. Material del encofrado:	Madera						
3. Tipo de estructura	Columna						
<b>CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR</b>							
		columnas		columneta		Verificado	
		Si	No	Si	No	Si	No
<b>Fabricación e Instalación</b>							
1. Nivelacion del elemento		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Encofrado en buenas condiciones		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Instalación del desmoldante		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Instalación correcta de los elementos de sujeción internos		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Firmeza del terreno soportante		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Firmeza y apriete de los elementos de sujeción externos		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Dimensiones del encofrado (altura, espesor, largo)		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Instalación de insertos, anclajes, pasadores, etc.		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Alineamiento y aplomado (verticalidad)		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Instalación de separadores entre enfierradura y encofrado		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Estanqueidad del encofrado		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Ubicación del C.G.		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Ubicación del ducto de postensado		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>OBSERVACIONES</b>							
CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES				
			Cliente : FONDEPES				
			Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua				
DISTRIBUCIÓN							
COPIA N°	1	2	3	4	5	6	

SUPERVISION :	<b>LISTA DE VERIFICACIÓN</b> <b>INSTALACIÓN DE ENCOFRADOS</b>	INFORME N°
		COPIA N°
		Pág. de

OBRA:	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Fecha:	28/11/2019
-------	--	--------	------------

AREA:	TIPO:	H:	m	SECTOR:
-------	-------	----	---	---------

PLANOS DE REFERENCIA:

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: **Encofrado y desencofrado en losa vehicular**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

1. Tipo de encofrado:	Normal
2. Material del encofrado:	Madera
3. Tipo de estructura	Columna

	columnas		columneta		Verificado	
	Si	No	Si	No	Si	No
<b>Fabricación e Instalación</b>						
1. Nivelacion del elemento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Encofrado en buenas condiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Instalación del desmoldante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Instalación correcta de los elementos de sujeción internos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Firmeza del terreno soportante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Firmeza y apriete de los elementos de sujeción externos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Dimensiones del encofrado (altura, espesor, largo)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Instalación de insertos, anclajes, pasadores, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Alineamiento y aplomado (verticalidad)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Instalación de separadores entre enfierradura y encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Estanqueidad del encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Ubicación del C.G.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Ubicación del ducto de postensado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**OBSERVACIONES**

---



---



---

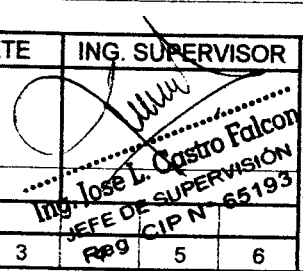


---



---

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : <b>FONDEPES</b>
			Cliente : <b>FONDEPES</b>
			Proyecto : <b>Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua</b>
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
			4
			5
			6

  
**Ing. José L. Castro Falcon**  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 RPPG CIP N° 65193

SUPERVISION :



## LISTA DE VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN PARA VACIAR CONCRETO

INFORME N°

COPIA N°

Pág. de

OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua

Fecha: 28/11/2019

Orden de vac.: Estructura: H: m Vol: m3 SECTOR:

PLANOS DE REFERENCIA:

Fecha Vac.: 28/11/2019

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Concreto en Losa Vehicular

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

1. Resistencia  $f_c$ =(kg/cm2): 280
2. Proveedor: Consorcio Moquegua
3. Partida N° 01.07.02.01 Concreto  $F_c'$ = 210 kg/cm2 - Losa Vehicular
4. Slump: 3" - 4"
5. Aditivo: No
6. Guia N°
7. Muro: Salida de planta: Llegada a obra: Inicio de vaciado: Fin de vaciado:
- Muro: Salida de planta: Llegada a obra: Inicio de vaciado: Fin de vaciado:
- Muro: Salida de planta: Llegada a obra: Inicio de vaciado: Fin de vaciado:
8. Método de curado:

**CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR**

	Muro:		Muro:		Muro:		Verificado por
	Si	No	Si	No	Si	No	
<u>Post. Vaceado</u>							
7. Cangrejas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OK
8. Otros (especificar) .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**OBSERVACIONES**

N° de Probetas obtenidas: \_\_\_\_\_


Muro: \_\_\_\_\_


Muro: \_\_\_\_\_

Muro: \_\_\_\_\_

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
			Ofite : FONDEPES
			Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de
			Servicios de Desembarcadero Pesquero
			Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo
			provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
	4	5	6

Ing. Jose L. Castro Folea  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg. CIP N° 65403

SUPERVISION : 	<b>LISTA DE VERIFICACIÓN</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA VACIAR CONCRETO</b>	INFORME N°  COPIA N°  Pág. de						
OBRA:	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Fecha: 22/11/2019						
Orden de vac.:	Estructura:	H: m Vol: m3 SECTOR:						
PLANOS DE REFERENCIA:		Fecha Vac.: 22/11/2019						
ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Concreto en Losa vehicular								
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>								
1.	Resistencia $f_c=(kg/cm^2)$ :	280						
2.	Proveedor:	Consortio Moquegua						
3.	Partida N°	01.07.02.01 Concreto $F_c'= 210 kg/cm^2$ - Losa Vehicular						
4.	Slump:	3" - 4"						
5.	Aditivo:	No						
6.	Guia N°							
7.	Muro:	Salida de planta: _____ Llegada a obra: _____ Inicio de vaciado: _____ Fin de vaciado: _____ Muro: Salida de planta: _____ Llegada a obra: _____ Inicio de vaciado: _____ Fin de vaciado: _____ Muro: Salida de planta: _____ Llegada a obra: _____ Inicio de vaciado: _____ Fin de vaciado: _____						
8.	Método de curado:							
<b>CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR</b>								
	Muro:	Muro:	Muro:	Verificado por				
	Si No	Si No	Si No					
<b>Post. Vaceado</b>								
7.	Cangrejas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OK
8.	Otros (especificar) .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<b>OBSERVACIONES</b>			N° de Probetas obtenidas: _____ Muro: _____ Muro: _____ Muro: _____					
CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : <b>FONDEPES</b> Cliente : <b>FONDEPES</b> Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo provincia de Ilo, región Moquegua					
DISTRIBUCIÓN	1	2	3	4	6			
COPIA N°	1	2	3	4	6			

  
**Ing. Jose L. Castro Falco**  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg. SUP N° 6519



PERÚ Ministerio de la Producción



**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

**CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2017-FONDEPES**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:**

**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325"**

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, que celebran de una parte:



- **EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**, con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, el señor **JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO**, identificado con D.N.I. N° 07209780; designado mediante Resolución Jefatural N° 044-2017-FONDEPES/J de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,



- **EL CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las siguientes empresas:

- 1. ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** con R.U.C. N° 20563373009, inscrita en la Partida Electrónica N° 13260489 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Javier Prado Este N° 2813 Of. 503-B Urbanización Las Dalias, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, la señora **EDITH PALOMINO PADILLA** identificada con D.N.I. N° 42885886, según Poder inscrito en el Asiento N° B00004.
- 2. R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. N° 20360672418, inscrita en la Partida Electrónica N° 02005844 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina de Chimbote, con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

representada por su Gerente General, la señora **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** identificada con D.N.I. N° 32924056, según Poder inscrito en el Asiento N° B00001.

El **CONSORCIO MOQUEGUA** con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, está debidamente representado por su representante legal común, la señora **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** identificada con D.N.I. N° 32924056, de conformidad con las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato de Consorcio de fecha 25 de enero de 2018, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**.

**LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA** a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 15 de enero de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325** al **CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente documento tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325**, bajo el sistema de contratación a precios unitarios.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 11'895,059.54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

**LA ENTIDAD** se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de **valorización mensual** conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, **LA**



PERÚ Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

**ENTIDAD o EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Interbancaria a nombre de la empresa **R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. N° 20360672418, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BBVA BANCO CONTINENTAL**:

CCI - CUENTA EN SOLES

011-295-000100113681-39

#### CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria es de **doscientos cuarenta (240) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las Bases Integradas.

#### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para **LAS PARTES**.

#### CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

**EL CONTRATISTA** entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de **LA ENTIDAD**, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de **S/. 1'189,505.96 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cinco con 96/100 Soles)**, a través de la GarantíaC/F N° 3002018005711 emitida por la aseguradora AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2018, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

#### CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

**LA ENTIDAD** puede solicitar la ejecución de las garantías cuando **EL CONTRATISTA** no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

### CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

#### 1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

#### VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

#### 2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

#### VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

#### 3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

#### VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

### CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.



CONSORCIO MOQUEGUA  
 Rosa Perales Riveta  
 REPRESENTANTE LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS**

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

Formato para asignar los riesgos									
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número 1		2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto		4.3 RIESGO ASIGNADO A	
		Fecha 19/06/2017				Sakto de Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua" - Código SNP 232325			
3. INFORMACIÓN DEL RIESGO		4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS							
		4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		4.3 RIESGO ASIGNADO A	
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo	Enidad		Contratista
1	Ampliación de Plazo por deficiente capacidad de respuesta de consultas	BAJA		X			La Entidad debe requerir oportunamente la absolución del proyectista.		X
2	Seguimiento y Control en Ejecución de la Obra	MODERADA		X			La Entidad debe efectuar inspecciones periódicas con fines de efectuar el seguimiento y cumplimiento del Contrato.		X
3	Demora en la Entrega de Infraestructura Culinada	ALTA			X		Agilizar los tiempos para dar continuidad al proyecto.		X
4	Modificación del Presupuesto por Adicionales de Obra	MODERADA			X		Adecuado control y seguimiento de la Obra.		X



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

**CONSORCIO MOQUEGUA**  
**Rosa Perales Riviera**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

#### CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de **LA ENTIDAD** a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de **EL CONTRATISTA** es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

#### CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

Donde:

**F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.**

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

**LA ENTIDAD**, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a **EL CONTRATISTA** las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	<b>INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL</b> Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor



PERÚ Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

4	<b>CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	<b>PÉRDIDA DEL CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, o cuando el cuaderno de obra no está in situ o no está al día.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
6	<b>EQUIPO MINIMO</b> Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor
7	<b>MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA</b> No cuenta con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales.	Dos por mil (2/1000) del monto del Contrato por ocurrencia	Según informe del Supervisor
8	<b>POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR</b> De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
9	<b>PERSONAL PROPUESTO</b> En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

#### CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de **LAS PARTES**, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de **LAS PARTES** del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN**

**EL CONTRATISTA** declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre **LAS PARTES** sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de **LAS PARTES**. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

**LAS PARTES** acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.





PERÚ Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

**LAS PARTES** acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizaran en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a **LAS PARTES** y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.



**CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**LAS PARTES** declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.



La variación del domicilio aquí declarado de alguna de **LAS PARTES** debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, **LAS PARTES** lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.

**FONDEPES**

.....  
C.P.C. JAVIER CHANG SERRANO  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"LA ENTIDAD"

**CONSORCIO MOQUEGUA**

.....  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

"EL CONTRATISTA"







ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

VAL 091 001 N° 02

475

Consultorías y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:  
- Obras de Edificaciones  
- Obras de Carreteras  
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado  
- Obras de Electrificación  
- Obras Hidráulicas


Lima, 19 de diciembre de 2019

**CARTA N° 258-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**

Señor:

**JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI**  
**Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola**  
**Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)**  
**Av. Petit Thouars N° 115 - Lima**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO

	
2991310	
N° DOC:	00012906-20:*
CLAVE:	2077
USUARIO:	jrueles
FECHA Y HORA:	19/12/2019 17:35:12
TELEFONO:	2087700
www.fondepes.gob.pe	

**ATENCION : ING. HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ**  
**Coordinador de Obra**

**ASUNTO : REMITO DOCUMENTOS FALTANTES DE LAS VALORIZACIONES DE OBRA**  
**DEL MES DE NOVIEMBRE REMITIDA PORT EL CONTRATISTA DE OBRA.**

**REFERENCIA :** a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES  
b) "SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO,  
DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA"  
c) CARTA N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 13.12.2019

*De mi mayor consideración:*

*Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y en mérito a vuestra carta de referencia c), le remito adjunto la documentación de la contratista de obra "CONSORCIO MOQUEGUA", a efectos que se continúe con el trámite correspondiente respecto a las valorizaciones de obra del mes de noviembre de 2019.*

*Es propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi especial consideración y estima personal.*

Atentamente,

  
ALEXANDER PRIMITIVO  
HUERTAS JARA  
DNI. 40431359  
Representante Legal

Se Adjunta:

- Documentación de la contratista de obra "CONSORCIO MOQUEGUA"



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

474

**INFORME N° 093-2019-JLCF/JS-DPA ILO/AHJ**

**DE** : Ing. JOSE LUIS CASTRO FALCON  
Jefe de Supervisión

**PARA** : Ing. ALEXANDER P. HUERTAS JARA  
Representante Legal- Supervisión

**ASUNTO** : **DOCUMENTACIÓN DE VALORIZACIONES MES DE NOVIEMBRE.**

**OBRA** : "Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua."


**REF.** : a) CONTRATO N°027-2017-FONDEPES (CONSULTORIA)  
b) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES (EJECUCION)  
c) OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA"  
d) Carta N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA.  
e) Carta N° 093-209-DPA-ILOJLCF/JSO/AHJ  
e) Carta N° 025 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA.

**FECHA** : ILO, 17 de diciembre del 2019.

---

**1. OBJETIVO**

Entregar e Informar mediante el presente, sobre la documentación suministrada por la contratista Consorcio Moquegua mediante carta de referencia e), por efecto de la solicitud emitida por la entidad FONDEPES, con relación a la documentación faltante de valorizaciones del mes de noviembre, para lo cual se indica cumplir con la solicitud emitida y en los plazos establecidos en la misma, considerando lo indicado en el informe N° 263-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD.

  
.....  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193

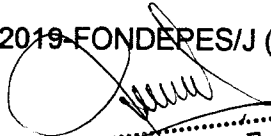


ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

473

## 2. GENERALIDADES

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
<i>Obra</i>	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua - 1era etapa".
<i>Ubicación</i>	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
<i>Área Geográfica</i>	: 4.
<i>Entidad Contratante</i>	: FONDEPES.
<i>Contratista</i>	: Consorcio Moquegua.
<i>Supervisión</i>	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
<i>Jefe de Supervisión</i>	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
<i>Residente</i>	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 166588
<i>Proceso</i>	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
<i>Modalidad</i>	: A Precios Unitarios.
<i>Presupuesto base (con IGV)</i>	: S/. 11'895,059.54.
<i>Presupuesto base (sin IGV)</i>	: S/. 10'080,558.92.
<i>Factor de Relación (FR)</i>	: No aplica.
<i>Monto del contrato (con IGV)</i>	: S/. 11'895,059.54.
<i>Monto del contrato (sin IGV)</i>	: S/. 10'080,558.92.
<i>Adelanto directo (con IGV)</i>	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
<i>Adelanto de materiales (con IGV)</i>	: S/. 2'379,011.91
<i>Adicional Mayores Metrados N°01</i>	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
<i>Adicional N° 01</i>	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<i>Deductivo Vinculante N°01</i>	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<i>Adicional N° 02</i>	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
<i>Deductivo Vinculante N° 02</i>	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
<i>Adicional N° 03</i>	: S/. 323,672.10

  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.U.

472

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
	Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
<i>Adicional N° 04</i>	S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 03</i>	S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Adicional N° 05</i>	S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 04</i>	S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<i>Adicional N° 06</i>	S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 05</i>	S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Adicional N° 07</i>	S/. 3,415.07 Resolución N° 140-2019-FONDEPPES/J (14.10.19)
<i>Plazo de ejecución</i>	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
<i>Adicional N° 08</i>	S/. 18,800.47 Resolución N° 147-2019-FONDEPPES/J (28.10.19)
<i>Monto Contractual Vigente</i>	: S./ 12,662,044.65
<i>Ampliación de plazo 01</i>	: Denegada mediante, Resolución N°090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
<i>Ampliación de plazo 02</i>	: Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N°177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
<i>Ampliación de plazo 03</i>	: Aceptada por 23 D.C. Resolución N°065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
<i>Ampliación de plazo 04</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N°038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
<i>Ampliación de plazo 05</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N°072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
<i>Ampliación de plazo 06</i>	: Aceptada por 43 D.C. Resolución N°093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
<i>Ampliación de plazo 07</i>	: Denegada mediante, Resolución N°123-2019-FONDEPES/GG (10.07.19)
<i>Ampliación de plazo 08</i>	: Denegada mediante, Resolución N°127-2019-FONDEPES/GG (25.07.19)



<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
Ampliación de plazo 09	: Aceptada por 78 D.C Resolución N°171-2019-FONDEPES/GG (07.10.19)
Ampliación de plazo 10	: Aceptada por 87 D.C Resolución N°172-2019-FONDEPES/GG (10.10.19)
Ampliación de plazo 11	: Denegada mediante, Resolución N° 198-2018-FONDEPES/GG (12.12.19)
Ampliación de plazo 12	: En Tramite. Carta N° 249-2019/AHJ/FONDEPES/ILO (06.12.19)
Fecha de Firma de Contrato	: 13/02/2018
Entrega de terreno	: 23/02/2018
Inicio contractual de plazo	: 27/02/2018
Termino de plazo original	: 24/10/2018
Termino con Ampliación N° 02	: 24/01/2019
Termino con Ampliación N° 03	: 16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	: 28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	: 07/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	: 19/06/2019
Termino con Ampliación N° 09	: 05/09/2019
Termino con Ampliación N° 10	: 01/12/2019
Termino de plazo vigente	: 01/12/2019

### 3. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, actualizado decreto legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N°356-2017-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### 4. ANTECEDENTES

- Con Carta N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, la Entidad FONDEPES solicita documentación
- Con Carta N° 093-209-DPA-ILOJLCF/JSO/AHJ, la supervisión solicita al Consorcio Moquegua, documentación de valorización con relación, Carta N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, para lo cual se le indica cumplir con la solicitud emitida y


en los plazos establecidos en la misma, considerando lo indicado en el informe N° 263-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD.

- Con Carta N° 025 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA, la empresa Consorcio Moquegua Presenta a la Supervisión documentación.

## 5. ANALISIS

Al respecto se comunica sobre la solicitud emitida por la entidad FONDEPES mediante Carta N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, en cual requiere la documentación faltante en valorizaciones del mes de noviembre de 2019 por parte de la contratista Consorcio Moquegua, tal como lo describe en el punto "7.1.3 Contenido Del Expediente De Valorización", de la hoja adjunta a la carta en mención, el cual estipula los siguientes puntos:

- Carta del Contratista, mediante el cual solicita el pago de la valorización.
- Factura correspondiente a la valorización.
- Informe del supervisor o inspector con su conformidad de la valorización en trámite.
- Informe de conformidad del coordinador del proyecto.
- Copia de los asientos del cuaderno de obra, donde se anota el resumen de las partidas ejecutadas para el periodo de la valorización.
- Resumen del trabajo efectuado en el periodo cubierto por el informe y de las principales incidencias ocurridas.
- Hoja resumen de valorización (según formato).
- Valorización de obra (según formato).
- Valorización de metrados con los respectivos gráficos, hoja de cálculo y/o croquis explicativos que el caso requiera.
- Resultados de los controles de calidad, pruebas y ensayos de laboratorio, de acuerdo a las partidas en ejecución y a las especificaciones técnicas.  
Evaluación y grafico del avance programado versus avance ejecutado, explicando las causas que hayan motivado atrasos, si los hubiera e informando de las disposiciones tomadas para superarlos.
- Aspectos críticos, problemas encontrados, acciones correctivas propuestas para incrementar el ritmo de la obra si fuera necesario, comentarios relevantes.
- Resultados de la inspección y control de calidad del trabajo realizado por el contratista, presentando la documentación por la cual se certifique que los materiales utilizados en la obra cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto.



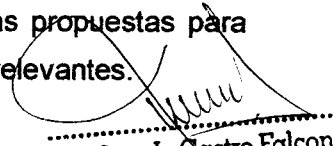
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193



- Equipo mecánico empleado por el contratista, indicando sus principales características y su comparación con el equipo mínimo solicitado en las bases y/o propuesto por el contratista en su oferta.
- Personal profesional y técnico empleado por el contratista en el periodo del informe.
- Información relacionada a la ejecución del proyecto.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Panel fotográfico donde se visualice los avances y procedimientos constructivos en los trabajos ejecutados en el periodo de valorización.
- Copia de las pólizas de seguros con sus respectivos comprobantes de pago.
- Copias de cartas fianzas de garantía por la ejecución de la obra (fiel cumplimiento, por adelantado), según los casos y las oportunidades previstas en el Reglamento.
- Copia del pago de ESSALUD, SENCICO, CONAFOVICER, AFPS, Seguro Complementario de Riesgos, así como la copia de las planillas de pago de obreros y empleados y la constancia que acredite la vigilancia de las pólizas de seguros y cualquier otro requisito que se especifique en el contrato.

En este sentido se determina que la Empresa contratista presenta la siguiente documentación:

- Carta del Contratista, mediante el cual solicita el pago de la valorización.
- Factura correspondiente a la valorización.
- Informe del supervisor o inspector con su conformidad de la valorización en trámite.
- Informe de conformidad del coordinador del proyecto.
- Copia de los asientos del cuaderno de obra, donde se anota el resumen de las partidas ejecutadas para el periodo de la valorización.
- Resumen del trabajo efectuado en el periodo cubierto por el informe y de las principales incidencias ocurridas.
- Hoja resumen de valorización (según formato).
- Valorización de obra (según formato).
- Valorización de metrados con los respectivos gráficos, hoja de cálculo y/o croquis explicativos que el caso requiera.
- Evaluación y grafico del avance programado versus avance ejecutado, explicando las causas que hayan motivado atrasos, si los hubiera e informando de las disposiciones tomadas para superarlos.
- Aspectos críticos, problemas encontrados, acciones correctivas propuestas para incrementar el ritmo de la obra si fuera necesario, comentarios relevantes.

  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN



ALEXANDER HUERTAS LARA  
A.H.L.

468

- Resultados de la inspección y control de calidad del trabajo realizado por el contratista, presentando la documentación por la cual se certifique que los materiales utilizados en la obra cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto.
- Equipo mecánico empleado por el contratista, indicando sus principales características y su comparación con el equipo mínimo solicitado en las bases y/o propuesto por el contratista en su oferta.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Panel fotográfico donde se visualice los avances y procedimientos constructivos en los trabajos ejecutados en el periodo de valorización.
- Copia de las pólizas de seguros con sus respectivos comprobantes de pago.
- Copias de cartas fianzas de garantía por la ejecución de la obra (fiel cumplimiento, por adelantado), según los casos y las oportunidades previstas en el Reglamento.
- Copia del pago de ESSALUD, SENCICO, CONAFOVICER, AFPS, Seguro Complementario de Riesgos, así como la copia de las planillas de pago de obreros y empleados y la constancia que acredite la vigilancia de las pólizas de seguros y cualquier otro requisito que se especifique en el contrato.

Asimismo, se constató que la Empresa contratista no adjunto y/o presento la siguiente documentación:

- Resultados de los controles de calidad, pruebas y ensayos de laboratorio, de acuerdo a las partidas en ejecución y a las especificaciones técnicas.
- Personal profesional y técnico empleado por el contratista en el periodo del informe. Información relacionada a la ejecución del proyecto.


## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Empresa Consorcio Moquegua presento la documentación solicitada a demoras de la solicitud emitida por la Entidad y Supervisión.
- Se recomienda a la empresa Contratista tomar las medidas correctivas al más breve plazo y así evitar repercusiones.

Atentamente,

## 7. Anexos

- Carta N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA.

  
.....  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193





ALEXANDER HUERTAS LARA  
A.H.J.

467

- Carta N° 093-209-DPA-ILOJLCF/JSO/AHJ
- Carta N° 025 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA.

.....  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193

**CARTA N°025 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA**

466

De : Ing. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS  
Residente de Obra

A : Ing. JOSE LUIS CASTRO FALCON  
Supervisor de obra

Asunto : PRESENTACION DE DOCUMENTACION

Referencia : CARTA N° 093-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ  
a) RESOLUCION N° 147-2019-FONDEPES/J  
b) RESOLUCION N° 147-2019-FONDEPES/J  
b) Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua"  
c) CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES


Fecha : Ilo, 16 de diciembre de 2019

SUPERVISOR  
OBRA: DPA ILO  
**RECIBIDO**  
Fecha 17, 12, 2019  
Hora: 13:30 PM

Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, la documentación para tramites de Valorización N°22 del contrato principal, Valorización N°07 del Adicional N°04, Valorización N°09 del Adicional N°02 y Valorización N°03 del Adicional N°05 correspondiente de la OBRA: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA**, del procedimiento ADJ. SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES.

Esperando la atención al presente, aprovechando la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente,

  
.....  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

  
.....  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg. CIP N° 65193



ALEXANDER HUERTAS S.P.A.  
A.H.J.

Consultorías y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:  
1. Obras de Edificaciones  
2. Obras de Carreteras  
3. Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado  
4. Obras de Electrificación  
5. Obras Hidráulicas

361

Ilo, 14 de diciembre del 2019

**CARTA N° 093-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ**

**RECIBIDO**

14 | 12 | 2019

**SEÑORES CONSORCIO MOQUEGUA.**

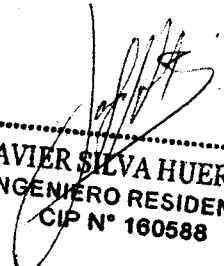
**ATENCIÓN : ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS**  
Residente de Obra

**DE : ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON.**  
Jefe de Supervisión

**ASUNTO : SOLICITUD DE DOCUMENTACION.**

**REFERENCIA:**  
a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES  
b) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES  
c) SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA"  
d) Carta N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

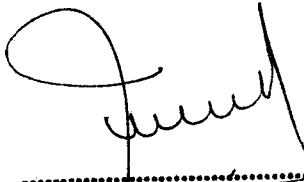
01:10 p.m.

  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

La presente es para adjuntar la carta de referencia d), emitida por la entidad FONDEPES, en la cual realiza solicitud de documentación faltante de valorizaciones del mes de noviembre, para lo cual se le indica cumplir con la solicitud emitida y en los plazos establecidos en la misma, considerando lo indicado en el informe N° 263-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

360

Lima, 11 1 DIC 2019

CARTA N° 1290 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA

URGENTE

Señor  
**ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**  
Representante Legal - **ALEXANDER HUERTAS JARA**  
Mz. Q Lote 15 Cooperativa Residencial La Ensenada, Distrito de Puente Piedra.

Asunto : **SOLICITUD DE DOCUMENTACION FALTANTE EN VALORIZACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE.**  
"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua"  
Contrato: N° 10-2018- FONDEPES.  
Contrato: 010-2018-FONDEPES.

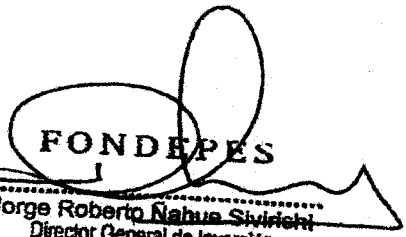
Referencia : a) Carta N°243-2019/AHJ/FONDEPES/ILO  
b) Carta N°244-2019/AHJ/FONDEPES/ILO  
c) Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO  
d) Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

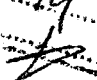
Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual remite las valorizaciones del contrato principal y adicionales de obra, correspondientes al mes de noviembre de 2019.

Al respecto, se ha elaborado el Informe N° 263-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, cuya copia se adjunta al presente, de acuerdo con el cual procedemos a requerirle que, por intermedio de la empresa que usted representa, solicite al contratista ejecutor la documentación administrativa faltante y necesaria para efectuar el pago de las valorizaciones presentadas, concediéndoles un plazo no mayor a dos (02) días hábiles y advirtiéndole que la demora que se genere será de entera responsabilidad del contratista ejecutor.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**FONDEPES**  
Jorge Roberto Nahua Sivirichi  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuicola

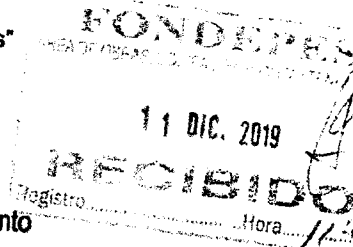
Alexander Primitivo Huertas Jara  
**RECIBIDO**  
Fecha: 13/12/19  
Hora: 10:00  
Firma: 

JRÑS/LAVC/Hugo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**INFORME N°263 - 2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD**



A : **ING. LUIS A. VILCHEZ CHAVARRY**  
Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento

ASUNTO : **SOLICITUD DE DOCUMENTACION FALTANTE EN VALORIZACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE.**  
Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".  
Contrato: N° 10-2018- FONDEPES.  
Contrato: 010-2018-FONDEPES.

REFERENCIA : a) Carta N°243-2019/AHJ/FONDEPES/ILO  
b) Carta N°244-2019/AHJ/FONDEPES/ILO  
c) Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO  
d) Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima, 11 de Diciembre de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos indicados en la referencia, mediante el cual la Supervisión de la obra indicada en el asunto, remite las valorizaciones correspondientes al mes de noviembre de 2019.

Al respecto, de la revisión efectuada a los expedientes de valorizaciones pudo verse que, dentro del análisis realizado en los informes del supervisor, advierte que el contratista no ha participado en la conciliación de los metrados y tampoco ha presentado la documentación necesaria que debe incluir un expediente de valorización.

Al no contar con la documentación necesaria establecida en la Directiva N°001-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, se ha cursado correos electrónicos a la contratista (se adjunta) solicitando dichos documentos para dar trámite a la Valorización N°22 del contrato principal, Valorización N°07 del Adicional N°04, Valorización N°09 del Adicional N°02 y Valorización N°03 del Adicional N°05 sin respuesta a la fecha.

Por lo tanto, en la medida que la documentación se encuentra incompleta y no es factible poder tramitar las valorizaciones, sugiero que se realice la comunicación a la Supervisión de obra para que a través de ellos solicite al contratista Consorcio Moquegua, la documentación faltante en los expedientes de valorización en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, precisando que la demora que se genere será de entera responsabilidad del contratista ejecutor.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

  
**HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 38443

Zimbra:

usuario\_obras52@fondapes

**Fwd: Solicitud de documentación para Valorización**

**De:** Hugo R. Chavez Diaz <usuario\_obras63@fondapes.gob.pe>  
**Asunto:** Fwd: Solicitud de documentación para Valorización  
**Para:** Rosi Perales Rivera <rosiperales@hotmail.com>

**Para o CC:** Luis A. Vilchez Chavarry <lvilchez@fondapes.gob.pe>, Jeremy F. Polo Salvatierra <usuario\_obras52@fondapes.gob.pe>

mar, 10 de dic de 2019 17:28  
11 ficheros adjuntos

Sra. Perales: se le reitera remita la documentación que nos permita continuar con el trámite de pago de las valorizaciones del DPA Ilo, ya que sin esta no podemos tramitarlo por los procedimientos internos de FONDEPES. Le agradeceré los remita mañana temprano.

----- Mensaje reenviado -----

**De:** "Jeremy F. Polo Salvatierra" <usuario\_obras52@fondapes.gob.pe>  
**Para:** "Hugo R. Chavez Diaz" <usuario\_obras63@fondapes.gob.pe>  
**Enviados:** Martes, 10 de Diciembre 2019 17:18:12  
**Asunto:** Fwd: Solicitud de documentación para Valorización

----- Mensaje reenviado -----

**De:** "Jeremy F. Polo Salvatierra" <usuario\_obras52@fondapes.gob.pe>  
**Para:** "rosiperales" <rosiperales@hotmail.com>  
**CC:** "Hugo R. Chavez Diaz" <usuario\_obras63@fondapes.gob.pe>  
**Enviados:** Lunes, 9 de Diciembre 2019 14:36:14  
**Asunto:** Solicitud de documentación para Valorización

Buen día Sra. Rosa Perales

En vista que las valorizaciones correspondientes al mes de noviembre no han sido presentadas por el consorcio que usted representa a la supervisión de obra, este ha elaborado y presentado a la Entidad la Valorización N°22, Valorización N°03 del Adicional N°05, Valorización N°07 del Adicional N°04, Valorización N°09 del Adicional N°02.

Al respecto, se solicita que a mas tardar el día de mañana nos haga llegar la documentación necesaria que debe incluir un expediente de valorización (según documento adjunto), con relación a las valorizaciones que han sido presentadas por la supervisión a fin de continuar con el trámite de pago; cabe señalar que cualquier demora en el pago de las valorizaciones es de entera responsabilidad suya al no haberlo presentado.

--  
Jeremy F. Polo Salvatierra

--  
Jeremy F. Polo Salvatierra  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
Av. Petit Thouars 115

Teléfono: [ callto:(511) 209-7700 | (511) 209-7700 ] Anexo: 7448  
[ <http://www.fondapes.gob.pe/> | [www.fondapes.gob.pe](http://www.fondapes.gob.pe/) ]

-- DIRECTIVA - VALORIZACION -pdf  
90 KB

356

103

**"Año De La Lucha Contra La Corrupción E Impunidad"**

Ilo, 14 de diciembre de 2019

CARTA N° 114-2019- RLCM-RIPR

**Señor:**

Alexander Primitivo Huertas Jara.

Atención. Ing. José Luis Castro Falcón  
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

Presente.-

**Asunto : VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL N°02 - MES DE NOVIEMBRE  
2019**


**Referencia : VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL N°02 DE LA OBRA:  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO  
PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO,  
PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA**

---

Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, comunicarle que la empresa **CONSORCIO MOQUEGUA**, presenta **LA VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL N°02 DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA, DEL PROCEDIMIENTO ADJ. SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES.**

Esperando la atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente;



---

**ROSA I. PERALES RIVERA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MOQUEGUA**

102

**INDICE DE VALORIZACION DE OBRA**


OBRA	<b>"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA"</b>
------	--

**ANEXO A: DOCUMENTACION TECNICA - LEGAL**

01	<b>DEL CONTRATISTA</b>
01.01	Ficha Técnica detallada
01.02	Memoria Descriptiva Valorizada de Obra la cual incluye Informe Técnico del Proceso Constructivo (detalle de cada partida ejecutada Inc. Metrado, procedimiento, metodo de pago)
01.03	Pruebas, controles de calidad y protocolos (copia de certificados originales)
01.04	Metrados Valorizados
01.05	Cronogramas
01.06	Valorizacion mensual (inc. Cuadros comparativos, curva S, resumen, etc.)
01.07	Panel Fotografico del proceso constructivo
01.08	Copia del original del Acta de Entrega de Terreno
01.09	Copia del Cuaderno de Obra
01.10	Certificado de Habilidad del Residente
01.11	Documento de compromiso y designacion del residente
01.12	Copia del Contrato de Obra
01.13	Copia de la carta fianza, polizas de caucion otorgadas y/o carta de compromiso y autorizacion de retencion por fiel cumplimiento

**ANEXO B: DOCUMENTACION FINANCIERA**

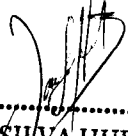
02	<b>DEL CONTRATISTA</b>
02.01	Factura Original de valorizacion de obra
02.02	Copia de planillas de personal en obra canceladas
02.03	Pago del seguro regular ESSALUD
02.04	Pago al CONAFOVICER
02.05	Pago SENCICO
02.06	Pago de ONP y/o AFP
02.07	Pago de seguro complementario contra todo riesgo (SCTR)
02.08	Pago a la SUNAT

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**



101

01.01	Ficha Técnica detallada
-------	-------------------------

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

100

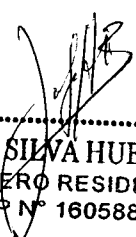
FICHA TECNICA	
Dato	Descripción
Obra	Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua".
Ubicación	Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
Área Geográfica	4
Entidad Contratante	FONDEPES.
Contratista	Consortio Moquegua.
Supervisión	Alexander Primitivo Huertas Jara.
Jefe de Supervisión	Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
Residente	Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 160588
Proceso	Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes)
Modalidad	A Precios Unitarios.
Presupuesto base (con IGV)	S/. 11'895,059.54.
Presupuesto base (sin IGV)	S/. 10'080,558.92.
Factor de Relación (FR)	No aplica.
Monto del contrato (con IGV)	S/. 11'895,059.54.
Monto del contrato (sin IGV)	S/. 10'080,558.92.
Adelanto directo (con IGV)	S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
Adelanto de materiales (con IGV)	S/. 2'379,011.91
Adicional Mayores Metrados N°01	S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
Adicional N° 01	S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Deductivo Vinculante N°01	S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Adicional N° 02	S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
Deductivo Vinculante N° 02	S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Adicional N° 03	S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
Adicional N° 04	S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
Deductivo Vinculante N° 03	S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
Adicional N° 05	S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
Deductivo Vinculante N° 04	S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
Adicional N° 06	S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
Deductivo Vinculante N° 05	S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)

  
 .....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

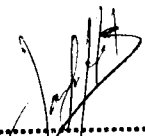
## FICHA TECNICA

95

Dato	Descripción
Monto del contrato vigente	S/. 12,639,829.11
Plazo de ejecución	240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
Ampliación de plazo 01	Denegada mediante, Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
Ampliación de plazo 02	Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
Ampliación de plazo 03	Aceptada por 23 D.C. Resolución N° 065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
Ampliación de plazo 04	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
Ampliación de plazo 05	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
Ampliación de plazo 06	Aceptada por 43 D.C. Resolución N° 093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
Ampliación de plazo 07	Denegada mediante, Resolución N° 123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
Ampliación de plazo 08	Denegada mediante, Resolución N° 127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
Ampliación de plazo 09	Aceptada por 78 D.C. Resolución N° 171-2019-FONDEPES/GG
Ampliación de plazo 10	Aceptada por 87 D.C. Resolución N° 172-2019-FONDEPES/GG
Ampliación de plazo 11	En trámite
Fecha de Firma de Contrato	13/02/2018
Entrega de terreno	23/02/2018
Inicio contractual de plazo	27/02/2018
Termino de plazo original	24/10/2018
Termino con Ampliación N° 02	24/01/2019
Termino con Ampliación N° 03	16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	7/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	19/06/2019
Termino con Ampliación N° 09	5/09/2019
Termino con Ampliación N° 10	1/12/2019
Termino de plazo vigente	1/12/2019

  
 .....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

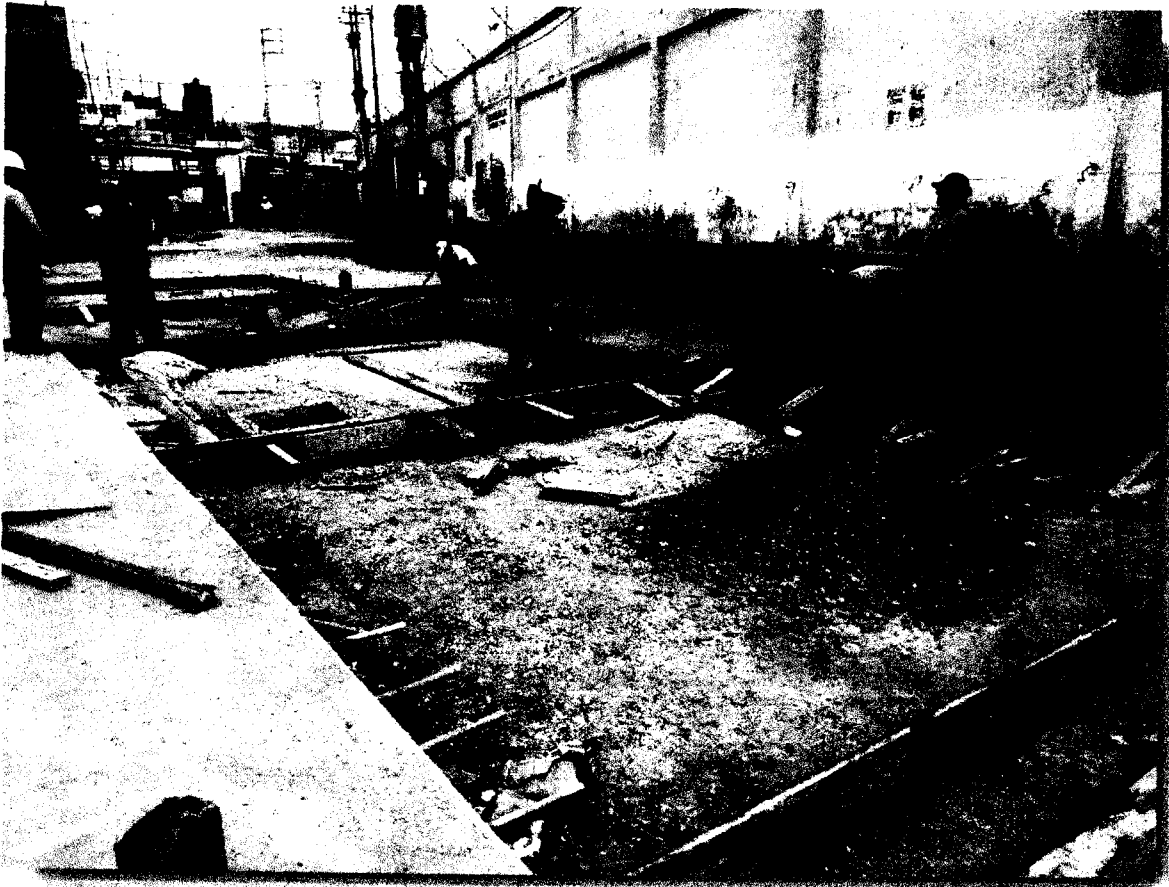
01.02	Memoria Descriptiva Valorizada de Obra la cual incluye Informe Técnico del Proceso Constructivo (detalle de cada partida ejecutada Inc. metrado, procedimiento, método de pago)
-------	---

  
-----  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIR N° 160588

97x


**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA  
LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO,  
REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA”**

**VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL N°02  
del 01 al 30 de noviembre del 2019**



**RESIDENTE DE OBRA**

**ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS  
CIP N° 160588**

  
**RECIBI**  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**

**Memoria Descriptiva de Valorización de obra N° 09 del Adicional N°02**

**CAPITULO I : GENERALIDADES**

**1.0 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

Dato	Descripción
Obra	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua - 1era etapa".
Ubicación	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
Área Geográfica	: 4.
Entidad Contratante	: FONDEPES.
Contratista	: Consorcio Moquegua.
Supervisión	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
Jefe de Supervisión	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
Residente	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 160588
Proceso	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
Modalidad	: A Precios Unitarios.
Presupuesto base (con IGV)	: S/. 11'895,059.54.
Presupuesto base (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92.
Factor de Relación (FR)	: No aplica.
Monto del contrato (con IGV)	: S/. 11'895,059.54.
Monto del contrato (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92.
Adelanto directo (con IGV)	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
Adelanto de materiales (con IGV)	: S/. 2'379,011.91
Adicional Mayores Metrados N°01	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
Adicional N° 01	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Deductivo Vinculante N°01	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Adicional N° 02	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
Deductivo Vinculante N° 02	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Adicional N° 03	: S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
Adicional N° 04	: S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)

**CONSORCIO MOQUEGUA**

95

<b>Deductivo Vinculante N° 03</b>	:	S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<b>Adicional N° 05</b>	:	S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<b>Deductivo Vinculante N° 04</b>	:	S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<b>Adicional N° 06</b>	:	S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<b>Deductivo Vinculante N° 05</b>	:	S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<b>Monto del contrato vigente</b>	:	S/. 12,639,829.11
<b>Plazo de ejecución</b>	:	240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
<b>Ampliación de plazo 01</b>	:	Denegada mediante, Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
<b>Ampliación de plazo 02</b>	:	Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
<b>Ampliación de plazo 03</b>	:	Aceptada por 23 D.C. Resolución N° 065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
<b>Ampliación de plazo 04</b>	:	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
<b>Ampliación de plazo 05</b>	:	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
<b>Ampliación de plazo 06</b>	:	Aceptada por 43 D.C. Resolución N° 093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
<b>Ampliación de plazo 07</b>	:	Denegada mediante, Resolución N° 123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
<b>Ampliación de plazo 08</b>	:	Denegada mediante, Resolución N° 127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
<b>Ampliación de plazo 09</b>	:	Aceptada por 78 D.C. Resolución N° 171-2019-FONDEPES/GG
<b>Ampliación de plazo 10</b>	:	Aceptada por 87 D.C. Resolución N° 172-2019-FONDEPES/GG
<b>Ampliación de plazo 11</b>	:	En trámite
<b>Fecha de Firma de Contrato</b>	:	13/02/2018
<b>Entrega de terreno</b>	:	23/02/2018
<b>Inicio contractual de plazo</b>	:	27/02/2018
<b>Termino de plazo original</b>	:	24/10/2018
<b>Termino con Ampliación N° 02</b>	:	24/01/2019
<b>Termino con Ampliación N° 03</b>	:	16/02/2019
<b>Termino con Ampliación N° 04</b>	:	28/03/2019
<b>Termino con Ampliación N° 05</b>	:	07/05/2019
<b>Termino con Ampliación N° 06</b>	:	19/06/2019
<b>Termino con Ampliación N° 09</b>	:	05/09/2019
<b>Termino con Ampliación N° 10</b>	:	01/12/2019
<b>Termino de plazo vigente</b>	:	01/12/2019

**2.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El presente Expediente Técnico de Prestación Adicional de obra N° 02, es lograr resolver un problema técnico presentado, no previsto en el expediente técnico contractual, lo cual da como consecuencia de la formulación del Expediente Técnico denominado: "Modificación de Rampa y Losa en Patio de Maniobras".

El saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", comprende las siguientes actividades como meta:

Ejecutar un proyecto que permitirá reemplazar el material existente (mal estado) con material de préstamo tal como lo indica la AASHTO 93 en el área del patio de maniobras. En cuanto a la rampa, ubicada entre las áreas de comercialización y desinfección, la meta es la utilización de pasadores de fierro liso, juntas de contracción y construcción tal como lo indica el diseño AASHTO 93 pavimento rígido.

**CAPITULO II : CONTROL DE AVANCE**

**1.0 AVANCE GENERAL DE LA OBRA**

Avance acumulado contractual:

Presupuesto de Obra : 10,080,558.93 s/IGV

Presupuesto de Adicional N°02 : 478,864.60 s/IGV

Total, Valorización N° 09 del Adicional N° 02 : S/. 43,721.00s/IGV

Avance acumulado la Valorización N° 09 del Adicional N° 02 : 82.83%

Avance Acumulado Programado : 100.00%

Saldo por Valorizar : 17.17 %

**CUADRO N°01: Resumen general de obra**

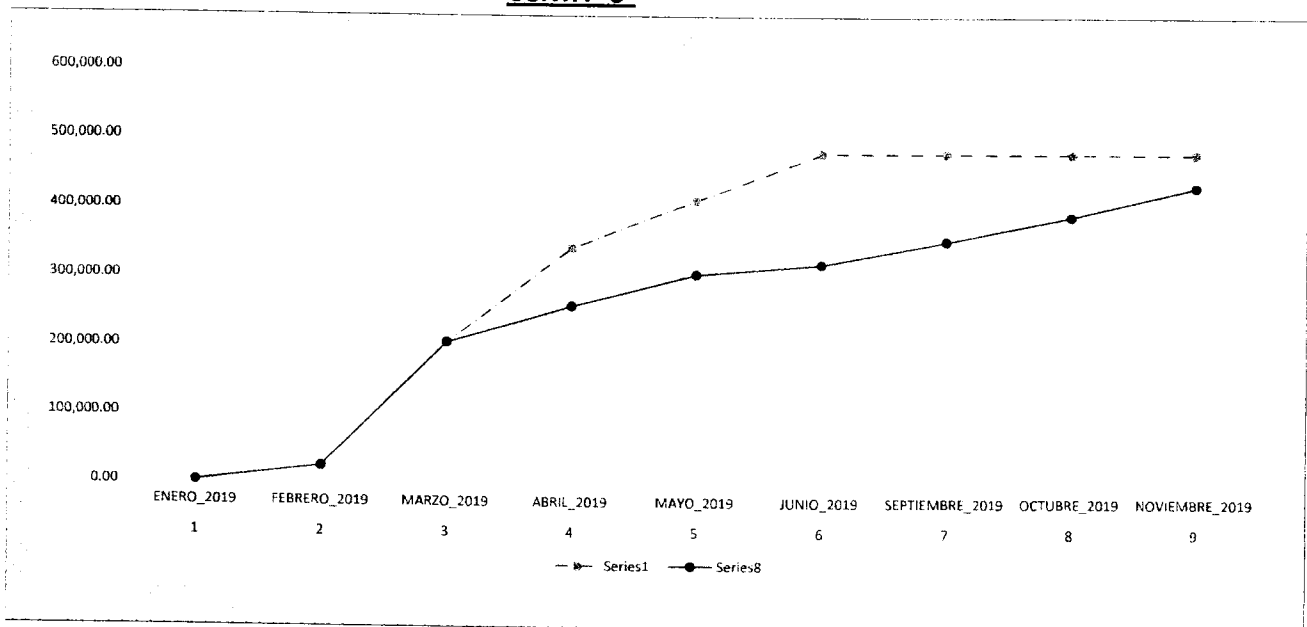
N°	DESCRIPCION	AVANCES										SALDO		
		ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL			ACUMULADO							
		PARCIAL S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	380,789.64	73.70%		280,637.51	9.13%	34,766.62	82.83%	315,404.13	17.17%			65,385.51	
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		<b>380,789.64</b>			<b>280,637.51</b>		<b>34,766.62</b>		<b>315,404.13</b>				<b>65,385.51</b>	
	GASTOS GENERAL 15.75568%	59,996.00			44,216.35		5,477.72		49,694.06				10,301.93	
	UTILIDAD 10.00%	38,078.96			28,063.75		3,476.66		31,540.41				6,538.55	
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>		<b>478,864.60</b>			<b>352,917.61</b>		<b>43,720.99</b>		<b>396,638.60</b>				<b>82,225.99</b>	
	I.G.V. (18.0%)	86,195.63			63,523.17		7,869.78		71,394.95				14,800.68	
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01</b>		<b>565,060.23</b>			<b>416,442.78</b>		<b>51,590.78</b>		<b>468,033.55</b>				<b>97,026.67</b>	
<b>PORCENTAJE</b>					<b>73.70%</b>		<b>9.13%</b>		<b>82.83%</b>				<b>17.17%</b>	



**CUADRO N°02: AVANCE DE OBRA**

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 ENERO_2019	0.000	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 FEBRERO_2019	21,952.542	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%
3 MARZO_2019	182,045.356	38.02%	203,997.90	42.60%	182,045.36	38.02%	203,997.91	42.60%
4 ABRIL_2019	137,433.352	28.70%	341,431.25	71.30%	53,930.67	11.26%	257,928.58	53.86%
5 MAYO_2019	68,716.674	14.35%	410,147.92	85.65%	45,637.42	9.53%	303,566.00	63.39%
6 JUNIO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	15,204.14	3.18%	318,770.14	66.57%
7 SEPTIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	34,147.70	7.13%	352,917.84	73.70%
8 OCTUBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	35,271.14	7.37%	388,188.98	81.06%
9 NOVIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	43,720.99	9.13%	431,909.97	90.19%
<b>TOTAL (*)</b>	<b>478,864.60</b>	<b>100%</b>			<b>431,909.97</b>	<b>90.19%</b>		

**CURVA "S"**



**2.0 PLAZO DE OBRA**

El lapso contractual de obra Venció el 19 de junio del 2019, siendo denegadas las solicitudes de ampliación de plazo N° 07 y 08, por consideraciones de forma y de fondo la cual el contratista no cumplió, así mismo la obra cuenta con causal de ampliación de plazo parcial abierta no atribuible al contratista, emitida por la entidad con relación a la aprobación de la ampliación de plazo N° 05, ejecución de obra Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua, se precisa en el INFORME N° 159-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, emitida por la entidad, donde determina en el punto 2. lo siguiente:

92

"2. De otro lado en la reunión convocada por la Gerencia Regional de Moquegua el 24.07.19, mediante acta suscrita, la Administración del DPA Ilo se comprometió a desactivar en el más breve plazo el funcionamiento del grifo y del tanque elevado de agua existentes estableciendo un plan de contingencia que permita la continuidad de la obra principal."

Item	DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO	Periodo	FECHA	
		días	INICIO	FINAL
1.00	CONTRATO PRINCIPAL	532.00	27/02/2018	24/10/2018
2.00	ADICIONAL DE OBRA N° 01 (CIMENTACION AREA DE TAREAS PREVIAS Y FRIOS)	—	CULMINADOS EN SU TOTALIDAD	
3.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01			
4.00	MAYORES METRADOS N° 01	—	—	—
5.00	ADICIONAL DE OBRA N° 02 "Modificación de Rampa y Losa en Patio de Maniobras"	30.00	15/02/2019	16/03/2019
6.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02			
7.00	ADICIONAL DE OBRA N° 03 "Sistema de Utilización en Media Tensión 10 kV, para el Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo, Distrito Ilo, Provincia de Ilo Región Moquegua"	60.00	16/03/2019	14/05/2019
8.00	ADICIONAL DE OBRA N° 04 "Reubicación de las Oficinas Administrativas y Ángulos de Fibra de Vidrio en las Rejillas - Canaletas"			
9.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03	50.00	30/04/2019	19/06/2019
10.00	ADICIONAL DE OBRA N° 05 Instalaciones Eléctricas - Baja Tensión			
11.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 04	45.00	21/05/2019	05/07/2019
12.00	ADICIONAL DE OBRA N°06 (Adecuación a la norma Sanitaria)			
13.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N°05	15.00	11/06/2019	26/06/2019

Con fecha 06/09/2019 se dan inicio a las trabajos para patio de despacho directo.

**CAPITULO III : EJECUCIÓN DE OBRA**

**1.0 EJECUCIÓN DE CAMPO**

**1.01 SITUACIÓN Y DESARROLLO DE OBRA**

**Del proceso constructivo:**

Durante el periodo comprendido del 01/11/2019 al 30/11/2019 se efectuaron en concordancia con lo estipulado en el Expediente Técnico, las siguientes actividades:

**CONTROL DE CALIDAD**

❖ **Losa vehicular en patio de maniobras:**

- ✓ Concreto f'c=280 kg/cm2 en losa vehicular
- ✓ Acabado de cemento semi pulido con impermeabilizante en losa

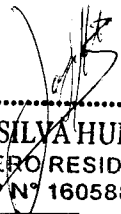
**METRADOS EJECUTADOS**

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Metrado</b>
<b>01</b>	<b>PATIO DE MANIOBRAS</b>	
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	88.00
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	88.00
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS	
01.02.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	17.60
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPAS	80.00
1.03	RAMPAS	
01.03.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN RAMPAS	10.50
01.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE RAMPAS	7.17
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN RAMPAS	817.97
1.04	JUNTAS	
01.04.01	JUNTA DE DILACION TIPO JC	0.00
01.04.02	JUNTA DE DILACION TIPO JA	0.00
01.04.03	JUNTA DE DILACION TIPO JD	0.00
01.04.04	JUNTA DE DILACION TIPO JD'	0.00

**CAPITULO IV : AVANCE ECONÓMICO DE LA OBRA****a) CONTROL DE AMORTIZACIONES**

- **Adelanto Directo:** No hubo
- **Adelanto de Materiales:** No hubo

**b) RESUMEN DE VALORIZACION**

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

<b>VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)</b>					
MONTO DEL CONTRATO SIN IGV :		S/. 478,864.60			
MONTO DEL CONTRATO CON IGV :		S/. 565,060.23			
CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	478,864.60				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		352,917.61	43,720.99	396,638.60	82,225.99
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
<b>VALORIZACION BRUTA</b>		<b>352,917.61</b>	<b>43,720.99</b>	<b>396,638.60</b>	<b>82,225.99</b>
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
VALORIZACION NETA		352,917.61	43,720.99	396,638.60	
I.G.V. (18%)	86,195.63	63,525.17	7,869.78	71,394.95	
<b>TOTALES</b>	<b>565,060.23</b>	<b>416,442.78</b>	<b>51,590.77</b>	<b>468,033.55</b>	
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA</b>		<b>73.70%</b>	<b>9.13%</b>	<b>82.83%</b>	<b>17.17%</b>

La empresa contratista, CONSORCIO MOQUEGUA, tiene un avance ejecutado acumulado de 82.83 % y un saldo por valorizar de 17.17 %

**CAPITULO V : CONTROL DE GARANTIAS**

**1.0 FIEL CUMPLIMIENTO**

El contratista de conformidad con el Art. 126 del Reglamento, presento como garantía de fiel cumplimiento del contrato de los Adicionales de Obra N° 03, 04, 05 y 06, mediante la **CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF**, emitida por – **FINANCOOP** y por un MONTO DE S/. 56,341.58 SOLES.

Esta carta debe estar vigente hasta el consentimiento de la liquidación del Contrato, la vigencia de la carta fianza es por 180 días a partir del 22/07/2019 hasta el 22/01/2020.

**CAPITULO VI : CONCLUSIONES**

**1.0 CONCLUSIONES**

- La Valorización N°09 del Adicional N°02 (del 01 al 30 de noviembre de 2019), asciende a S/ 43,720.99 sin IGV que representa el 9.13 % del avance físico.
- Se tiene un avance ejecutado acumulado de 82.83 % al mes de noviembre versus a un porcentaje programado de 100%.
- Durante la ejecución de las partidas se realizaron todos los controles de calidad requeridos en las especificaciones técnicas del proyecto, las mismas que se adjuntan a la valorización correspondiente
- Se llevó el control requerido de transitabilidad y orden público mediante señalizaciones preventivas.
- Asimismo desarrollaron el plan de manejo ambiental y seguridad en obra
- Los reajustes de la presente valorización ascienden a S/ 0.00 soles sin IGV.
- La amortización por adelanto directo asciende al monto de S/. 0.00 y la amortización por adelanto de materiales asciende al monto de S/. 0.00.

801

- El monto a pagar al contratista por concepto de Valorización N°09 del Adicional N°02 (del 01 al 30 de noviembre de 2019), asciende al valor de S/. 51,590.78 (SON: CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 78/100 SOLES), incluido IGV.
- La obra se encuentra en ejecución.


.....  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

5

01.03	Pruebas, controles de calidad y protocolos (copia de certificados originales)
-------	---

  
-----  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

01.04	Metrados Valorizados
-------	----------------------

  
.....  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



HOJA DE SUSTENTO DE METRADOS

OBRA:

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO  
ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN  
MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA.

VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	Rep.	VOLUMEN/AREA			PARCIAL	TOTAL	ENCOFRADO			Rep	CANT	F PULG	TIPO	ACERO			PARCIAL	
				B (m)	L (m)	h (m)			L (m)	Perimetro (m)	a (m)					b (m)	c (m)	L (m)		KG
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS																			
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20							88.00												
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20			440.00		0.20	88.00	88.00												
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MAMBRAS																			
01.02.01	CONCRETO FC=280 KGCM2 EN LOSA VEHICULAR			440.00		0.20	88.00	17.60												
	areas zona de PTAR		5	4.00	4.00	0.20	16.00													
	Junta "c"		1	0.20	40.00	0.20	1.60													
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SBM PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPA							80.00												
			5	4.00	4.00		80.00													
1.03	RAMPAS																			
01.03.01	CONCRETO FC=280 KGCM2 EN RAMPAS							10.00												
	rampa N° 04			50.00		0.20	10.00													
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS							7.17												
	rampa N° 04							35.85	0.20	7.17										
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F Y=4200 KGCM2 EN RAMPAS							817.97												
	rampa N° 04																			
	rampa N° 04																			
1.04	JUNTAS																			
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TIPO C							0.00												
01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO A							0.00												
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO D							0.00												
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO D'							0.00												

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIF N° 160588

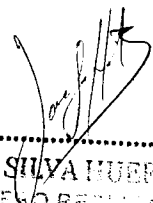
SC



43

**CONSORCIO MOQUEGUA**

01.05	Cronogramas
-------	-------------

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO REGISTRANTE  
CIP N° 160568



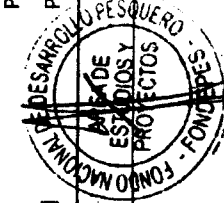
Adicional 2:

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración
1		Inicio del Proyecto	0 días
2	01	PATIO DE MANIOBRAS	30 días
3	01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	9 días
4	01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	5 días
5	01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	5 días
6	01.01.03	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS	10 días
7	01.01.04	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	10 días
8	01.01.05	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA VEHICULAR Y RAMPAS	6 días
9	01.02	RAMPAS	5 días
10	01.02.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	3 días
11	01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	3 días
12	01.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y = 4,200 KG/CM2. EN RAMPAS	4 días
13	01.02.04	JUNTAS	10 días
14	01.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	4 días
15	01.03.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JA	4 días
16	01.03.02	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	4 días
17	01.03.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JD'	2 días
18	3	Fin del proyecto	0 días



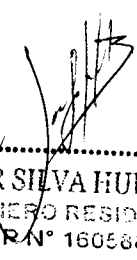
Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

Proyecto: CRONOGRAMA ADIC  
 Fecha: Jue 27/12/18



.....  
 JOSÉ DANIEL COYAGA VERA  
 ING. CIVIL  
 CIP 89101

01.06	Valorización mensual (inc. Cuadros comparativos, curva S, resumen, etc.)
-------	--

  
.....  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIR N° 160588

82

**VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)**

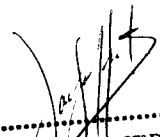
**RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

**OBRA** : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADEO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
**ENTIDAD** : FONDEPES  
**CONTRATISTA** : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
**SUPERVISION** : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA  
**FECHA** : 30/11/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
<b>TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO</b>				

DESCRIPCIÓN		MONTO S/.
<b>VALORIZACION DE OBRA</b>		
<b>RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		34,766.62
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		<b>34,766.62</b>
GASTOS GENERALES 15.75568%		5,477.72
UTILIDADES 10.00%		3,476.66
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>		<b>43,721.00</b>
FACTOR DE RELACIÓN 1.000		43,721.00
<b>SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL</b>		<b>S/. 43,721.00</b>
<b>RESUMEN DE REAJUSTES</b>		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
	<b>TOTAL REINTEGRO</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES</b>		<b>S/. 0.00</b>
<b>DEDUCCIONES:</b>		
<b>- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	<b>TOTAL DEDUCCION AD</b>	<b>0.00</b>
<b>- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	<b>TOTAL DEDUCCION AM</b>	<b>0.00</b>
<b>VALORIZACION BRUTA (V.B.)</b>		<b>S/. 43,721.00</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		
Amortización del Adelanto Directo		S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/. 0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 0.00</b>
<b>VALORIZACION NETA (V.N.)</b>		<b>S/. 43,721.00</b>
IGV 18% (VN)		7,869.78
<b>MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)</b>		<b>S/. 51,590.78</b>

SON: CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 78/100 SOLES

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

**VALORIZACION N° 02 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)**

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 478,864.60  
 MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 565,060.23

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	478,864.60				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		352,917.61	43,720.99	396,638.60	82,225.99
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
<b>VALORIZACION BRUTA</b>		<b>352,917.61</b>	<b>43,720.99</b>	<b>396,638.60</b>	<b>82,225.99</b>
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
VALORIZACION NETA		352,917.61	43,720.99	396,638.60	
I.G.V. (18%)	86,195.63	63,525.17	7,869.78	71,394.95	
<b>TOTALES</b>	<b>565,060.23</b>	<b>416,442.78</b>	<b>51,590.77</b>	<b>468,033.55</b>	
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA</b>		73.70%	9.13%	82.83%	17.17%

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

**VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MES DE NOVIEMBRE)**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 30/11/2019

Monto Base	S/. 565,060.23	Supervisor	ING. JOSE L. CASTRO FAJCON
Monto Contratado	S/. 565,060.23	Residente	ING. JAYVER ORLANDO SILVA HUERTAS
Fecha-Inicio de Adicional	18/01/2019	<b>SEGÚN COSTO DIRECTO</b>	
Plazo de Ejecución	30 DIAS CALENDARIOS	Monto Valorizado del Mes	S/. 34,766.62 9.13%
Fecha-termino de Adicional	16/02/2019	Monto Valorizado Acumulado	S/. 315,404.13 82.83%
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios	Monto-Salida por Valorizar	S/. 65,385.51 17.17%

Ubicación	MOQUEGUA
Region	MOQUEGUA
Departame	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	DESCRIPCION	PARCIAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO	
			%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Valorizado	
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	380,789.64	73.70%	280,637.51	9.13%	34,766.62	82.83%	315,404.13	17.17%	65,385.51			
	<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>	<b>380,789.64</b>		<b>280,637.51</b>		<b>34,766.62</b>		<b>315,404.13</b>		<b>65,385.51</b>			
	GASTOS GENERAL	59,996.00	15.75568%	44,216.35		5,477.72		49,694.06		10,301.93			
	UTILIDAD	38,078.96	10.00%	28,063.75		3,476.66		31,540.41		6,538.55			
	<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>	<b>478,864.60</b>		<b>352,917.61</b>		<b>43,720.99</b>		<b>396,638.60</b>		<b>82,225.99</b>			
	I.G.V. (18.0%)	86,195.63		63,525.17		7,869.78		71,394.95		14,800.68			
	<b>TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01</b>	<b>565,060.23</b>		<b>416,442.78</b>		<b>51,590.78</b>		<b>468,033.55</b>		<b>97,026.67</b>			
	<b>PORCENTAJE</b>			<b>73.70%</b>		<b>9.13%</b>		<b>82.83%</b>		<b>17.17%</b>			

  
**JAVIER SIERRA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

80

**VALORIZACION N° 09 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (MSES DE NOVIEMBRE)**

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE I.O. PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
 FONDEFES  
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
 FECHA : 30/11/2019

Supervisor Residente	ING. JOSEL CASTRO FALCON	Ubicación	MOQUEGUA
Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS	Región	MOQUEGUA
Departamento		Provincia	ILO
Lugar			ILO

Supervisado	ING. JOSEL CASTRO FALCON
Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS

Según Costo Directo	9.13%
Monto Valorizado del Mes	S/. 34,766.62
Monto Valorizado Acumulado	S/. 315,404.13
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 65,385.51

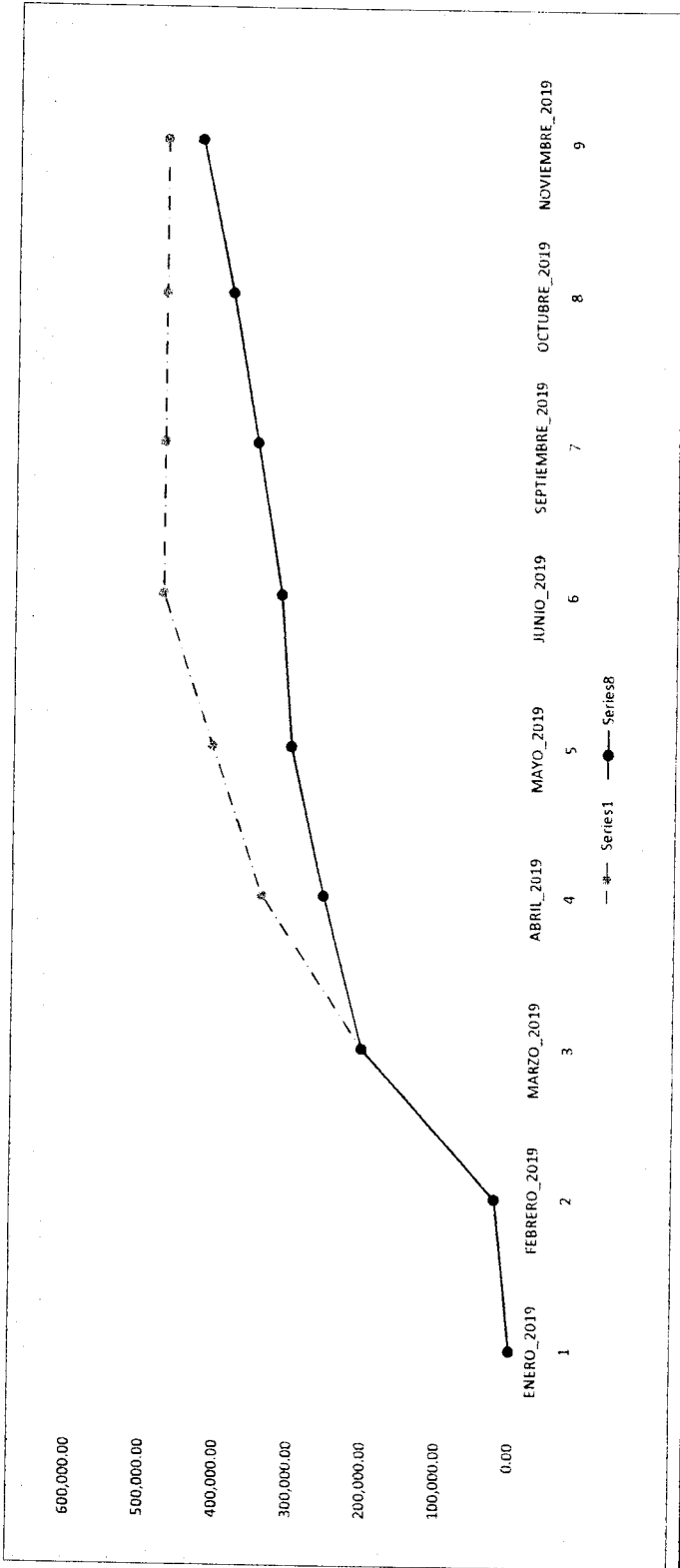
Monto Adicional de obra N° 02	S/. 565,060.23
Fecha-Inicio de Adicional de obra	18/01/2019
Plazo de Ejecución	30 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra	16/02/2019
N°02	
Ejecución	Precios Unitarios

N°	DESCRIPCION	Unid.	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO	
			Mts	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Mts	Valorizado S/.	Mts	Valorizado S/.	Mts	Valorizado S/.	Mts	Valorizado S/.	Mts	Valorizado S/.	Mts
01	PATIO DE MANIOBRAS															
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS															
01.01.01	SUB BASE DE ARRIMADO E+X.20	m3	529.48	81.20	42,993.76	421.18	34,199.82	88.00	7,145.60	509.18	41,345.42	20.30	1,648.36	488.88	42,993.76	2.12%
01.01.02	BASE DE ARRIMADO E+X.20	m3	529.48	82.15	43,496.78	421.18	34,598.94	88.00	7,229.20	509.18	41,828.14	20.30	1,687.65	488.88	43,515.79	4%
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS															
01.02.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	381.53	548.61	209,311.17	287.68	157,824.56	17.60	9,655.54	305.28	167,480.10	76.25	41,831.07	228.03	125,649.03	20%
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEM PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPA	m2	2,036.47	14.08	28,673.50	1,519.15	21,389.63	80.00	1,126.40	1,599.15	22,516.03	437.32	6,157.47	1,161.83	28,673.50	21%
1.03	RAMPA															
01.03.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN RAMPA	m3	33.10	548.61	18,158.99	18.79	10,308.38	10.50	5,760.41	29.29	16,068.79	3.81	2,090.20	25.48	14,078.59	12%
01.03.02	ENCOFRADO Y DEBENCOFRADO DE RAMPA	m2	45.71	42.91	1,961.42	22.21	953.03	7.17	307.66	29.38	1,260.70	16.33	700.72	12.75	1,961.42	36%
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F Y 4000 KG/CM2 EN RAMPA	kg	2,692.86	4.33	11,660.08	1,511.76	6,545.94	817.97	3,541.81	2,329.73	10,087.75	363.13	1,572.34	1,766.60	11,854.35	13%
1.04	JUNTAS															
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	m	281.42	34.49	9,705.18	140.20	4,835.50	0.00	0.00	140.20	4,835.50	141.22	4,870.68	39.22	9,705.18	50%
01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO JA	m	291.02	33.14	9,644.40	210.13	6,963.71	0.00	0.00	210.13	6,963.71	80.89	2,680.69	129.24	9,644.40	28%
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	125.27	33.63	4,212.83	76.90	2,653.41	0.00	0.00	76.90	2,653.41	46.37	1,559.42	30.53	4,212.83	37%
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO JD'	m	32.03	30.30	970.51	12.00	383.60	0.00	0.00	12.00	383.60	20.03	606.91	12.00	970.51	63%
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>380,789.64</b>		<b>280,637.51</b>		<b>34,766.62</b>		<b>315,404.13</b>		<b>65,385.51</b>		<b>65,385.51</b>	
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>15,755.68%</b>		<b>44,216.35</b>		<b>5,477.72</b>		<b>49,694.06</b>		<b>10,301.93</b>		<b>10,301.93</b>	
<b>UTILIDAD</b>					<b>10.00%</b>		<b>28,063.75</b>		<b>3,476.56</b>		<b>31,540.41</b>		<b>6,338.55</b>		<b>6,338.55</b>	
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>478,664.60</b>		<b>352,917.61</b>		<b>43,720.99</b>		<b>396,638.60</b>		<b>82,225.99</b>		<b>82,225.99</b>	
<b>I.G.V.</b>					<b>8.6195.63</b>		<b>63,525.17</b>		<b>7,869.78</b>		<b>71,394.95</b>		<b>14,800.08</b>		<b>14,800.08</b>	
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>565,060.23</b>		<b>416,442.78</b>		<b>51,590.78</b>		<b>468,033.55</b>		<b>97,026.67</b>		<b>97,026.67</b>	

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

# CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
 MONTO (S/) : S/ 565,060.23  
 FECHA DE INICIO DE ADICIONAL : 18/01/2019

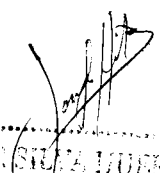


VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 ENERO_2019	0.000	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 FEBRERO_2019	21,952.542	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%
3 MARZO_2019	182,045.356	38.02%	203,997.90	42.60%	182,045.36	38.02%	203,997.91	42.60%
4 ABRIL_2019	137,433.352	28.70%	341,431.25	71.30%	53,930.67	11.26%	257,928.58	53.86%
5 MAYO_2019	68,716.674	14.35%	410,147.92	85.65%	45,637.42	9.53%	303,566.00	63.39%
6 JUNIO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	15,204.14	3.18%	318,770.14	66.57%
7 SEPTIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	34,147.70	7.13%	352,917.84	73.70%
8 OCTUBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	35,271.14	7.37%	388,188.98	81.06%
9 NOVIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	43,720.99	9.13%	431,909.97	90.19%
TOTAL (*)	478,864.60	100%	478,864.60	100.00%	431,909.97	90.19%	431,909.97	90.19%

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588



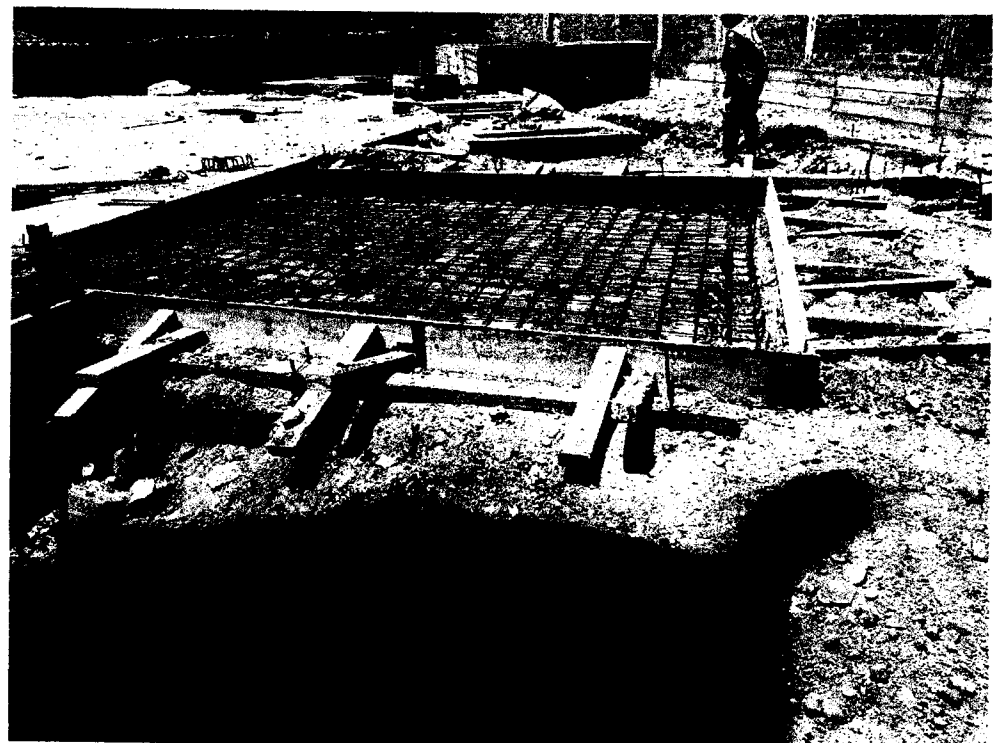
01.07	Panel Fotográfico del proceso constructivo
-------	--

  
.....  
JAYEN SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160533

PANEL FOTOGRAFICO



*Fig. 01 Densidad de campo para patio de maniobras.*



*Fig. 02 Habilitación de acero y encofrado para losas de patio de maniobras.*

.....  
**JAYR SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

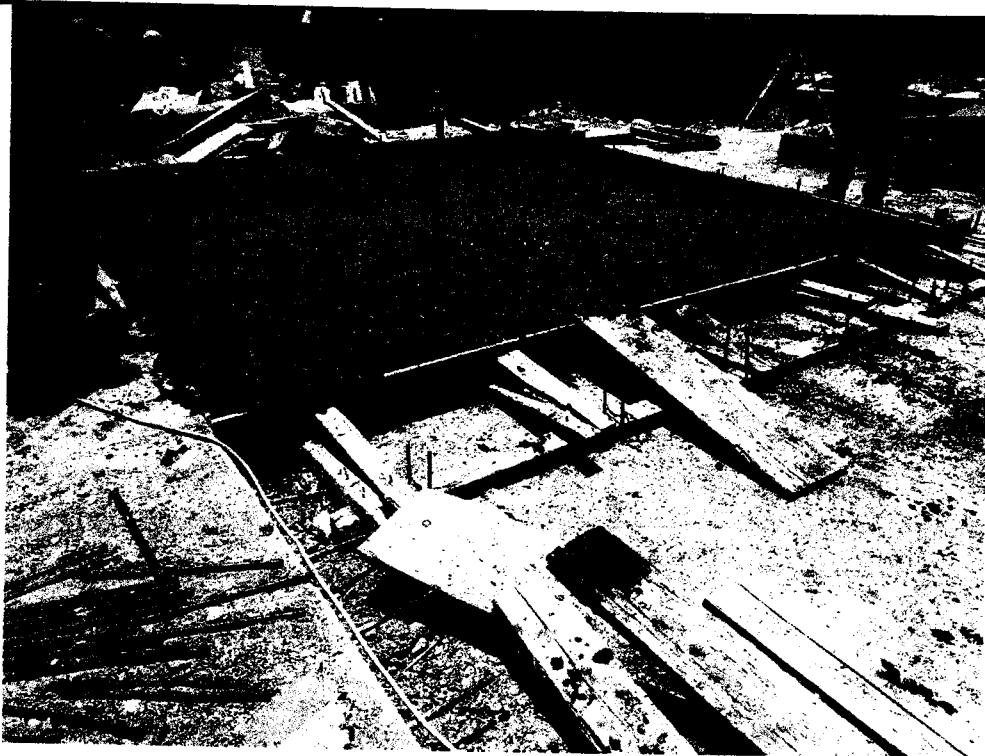


Fig. 03 Vaciado de concreto  $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$

.....  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

01.08	Copia del original del Acta de Entrega de Terreno
-------	---

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"


## ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°:	048-2017-FONDEPES (DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 003-2017-FONDEPES)
CONTRATO N°:	010-2018-FONDEPES
OBRA:	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"
UBICACION:	ILO, ILO, MOQUEGUA.
ENTIDAD:	FONDEPES
CONTRATISTA:	CONSORCIO MOQUEGUA
PLAZO DE OBRA:	240 DIAS CALENDARIO.
MONTO DE OBRA:	S/ 11'895,059.54


Siendo las 11:00h. del día 23 de febrero de 2018, se reunieron en el lugar de la obra en representación de FONDEPES, el Ing. Ricardo Tomás Altuna Sotomayor; en representación de la empresa Contratista de Ejecución de Obra CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.; el Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz (Representante) y, en representación de la empresa Contratista de Supervisión de Obra ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA la Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona (Representante); con la finalidad de participar en la Entrega del Terreno para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar por el Contratista CONSORCIO MOQUEGUA; se dio por entregado el terreno. Dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales, a los 23 días del mes de febrero del año 2018.


POR EL CONTRATISTA DE EJECUCION

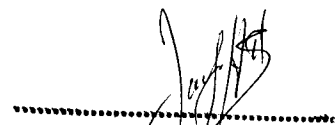
  
 Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz  
 D.N.I. N° 44118087

POR EL CONTRATISTA DE SUPERVISION

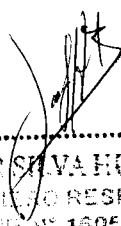
  
 Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona  
 D.N.I. N° 40335045

POR FONDEPES

  
 Ing. Ricardo T. Altuna Sotomayor  
 D.N.I. N° 29658928

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

01.09	Copia del Cuaderno de Obra
-------	----------------------------

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de las Saneadoras del Desembozadero (Fogueras)

Dirección: Intermunal de la localidad de Llo, Distrito de Llo

Contratista: Regis Maquegua

FECHA

ASIENNO N° 972 DEL RESIDENTE

En el area de administracion, se realiza la colocación de porcelanado en piso del 2° nivel y ceramica de 45x45 en Porcelanado. 01/11/2019

Se sacaron 2 testigos para volver a la compresión.

En el area de PARE, se realiza el vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$

Se sacaron 2 testigos de concreto para volver a la compresión.

*[Signature]*  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

ASIENNO N° 973 DE LA SUPERVISION

Esta supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra. 01/11/2019

- Colocacion de Porcelanado Piso 2° nivel administracion
- Colocacion de Ceramica 45x45 color blanco 2° nivel administracion.
- Encofrado de Columnas para tanque elevado, se verifica la verticalidad y la estabilidad del encofrado. Esta supervision autoriza el vaciado de Concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$
- Vaciado de Concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en las 04 columnas del tanque elevado se verifica el slump 35" y se tomaron 02 testigos para la verificacion de la Resistencia del Concreto.
- Vaciado de Concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en la Camara de Bombeo N° 02 se tomaron 02 Muestras para la verificacion de la Resistencia del Concreto.

NOTA: Se comunica a la Residencia que hasta la fecha no presenta la Documentacion para la presentacion de la Valorizacion del H.C. de octubre 2017.

La supervision reitera a la Residencia la importancia de ing. de seguridad y el cumplimiento de la Norma G-50.

*[Signature]*  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

*[Signature]*  
**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP N° 160588

ING. RESIDENTE

CUADERNO DE LA OBRA:

40 70

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desempleado - Programa Antiesiones

Dirección: de la Unidad de Trabajo, Distrito de Los Reyes, Pinar del Río

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 974 DEL RESIDENTE

Colocación de piso de porcelanato en el área de administración, colocación de cerámico de 0.45 x 0.45 m en el 2° nivel de administración. Curo de columnas y torques elevados y encofrados para el 2° nivel. En el bloque de talleres se coloca ladrillo de 18 huecos tipo soga para asentado de pisos de soga, reforzando de columnetas y columnas.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 182348

ASIENTO N° 975 DE LA SUPERVISION

fecha 02/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados en la Residencia de obra.

\* EXP. ADICIONAL N° 04

- Colocación de Porcelanato en Zocalo del Área de Comercialización
- Colocación de cerámico en el área de Administración 2° nivel y cura de concreto en Torque elevados.

\* EXP. ADICIONAL N° 05

- Asentado de ladrillo 18 huecos tipo soga en talleres.
- Encofrado de Columnas y Columnetas, esta supervisión autoriza el vaciado de concreto.

Nota: se deja constancia que la Residencia hasta la fecha no entrega la documentación para la Valorización de obra.

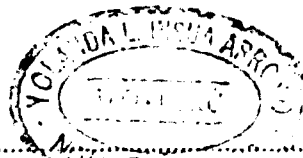
Se recomienda incrementar personal para ejecutar Partidas Pendientes como En Comercialización Desinfectación TAREAS PREVIAS AREA DE FRIOS PATIO DE HONRO BEAS

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Red CIP N° 65193

ING. RESIDENTE





41  
69

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los servicios del Desembarco Pasajeros  
Dirección: Arteanal. de la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Región  
Contratista: Moquegua.

FECHA

ASIENTO N° 976 DEL RESIDENTE 04/11/2019

Se coloca cerámica de espesor 0.45m al nivel de adaptación en los ambientes de SS/H y colocación de porcelanato para pisos.

En el área de fallas se realiza curado de elementos estructurales sobrecimentados armados, columnas, pilas, vados de concreto f'c=175 kg/cm² para admetir. Habilitación de área para uso.

En el tanque elevado se realiza el curado de columna y anclaje para columna del 2º nivel.

Se realiza la consulta a la supervisión sobre la muestra de protección para las cámaras de foto, que se encuentran en los planos del expediente técnico, sin embargo no están en las partidas del presupuesto contractual, ni adicionales, tampoco se mandan en ciertos unitarios y especificaciones técnicas, se solicita al Supervisor evaluar las partidas.

Se consulta también sobre las partidas del portón de ingreso principal que no están presupuestadas y de las puertas del ingreso del bloque de fallas, caída de seguridad.

Debido a los trabajos que ejecuta la empresa contratista General BIR LTDA, no se tiene el terreno disponible para la ejecución de los trabajos del adicional N° 08 del contrato perimetral ya que la empresa E2F realiza trabajos de excavación, anclajes para la construcción del grafo de combustible cuyos frentes están a 0.70m del caso perimetral, imposibilitando a la empresa Consorcio Moquegua la ejecución de los trabajos, se solicita a la supervisión evaluar el tiempo de inicio para los trabajos del adicional 08.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 977 DE LA SUPERVISION 04/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.

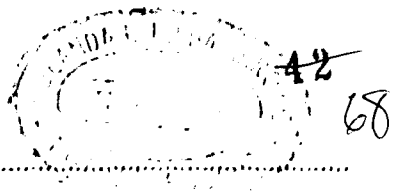
EXP. ADICIONAL N° 04

- Colocación de cerámica en SS/H 2º nivel administración

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: "Antesanal de la localidad de ILO-Dist ILO-MORQUEGUA"

Contratista: VIENE ASIENTO N° 777 DE LA SUPERVISION 04/11/2019

FECHA

- Colocación de Paredones en Pisos 2° nivel administrativo
- curado de Concreto en Vigas y columnas tanque Elevado.
- Encolado de Columnas en tanque elevado.

EXP. ADICIONAL N° 05

- Habilitación y colocación del Dado  $f'c = 9200 \text{ kg/cm}^2$  en sobrecimiento armado, columnas y columnetas en Talleres.
- Vaciado de concreto  $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$  en columnetas talleres.

\* Sobre la Consulta Sobre Muebles de Protección en área de frío Para la Cámara de Salmonera. Estos Muebles se Encuentra en los Planos y sin Embargo no se Encuentra en el Presupuesto de obra se Solicitara a la Entidad la inclusión de este Partidas como un Adicional de obra Para así Cumplir con los Metas del Proyecto.

\* Esta Supervisión deja Constancia que efectivamente La Empresa FJF Contratistas Generales EIR LTDA, se Encuentra Ejecutando los trabajos de instalación de Tuberia HDPE por medio de una Canchada de Concreto. Esto ocasiona que no se pueda intervenir los trabajos del cerco perimetrico. se le Comunicara a la Empresa que acelere los trabajos de Esta area.

ASIENTO N° 978 DEL RESIDENTE

05/11/2019

Se realiza el curado en diamante estructural como columnas sobrecimiento armado, columnetas en el area de talleres, se coloca ladrillo KK de 16 huecos para muros de soga se realiza el encolado de columnas y columnetas.

En el tanque elevado se continúa con el anco f'c de columnas y vigas. Se realiza el curado de losas en patio de maniobras.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 150588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE

CONTINUA

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Bifurcal de la localidad de ILO - Dist. ILO - MOQUEGUA"  
Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

22 VIENE DE ASIENTO N° 978 DEL RESIDENCIAL

Se encarga para los sigs. 7os en piso de manobras, por otro lado la empresa F&E Contratistas Generales continúa interfiriendo con sus trabajos de fondo de tuberías por lo cual no se podrá intervenir con los trabajos de fondo de tuberías en el 2° nivel.

En el área de administración se coloca una capa de pintura blanca en los ambientes del primer nivel.

Con respecto a los trabajos del cerco perimetrico del adjuaral N° 08, aun no se pueden ejecutar los trabajos en esa área por el motivo que la empresa F&E Contratistas Generales aun sigue realizando trabajos de tendido de tuberías HAP en completa de acuerdo, se presentará un informe acerca de la disponibilidad de terreno para los trabajos del cerco perimetrico. Se incrementará personal para las actividades en los bloques faltantes.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 979 DE LA SUPERVISION fecha 05/10/2019  
Esta Supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.

EXP. ADICIONAL N° 04

- Encofrado de Columnas, se verifica la Estabilidad y la Estabilidad Se Autoriza el Vaciado del Concreto.
- Colocación de cerámico en los SSHH 2° AREA ADMINISTRACION
- Colocación de Porcelanato en pisos del 2° nivel area Administracion

EXP. ADICIONAL N° 02 PISO DE MANOBRAS

- \* Encofrado de Costado para los Vehículos
- \* Colocación de Malla de acero  $f_y = 2200 \text{ kg/cm}^2$   $\phi 3/8$  doble Malla, se autoriza el Vaciado del Concreto.  $f_c = 2900 \text{ kg/cm}^2$

\* Esta supervisión deja constancia que debido a los trabajos en ejecución por la contratista y contratistas generales CIR: sobre el tendido de tuberías HAP

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
INGENIERO DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 15503

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

VIENE

ASIENTO N° 979 DE LA SUPERVISION fecha 05/10/2019

En los AREAS DEL PTOR se localiza el tanque de combustible para combustible de abastecimiento hasta el suministro que abastezca toda el AREA DEL PTOR y PARTO DE MANIOBRAS y AREA DEL CERCO PERIMETRICO. Se elabora una Carta a la Contratista para que ordene los trabajos que interrumpen el normal avance de la obra.

Se Notifica a la Residencia que se encuentra en Retraso de obra se solicita la implementación del Personal de obra.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 55193

ASIENTO N° 980 DEL RESIDENTE

07/11/2019

Se continuan con los trabajos de colocación de ceramios de 0.45x0.45m en los 2 H11 del 2º nivel de administración pintura latex en los ambientes al 2º nivel.

En patio de maniobras se coloca acero fy = 4200 kg/cm², encastrado y volado de concreto fc = 280 kg/cm² en losas se sacan testigos de concreto para ensayos de retira a la compresión.

Encastrado en columna y viga del tanque elevado

Colocación de ducto de 2 vas para instalaciones electricas de alumbrado exterior, se realiza excavación encastrado y habilitación de acero fy = 4200 kg/cm² para buzones electricos, B3, B2, B1.

Se realiza el volado de concreto fc = 280 kg/cm² para columnas se sacan muestras para ensayar el retira a la compresión se colocó ladrillos xx de 18 bloques para el asentado de muros de soga, encastrado al columnetas para el area de talleres.

Se deja constancia que hasta la fecha se compran F & F Contratistas para el saneamiento de tuberías HAP en canalera de concreto, activo viene ejecutando trabajos para el tendido de tuberías HAP en canalera de concreto, activo por el cual limita los avances en patio de maniobras, para cerco perimétrico, talleres.

Por otro lado mediante la CARTA N° 062-2019-FONDESRES/DISEÑOPLAN del 13 de junio de 2019, se observan consultas de obra N° 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 69, en donde se hicieron modificaciones en el area de fño del 2º nivel.

por lo que surge la necesidad de adicional de obra para las ventanas, con mallas metálicas para el area de fño.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
ING. CIP N° 160508

CONTINUO

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 55193

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de las servicios del desarrollo pesquero / Municipal de La

Dirección: Localidad de Llo, Distrito de Llo, Provincia Moquegua

Contratista:

FECHA

VIENE DEL ARCHIVO N° 980 DEL RESUMEN  
El día 06-11-2019 se recibe la carta N° 181-2019/S11-011550/S10/1115,  
de observaciones al calendario de obra, al cual se está subscribiendo las observaciones  
Se solicita a la supervisión evaluar la colocación de cantoneras de aluminio en el área de  
construcción ya que el biela de esquinas del panelante  
cual retraya el revestimiento en los ambientes de construcción

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Asiento N° 981 de la Supervisión fecha 07/11/2019  
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la  
Residencia a la fecha.

- Colocación del cerámico en los SSH 2° nivel administración
  - Pintura con latex color blanco en el 2° nivel en administración
  - Vaciado de concreto en losa vehicular 280 kg/cm<sup>2</sup>
  - Habilitación y colocación de Malla φ 3/8" fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> 2 mallos.
  - Encofrado de vigas de brustre en el tanque elevado se verifica la estabilidad y el alineamiento, esta supervisión autoriza el vaciado del concreto (f'c = 280 kg/cm<sup>2</sup>)
  - Vaciado de concreto en columnas y columnetas (f'c = 210 kg/cm<sup>2</sup>) en el área de administración.
  - Asentado de ladrillo EK 18 veces para muros del área de ~~administración~~ talleres.
  - construcción de bases de concreto armado para la Red de baja tensión en el área de Panto de Manlabrad (B2, B3)
- Con respecto a la absolución de la consulta en el área de fieros esta supervisión elevará un informe solicitando adicional para la modificación de las ventanillas de fieros 2° nivel.

Por otro lado se deja constancia que hasta la fecha la contratista FPF contratista general no cumple con los trabajos de Tendido de Tubos del grifo Nuevo lo cual afecta los áreas de Panto de Manlabrad. PTAC y cerco Perimetrico

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ING. RESIDENTE

Ing. José Castro Falcón  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 65198

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del desembarcadero Pequeño"

Dirección: Diferencial de la localidad de Sto-Dist ILO. MOGUENS

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 981 DE LA SUPERVISIÓN 02/11/2019

\* Por otro lado se entregó la Carta N° 081-2019-11CF-15-ILO-AIJ solicitando el levantamiento de observaciones del calendario actualizado dentro del plazo de 24 horas la cual hasta la fecha no se recepciona nada.

\* Luego de la visita del Ing. Martín Rojas Especialista en fríos de FONDEPES. se verificaron los Máquinas Productoras de Hielo de STN C/O la cual indica que es sumamente necesaria el traslado hacia la obra y colocarlos en el 2° nivel de fríos. Para así realizar el Mantenimiento. Se solicita alu Residencia iniciar estos trabajos con Caracter de Urgencia. ya que este Partidos se encuentran en el Exp. Contractual. Partida.

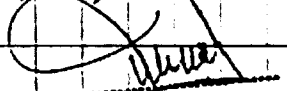
05.00. EQUIPAMIENTO

05.01. Unidad frigorífica

05.01.01. Mantenimiento y traslado y Montage

donde en el analisis de Precios unitarios Describe.

- Mantenimiento, Traslado y Montage de 02 Productores de Hielo en escama de 6Tn/día (incluye transporte, instalación, accesorios y Pruebas)

  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 982 DEL RESIDENTE


05/11/2019

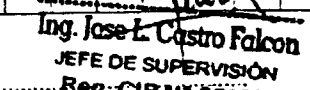
Se realiza el arriate en Cesar del patio de maniobras, onifato en Cesar siguientes del patio de maniobras

Se refiere a la supervisión que la empresa F&F contratista general, sigue ocupando las áreas de trabajo como patio de maniobras, PTAR y cerco perimetrico, motivo por el cual continua la ejecución de trabajos en otras áreas.

Se realiza el onifato en columnas para tarque elevador y otras.

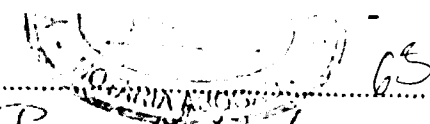
JAVIER SILVA HUERTA  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 INCIP N° 160588

  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg. CIP N° 65193  
 INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Hojeramiento de las Saneadoras del Desembocadero Resguardo Interanal"  
Dirección: de la localidad de Ito, Dist. de Ito, Región Morongo  
Contratista:



FECHA

VIENE DEL ASIENTO N° 982 DEL MISMO

08/11/2019

En el bloque de talleres se continúa con el encofrado de columnas de armadura tipo CB (0.20m) y columna, (0.20x0.13m), colocación de ladrillos KK de 18 huecos para muros de separación.  
En el área de administración se continúa con la pintura latex en ambientes del primer nivel, se solicita a la supervisión aprobar los trabajos de muros mejorados en los ambientes de SS.MH. del 2º nivel del área de administración para Zócalos de cemento color blanco de 0.15 x 0.15 m, H=1.80m, con un área de 3.35 m<sup>2</sup>.  
Se realiza colocación de zócalos de porcelanato de 0.60 x 0.60 y contragocales de porcelanato de 0.60 x 0.10m en el área de comercialización.  
Colocación de ductos de 2 pulgadas para cableado de media tensión

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 983 DE LA SUPERVISION

8/11/2019

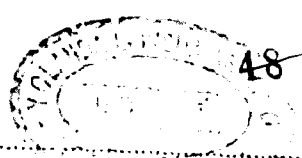
- Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra:
- Curado de concreto con armaduras en el patio de Manobras.
  - Desencofrado de costados de losa vehicular patio de Manobras
  - Encofrado de costados de losa vehicular patio de Manobras.
  - Habilitación del acero fy=4200 kg/cm<sup>2</sup> Ø 3/8" o 2" mallas para la losa vehicular.
  - Encofrado de columnas par tanque elevadora.
  - Encofrado de columnetas en talleres para CB se autoriza el vaciado del concreto.
  - Asentado de ladrillo FK-18 huecos para muros talleres.
  - Pintado con pintura latex color blanco en el 1er nivel de administración.
  - De acuerdo a los planos de arquitectura en administración de acuerdo a los planos SAJ-03 se fijan en el talud mesa de concreto con acabado de cemento pulido, y zócalos de cerámica el cual es necesario 3.35 m<sup>2</sup> por cumplir con los metros de los acabados en los SS.MH.
  - Se autoriza el mayor encofrado.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION

ING. RESIDENTE





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Municipalidad de Los Señores del Desembarco Pesquero"

Dirección: de la Localidad de Do. Dña. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 984 DEL PRESIDENTE DE OBRA fecha 09/11/2019

Se continúa con la habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para columnas del tanque elevado.

En el área de talleres se coloca ladrillo KIC de 14 huecos para muros de carga, encofrados de columnas y vigas tipo dintel.

En el área de comercialización se coloca zocalo de tipo perimetral.

Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  y encofrados para patios maniobras.

Colocación de cerámico  $0.45 \times 0.45 \text{ m}$  en los  $50.11 \text{ m}^2$  del área de administración.

Se deja constancia que a la fecha de hoy la empresa contratista P. E. S. Contratistas Generales E.I.R.L. Ltda. ejerce interferencia con la ejecución de sus trabajos en el área de PRAC, talleres y cerco perimetral y patio de maniobras, motivo por el cual se traza las actividades en los áreas mencionadas.

*[Signature]*  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 985 DE LA SUPERVISION fecha 09/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.

EXP. ADICIONAL N° 04 DREO ADMINISTRATIVAS - TANQUE ELEVADO

- Colocación de cerámico color blanco en los SSHH 2° nivel.
- Habilitación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para las columnas de tanque elevado.

EXP. ADICIONAL N° 02 PATIO MANIOBRAS

- Compactación de la base de afirmado para la borna vehicular.
- Habilitación y colocación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  de  $7/8$  pulgadas. patio de.

EXP. CONTRACTUAL

- Colocación de Porcelanato en zocalo área de Comercialización.
- asentado de ladrillos para muros en área de talleres.
- Encofrados de dintel los y vigas talleres.

\* Se comunica a la Residencia sobre los Productores de Kofe de 6 ton. que se encuentra en el Centro de Entrenamiento de Fondepes. que son caracter de urgencia se solicitó el traslado a la fecha no se tiene Respuesta.

*[Signature]*  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

ING. RESIDENTE

*[Signature]*  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 INGENIERO SUPERVISOR  
 CIP N° 65193



**CUADERNO DE LA OBRA:**

Inspección "Habilitación de las estructuras del Desembalsado" Es para  
 Dirección "Manuel de S. Simentón de J. Dist. de L. L.,  
 Contratista "Projet Ingeniería"

**FECHA**

Asiento N° 987 de la Residencia de Obra 21/01/2019

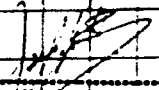
El día de hoy se realizó la habilitación de un área (127 x 50) del tanque elevado y encofrado de los mismos. Habilitación de acero  $f_y = 250 \text{ kg/cm}^2$  y encofrado para lasas del patio de maniobras. Se solicita a la supervisión autorización para el vaciado de concreto  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ .

En el área de administración se coloca cerámica de  $0.45 \times 0.45 \text{ m}$  para las SSHH del 2° nivel. En el 1° nivel se realiza el pintado de los ambientes con pintura látex.

Unido de los buses de media tensión.

Se solicita a la supervisión que la empresa FEF Contratistas Generales E.I.R.L. siga ocupando los áreas de trabajo del patio de maniobras, PTAR y cerco perimetrico, organizando la ejecución de los trabajos en estas áreas.

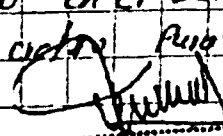
Se realiza la consulta al supervisor acerca de la junta de ingreso para exterior y tanque elevado que se encuentra ubicada entre el área de talleres y cerco perimetrico, se pide detalle de plano y especificaciones técnicas.

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 180588

**ASIENTO N° 987 DE LA SUPERVISION fecha 11/11/2019**

Esta supervisión verifico los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Habilitación y colocación del acero  $f_y = 250 \text{ kg/cm}^2$  para la viga de arrioste del tanque elevado y encofrado de las lasas del tanque. Esta supervisión verifico el alineamiento.
  - Encofrado y colocación del acero  $f_y = 250 \text{ kg/cm}^2$  doble Halla Patio de Maniobras. Esta supervisión autoriza el vaciado del concreto  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ .
  - Colocación del Porcelanato en Zocalo del área de Comercialización.
- Se deja constancia que hasta la fecha la Empresa FEF Contratistas Generales sigue trabajando en el suministro de Tuberia HDPE  $\phi 2"$  con Canchales de Concreto para la Proteccion

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 180588  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION

JEFE DE SUPERVISION



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: <sup>o</sup> Mejoramiento de los Servicios del Desagüamiento y saneamiento

Dirección: a la Localidad de Llo, Distrito de Llo, Región Morayubi

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 989 DEL RESIDENTE

11/11/2019

El día de hoy se realizó el ensayo de vigas tipo V-1 (20x50) para el tanque elevado.

En el área de taller se realizó el ensayo y habilitación de muro tipo V-5 (0.13x0.20) para amarre de muro.

En el área de comercialización se colocó portolanato para paredes y contraempujos.

Encofrado para el área de patio de manabres.

Con respecto al caso perimetria (Anexo N° 08), aun no se tiene el informe disponible ya que la empresa F&E Contratista Generales EPR Ltda, aun sigue con la ejecución de tendido de tuberías HPP mediante dudas de protección de terreno.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 989 DE LA SUPERVISION fecha 12/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra:

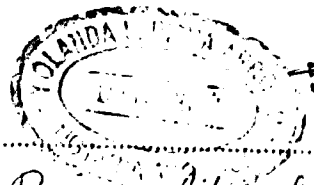
- Encofrado de vigas de arrioste V-1 (20x50) Tanque Elevado.
- Encofrado de vigas V-5 (0.13x0.20) para amarre de muro.
- curado del Concreto en Columnas y columnetas.
- Colocación de portolanato en zarcos del área de Comercialización
- Encofrado de costados de losa del patio de Manabres.

\* Nota. Esta Supervisión deja constancia que hasta la fecha no se puede ejecutar el adicional N° 08 cerca Perimetria debido a que la Empresa F&E Contratista Generales Continua con los trabajos de instalación de tubería HPP. p 24 para abastecer el suministro del nuevo grifo.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. José L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 85193

ING RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal"

Dirección: de la localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 990 DEL RESIDENTE 13/11/2019

El día de hoy se coloca porcelanato para zocalos y contrazocales en el area de comercialización.

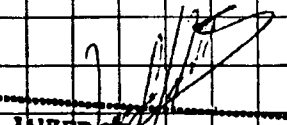
En el area de administración se continúa con el pintado con latex en muros para los ambientes del 1° nivel.

Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  y encofrado para el patio de maniobras

Encofrado de vigas  $1.5 (13 \times 20)$  para tabiquería en el area de talleres, compactación para ~~terreno~~ subrasante en los ambientes de depósito de carretillas y taller de maquinaria.

Encofrado de columnas del tanque elevado, vaciado de concreto  $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$  en vigas  $1.5 (13 \times 20)$

Se reitera a la supervisión que la empresa F&E contratista generada aun continúa con la ejecución de trabajos de tendido de tubería POP en las áreas de PTAR, patio de maniobras y cerco perimetrico (casional o e), retrasando los trabajos en estas áreas.

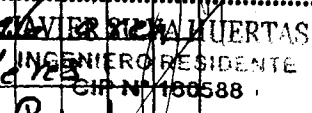
  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 180588

13/11/2019

ASIENTO N° 991 DE LA SUPERVISION

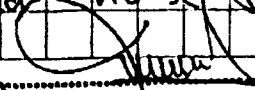
Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Colocacion de zocalo con porcelanato en el area de Comercialización se corrige a la Residencia que no se encuentran colocados contrazocales en Comercialización
  - En el area de administración se ejecutan trabajos de pintura para muros en 1° y 2° nivel
  - En el area de Patio de Maniobras se ejecutan los trabajos de encofrado de costados y colocacion de la Malla de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  p 3/8 de 2 Mallas
  - En el area de talleres se ejecuta Encofrados de vigas de amarre de muros.
  - Compactacion de la subrasante y Relleno en ~~ambientes~~ de Carretillas y talleres de la zona ~~taller~~
- se deja constancia que a la fecha no se puede intervenir el area PTAR y el cerco

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 180588

Perimetrico debido a los trabajos del Grifo

.....  
ING. RESIDENTE

  
**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 INSTRUCT. FOR  
 RAO CIP N° 65193

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Industrial de la localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 992 DEL RESIDENTE 14/11/2019

Se continúan con los trabajos de encofrado de columnas en el área del tanque elevado. Se demarcan las vigas v-5 (13x20) y se realiza el acodo de las mismas. Se habilita el acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  en el patio de manobras y se realiza el vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ , se sacan muestras para ensayar de retorta a la compresión.

Se realiza la colocación de pintura latex en ambientes del primer nivel del área de administración.

En el área de comercialización se continúa con la colocación de porcelanato para zócalos y contra zócalos.

Se dice constancia que hasta la fecha de hoy la empresa F&F continúa con los trabajos de instalación de tubería HDPE para el nuevo gasfo de combustible por lo cual aún no se puedan iniciar los trabajos del Adicional N° 08 (cerca perimetral), y se remarca en las actividades de los áreas de patio de manobras y STAR.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 180588

ASIENTO N° 993 DE LA SUPERVISION

14/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- En el área del tanque elevado continúa con los trabajos de encofrado de columnas y desencofrado de vigas de arrioste del tanque elevado.
- Colocación del acero dos Mallos en el patio de Manobras. Se autoriza el vaciado del concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ .
- En el área de Administración continúan con el trabajo de Pintado con Pintura Latex Color Blanco, 1 y 2° nivel.
- En el área de Comercialización continúa con los trabajos de colocación de porcelanato en zócalos.

NOTA: Hasta la fecha la contratista F&F no ha realizado las pruebas de la tubería Requisito indispensable para iniciar los trabajos de Rellen de la Zanja.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 180588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ING. RESIDENTE

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los servicios de Desambicionamiento Pesquero

Dirección: Artesanal de La Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Region

Contratista: Moquegua

FECHA

ASIENTO N° 994 DEL RESIDENTE 15/11/2019

Se continúa con la colocación de zoclos en el área de comercialización, colocación de marco de aluminio en ventanas.

Pintura en el 1° nivel del área de administración.

Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para conaletas del área de taller y uso de falso piso, en depósito de carretillas y taller de mantenimiento.

Encofrado en patio de maniobras y cubriéndolo de losas.

Se deja constancia que la empresa F&E Contratista general continúa con los trabajos de instalación de tubería HDPE, con lo cual retrasa los trabajos en patio de maniobras, PTRR, y aun no se puede iniciar los trabajos del adicional N° 08.

Se consulta a la supervisión acerca de la puerta ubicada entre el depósito de carretillas del área de talleres y el cerco perimetrico, que se muestra en los planos de planta general, para no estar en los presupuestos de obra.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE 15/11/19  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 995 DE LA SUPERVISION

Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

- Colocación de zoclos con Porcelanata area Comercialización
- Colocación de Marco de aluminio en las Ventanas de Comercialización
- Area Administrativa Pintado con Pintura latex color Blanco.
- AREA DE TALLERES. Habilitación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  por conaletas
- Nacado de Concreto en falso piso del area de talleres
- Zona depósito de Carretas y talleres.
- AREA PATIO DE MANIOBRAS. Encofrado de losas de losas.
- Curado de losa con agua y arroz cocido.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

NOTA: Con fecha 06-11-2019 se entregó la Carta de Aceptación de Obra al SLCF/IS/DEL/ILO. Solicitando el calendario actualizado de obra hasta la fecha 1° de diciembre, donde un plazo de 24 horas y hasta la fecha no se Recargó dicho documento.

Ing. José L. Castro Falcon  
INGENIERO RESIDENTE



56

CUADERNO DE LA OBRA: .....  
 Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño"  
 Dirección: Artesanal de la localidad de ILO, Dist. ILO - MOQUEGUA"

Contratista: .....  
 FECHA: VIENE ASIENTO N° 995 DE LA SUPERVISION 15/11/19

Esta Supervision elevara a la Entidad el cronograma actualizado Ejecutado por la Supervision  
 \* Por otro lado Esta supervision sugiero en el asiento N° 912 de fecha 26/09/2019 incrementar Persona para Ejecutar tareas pendientes en todas la areas del DPO y hasta la fecha solo se encuentra Ejecutando trabajos en Comercializacion con la colocacion de porcelanats en Zocalos, lo cual Esta Supervision exige Ejecutar las demas Areas.

\* De acuerdo a lo descrito, sobre que la Contratista E.F.F. contratistas Generales no culmina los trabajos del Grifo. Efectivamente, esta supervision coordina con los Responsables y notificaron que el dia martes 19/11/2019 se Realizara las pruebas hidraulicas con presencia de OSIDERGIN Requisito indispensable para El funcionamiento del grifo.

NOTA: Con respecto a la consulta sobre la ~~puerta~~ del area de talleres entrada al tanque Elevado Esta Supervision elevara a Consulta

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 996 DEL RESIDENTE 16/11/2019

El dia de hoy se realiza el vaciado de concreto  $f'c = 250 \text{ Kg/cm}^2$  para columnas del tanque elevado se sacan testigos de concreto para ensayos de rotura a la compresion.  
 En el area de talleres se habilita acero  $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$  para armallas en los gajes de los estandares y guiso de acero se realiza el vaciado de falso piso.  
 En el area de salida de sanitarios se realiza la nivelacion de terreno para ~~la~~ ~~instalacion~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~sanitarios~~.  
 Se realiza colocacion de porcelanato en el area de comercializacion  
 En el area de administracion se comienza con el pintado de pintura blanca.  
 Hasta la fecha no se pueden ejecutar trabajos en el caso permeteros y ~~los~~ ~~de~~ ~~manejos~~, por los trabajos de la empresa E.F.F. ya concluido.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 Reg. CIP N° 160688

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 INSP. CIP N° 65193

CUADERNO DE LA OBRA:

Proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Desembalsadero Pasajero Antaxonal de la localidad de TLO Dist. de TLO - Huancayo"

CAPÍTULO

FECHA

ACUERDO N° 007 DE LA SUPERVISIÓN fecha 18/01/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la contratista de obra.

- Verificado el concreto f'c=2800 kg/cm<sup>2</sup> para columnas, vigas y losas.
  - Habilitación del acceso f'c=2800 kg/cm<sup>2</sup> para los conductos en el área de la sub Estación y área del grupo electrogeno.
  - Verificado el falso piso en talleres y área de depósito de Carretillas
  - Nivelación, Relleno y Compactado en el área de Patio de Maniobras
  - Solicitar a la Residencia la Prueba de la Densidad de Campo.
  - Colocación del Parcelamiento para Zocalo en el área de Comercialización
  - Trabajos de Pintado con Pintura Latex Color Blanco en Administración
- \* Esta supervisión deja constancia que la Empresa F&E contratista, Generales, continúa con los trabajos en el Nuevo Grifo y tuberías H&P. No permitiendo el uso del cerco y Patio de Maniobras Interventivo.

*[Handwritten signature]*

DETERMINACIÓN DEL ESPESOR

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
R.D. CIP N° 85193

18/01/2019

Se verificó el estado de las edificaciones del tanque elevador y se encargó para las obras de pintura el encubrimiento de carretillas del área de talleres y curado del piso. Se verificó la densidad de campo en patio de maniobras para el terreno. En el área de administración se continúa con el pintado de ambientes con latex H&P y se sigue con la tubería de baja tensión.

Se pide a la supervisión que la empresa F&E contratista sigue ejecutando trabajos de pintura de tuberías H&P y se sigue a la espera de la prueba hidráulica y se pide a la Residencia que se continúe con los trabajos en patio, patio de maniobras y cerco perimetrico.

*[Handwritten signature]*  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 180668

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 180668

*[Handwritten signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
R.D. CIP N° 85193  
INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Hojasmiarbo de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de TJO Dist. de TL. México

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 999 DE LA SUPERVISION fecha 18/11/2019

Esta supervisión deja constancia que los trabajos ejecutados por la Residencia nombrados en el asiento anterior se han ejecutado correctamente.

\* También se deja constancia que la Empresa FSE Contratista General continúa con los trabajos en el nuevo grupo, incluyendo que el Consorcio Hojaglo pueda ejecutar trabajos en el arte del PTOE y Panto de Mantolera y el cerco perimetrico.

\* Por otro lado por el Contratista se encuentran con trabajos en Retorno así como:

Comercialización.

- Colocación de Puertas y Pintura
- Colocación de Rejillas
- Colocación de Mangueras de goma y Pistola de Presión
- Instalaciones Electricas y Colocación de tubería cond.

DESINFESTACION

- Colocación de Zocalos de Porcelanato en los SS.HH
- Colocación de aparatos sanitarios en los SS.HH
- Colocación de Tabiquería de Melamine en SS.HH
- Colocación de Tableros Electricos y Pintura.

TAREAS PREVIAS

- Colocación de Puertas seccionables y Puertas enrollables.
- Colocación de Mangueras de goma y Pistola de Presión
- Colocación de Rejillas
- Colocación de Puertas de alto impacto

FRIOS

- Ensamblado de los Equipos de Frios
- Colocación de Puertas de alto impacto.
- Colocación del triturador de hielo.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160538

ING. RESIDENTE  
ING. J. CASTRO FALCON  
N° DE SUPERVISION  
N° 65193

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de las Obras del Desembarrido Residencial Pinar del 55"

Dirección: de la localidad de Llo, distr. de Florencia Rangel

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1000 DE LA RESIDENCIA

19/11/2019

Se realiza el abrido de columnas en el area del tanque elevador se amarran los vigas del ultimo nivel y habilitacion de acero

En el area de talleres se realiza el cerrado de concreto de los arcos de acero se coloca el encofrado para taller y habilitacion de acero para vigas

Colocacion de contrazocalo sanitario en el area de refrigeracion en el area de taller se coloca en las botas (ACCIONES 06)

En el area de comercialización se coloca para el concreto

En el patio de maniobra se realiza habilitacion de acero para mallas en lasan y encofrado Excesion de zanjas para colocacion de tuberias de alimentacion antena de agua con ducto de PVC-50mm

Excesion de zanjas para colocacion de tuberias de alimentacion de Agua Fria 32" y agua salada de 2"

A la fecha de hoy la empresa F2E contratista general continua con la ejecucion de trabajos de colocacion de tuberias HOP interrumpiendo el avance en las areas de F2E, patio de maniobra y solo sin poder dar inicio a los trabajos del sistema de agua.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 1001 DE LA SUPERVISION fecha 19/11/2019

Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.

- Vacado de concreto  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  para las Canchales de talleres
- Habilitacion de la madera para Encofrado de Losa aligerada En Talleres.
- Habilitacion y colocacion del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para Vigas En zona Talleres.
- Cerrado del concreto en columnas del Tanque elevador
- Encofrado de Vigas de arriostré en el Tanque elevador ultimo nivel.
- Colocacion del Contrazocalo Sanitario

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION

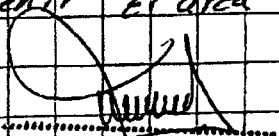
Continúa

CUADERNO DE LA OBRA: .....  
 Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"  
 Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. ILO - HOOGHOLU"

Contratista: .....  
 → VIENE ASIENTO N° 1001 DE LA SUPERVISIÓN

FECHA

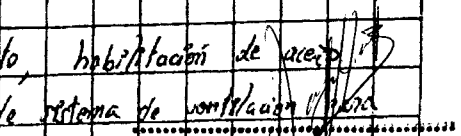
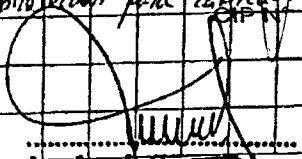
En area de Desinfeccion y Encofrado Para Mar de Proteccion  
 En Tratamiento adicional N° 06 Normas sanitarias.  
 - Colocacion de zocalo con porcelanato en area de Comercializacion  
 - Encofrado de Costados Para Lora Vehicular Pudio de Maniobras  
 - Habilitacion y colocacion del acero  $A7-42000/1m^2$  En lora  
 Vehicular  $\phi 3/8$  doble Malla.  
 - Excavacion de Zanja Para Colocacion de tuberia PVC Sap  
 Para la alimentacion Baja Tension.  
 - Excavacion de Zanja Para tuberia PVC Sap  $\phi 2"$  Para  
 alimentacion Agua Salada y Agua fria o Potable.  
 \* Se solicita a la Residencia que Ejecute los trabajos  
 Pendientes asi como la Caseta de Guardiano y  
 Vigilancia en la entrada al DPD.  
 \* Por otro lado Esta Supervision deja Constancia  
 que Hasta la fecha la contratista F & F contratista S  
 Generales No ha Realizado las pruebas hidraulicas  
 de la tuberia y la Custodia lo cual la Empresa  
 Consorcio Hoogholu no Puede intervenir el area y  
 el cerco Perimetrico.

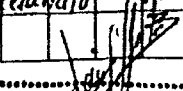
  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 R.D. CIP N° 65193

ASIENTO N° 1002 DE LA RESIDENCIA

20/10/2019

Se realiza el armado en columnas del tanque elevado y se continua con habitacion de acero  
 y encofrado en ugar y lora del tanque elevado.  
 En el area de talleres se realiza el armado de amateñas de concreto, habitacion de acero  
 y encofrado para ugar, armado de falso piso, paves electricas y de sistema de ventilacion  
 extrator e inyector de aire  
 Colocacion de tuberias para agua fria y agua salada y tuberias de proteccion para  
 media tension  
 Colocacion de porcelanato en la zona de comercializacion

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 R.D. CIP N° 180588  
  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 R.D. CIP N° 65193  
 INSPECTOR

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE

→ CONTINUA

CUADERNO DE LA OBRA:

51

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pasajero Aéreo de la

Dirección: Acahuachi de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

20/11/2019  
 ASIENTO N° 1002 DGA RESIDENTE  
 Estado del avance de protección para el lavabos del área de desinfección.  
 Énfasis para temas del patio de maniobras y habilitación de acero.  
 Se realiza la demolición de vereda existente para construir la caseta de guardiana del ingreso principal.  
 Al día del hoy la empresa FPF contratista continúa con trabajos de colocación de Alambros IPP en ranaleros de concreto, preinstalados en las zonas de patio de maniobras, PTAR y aun no se tiene el terreno disponible para fijar los trabajos del adicional N° 08 cerco perimetrico, se presentará ampliación de plazo por el caso perimetrico ya que afectan el inicio de la ejecución de los trabajos.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

20/11/2019

ASIENTO N° 1003 DE LA SUPERVISION

El día de Hoy se presenta con Carta N° 083-2019/JLCE/ISC/SHI ASUNTO Pronunciamiento Sobre la Necesidad de Ejecutar una Prestación adicional Para la Construcción de Muretes en las áreas de Comercialización y Tareas Previas. Se verifica los trabajos Ejecutados Por la Residencia de obra.

- Curado de Murete de Protección en área de Desinfección Lavabos
  - Encofrado de Concreto de Losa en Patio de Maniobras.
  - Habilidadación y Colocación del acero  $\phi 3/8$  doble Halla.
  - Demolición de Vereda Existente y Losa donde se ubicará la Guardiana.
- \* Se deja constancia que la Contratista FPF Contratista Continúa los trabajos en el nuevo grupo impidiendo Ejecutor los trabajos del Adicional N° 08 Cerco Perimetrico

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 INGENIERO CIP N° 65102

CUADERNO DE LA OBRA:

#11 30

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desempeño Personal de la  
 Dirección: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Región Moquegua.

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1004 DEL RESIDENTE 21/11/2019

Se continúan con los trabajos en el tanque elevado con apoyo en columnas, habilitación de acero en zona del tanque elevado.

En el área de talleres se realiza el empacado para losa aligerada y colocación de losas de protección de material para base en patios de manobras y computadores.

Demolición de obras existentes para caseta de guardantera y zanja de media tensión, así como eliminación de material excedente.

En el área de comercialización de obras se realiza el saneamiento de los ambientes de administración con latex.

Colocación de cajas de 12" x 24" para desagüe y tubería PVC de 4", 6", 8"

La obra continúa por la empresa F&E contratista generalista aún continúa con los trabajos de colocación de tuberías HBP para el nuevo grifo de combustible interfiriendo con los trabajos de la zona de PTAE, patios de manobras y no ejecutando aún los trabajos del adicional N° 02.

El día de hoy se puntualizan los trabajos de media tensión por que se encontraron tuberías HDPE las cuales no estaban contempladas en los planos de obra, estas tuberías ahora porचना desde se colocaran los ductos de media tensión.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 1005 DE LA SUPERVISIÓN

21/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra:

- \* Habilitación y colocación del acero en vigas y losa del tanque elevado.
  - \* Encofrado de fondo de losa del tanque elevado
  - \* Encofrado para losa aligerada en el área de manobras
  - \* Colocación de afirmados y compactados en patios de manobras.
  - \* Demolición de estructura existente para la excavación de zanja para la caseta de guardantera.
  - \* Colocación de cajas de inspección 24" x 24" para tub. PVC de 4", 6" y 8"
- Nota: Hasta la fecha la EMPRESA F&E CONTRATISTA CONTINUA EJECUTANDO los trabajos En el Grifo Nuevo.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

Ing. José L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 PRINCIPAL 160193

ING. RESIDENTE

**CUADERNO DE LA OBRA:** .....

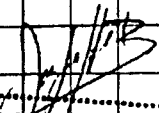
Propietario: "Mejoramiento de las Saneas del Desembarcadero Pequeño Interanal de la Terminal de

Dirección: "Ilo, Distr. de Ilo, Region Moquegua"

Contratista: .....

**FECHA**

ASIENTO N°	LOG	DEL RESIDENTE	
			22/11/2013
<p>Se continua con la colocación de Paredillo para techos en el area de talleres, colocación de tuberías eléctricas, cajas de parte, colocación tuberías PVC de 2" para drenaje pluvial, habilitación de vías para vigas tipo VP - (25x40).</p> <p>Vaciado de concreto <math>f'c = 280 \text{ kg/cm}^2</math> en patio de maniobras, se sacaron testigos de concreto para ensayos de rotura a la compresión.</p> <p>Vaciado de concreto <math>f'c = 270 \text{ kg/cm}^2</math> en losa macisa del tanque elevado, se sacaron testigos de concreto para ensayos de rotura a la compresión.</p> <p>Colocación de cerámico tipo porcelanato en el area de comercialización.</p> <p>Se deja constancia que la empresa F&amp;F contratista gremiales aun sigue interrumpiendo con sus trabajos del nuevo episo, afectando las partidas de ejecución en la zona de Patio de maniobras PTOR y aun no hayendo terreno disponible para los trabajos del adyacencia N°09 cerco perimetrico.</p>			

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CRP N° 160538

**ASIENTO N° 1007 DE LA SUPERVISION**


22/11/2013

Esta Supervision deja constancia que los trabajos Ejecutados por la Presidencia de obra anotados en el Cuaderno obra asiento N° 1006 son los Corredores por otro lado en el area de Comercialización en interbloca de Zocalo con Porcelanato Existen  $11 \text{ m}^2$  de Porcelanos de un tono diferente Esta Supervision exige el cambio inmediato de este Porcelanato.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CRP N° 160538

\* Nota. se deja constancia que la Contratista F&F contratista Continúa con los trabajos en el episo nuevo abituaculizundo en el area del PTOR y el CERCO PERIMETRICO ya que esta Partida no se pueden iniciar los trabajos.

\* El día de Hoy se elevó ante la entidad el cronograma actualizado por PERCEPA ~~entidad~~ el día de Mañana se Realizara la Entrega a la Contratista.

  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CRP N° 65193

.....  
 ING. RESIDENTE

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mojamiento de las Bases del Ferrocarril Panamericano" S.A. de C.V.

Dirección: Localidad de No. Dosto. d. No. P. de M. de P.

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1008 DE LA SUPERVISIÓN  
 Se continúan con la colocación de ladrillos, tuberías eléctricas y sanitarias en el área de talleres, habilitación de acero galvanizado y pintura para trabajos de las bases aligeradas. Curado de losa maciza en tanque elevado, habilitación de acero para curar el tanque elevado. Cura de losas de patio de maniobras. Colocación de grapa en cerchas tipo parabólico en el área de comercialización. Hasta fecha la empresa FGF contratista continúa con trabajos en el nuevo grifo afectando con los trabajos en las zonas de patio de maniobras, etc., y en trabajos fuera disponible para los trabajos del ceremonial ríe.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 23/11/2019

ASIENTO N° 1009 DE LA SUPERVISIÓN

Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados Por la Presidencia

- Colocación de ladrillo para techo, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias en losa aligerada Talleres.
- Habilitación y colocación del acero  $f_y = 42200 \text{ kg/cm}^2$  en las Vigas de la losa para talleres, se autoriza el vaciado del concreto curado de concreto de losa del Tanque elevado.
- Habilitación del acero y colocación del acero  $f_y = 42200 \text{ kg/cm}^2$  para Muros del Tanque elevado.
- Curado del Concreto de la Losa Vehicular en Patio de Maniobras.

\* Con Respecto a la Colocación del Bovedado en el área de Comercialización esta Supervisión a solicitud del Realdo de 11 m<sup>2</sup> de Parabólico que no es la totalidad.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 1469588

\* Hasta la Fecha la Contratista FGF contratista continúa con sus trabajos en el nuevo grifo no permitiendo intervenir el Exp adicional N° 08 cerco Perimetral.

Continúa

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pasajero

Dirección: "Artisanal de la localidad de ITO-Dist. ILO-HOODEGUS"

Contratista:

FECHA: VIENS, ASIEN TO N° 1009 DE LA SUPERVISION

NOTA. DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ACTUALIZADO POR EL ADICIONAL N° 10 que vence el 1° de DICIEMBRE la Contratista SE ENCUENTRA con Retraso de avance de obra. Avance programado hasta el mes de octubre, 91.22% avance Ejecutado por la Contratista mes octubre, incluido adicionales y contractual, 77.12% lo cual se encuentra por debajo de 80% del programado. Esta supervisión solicita a la Residencia el nuevo calendario acelerado para cumplir con las Metas de la obra y Fechas de Ejecución dentro del Plazo Establecido por el Reglamento (7) días calendario.

ANDERSON FRANCISCO  
CARDENAS RINCON  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 2316-T

ASIEN TO N° 1000 DEL RESIDENTE

25/11/2019

Se realiza el curado del piso del tanque elevado y habilitación de acceso para manobras del tanque elevado.

Se realiza el curado del concreto f'c 210 kg/cm² para el aligerado del bloque de fallas. Encofrado y habilitación de acceso para patio de maniobras.

Trazo y replanteo para la careta de guardabarras del ingreso principal.

Se retiraron 70 cm² de pavimentos que no están en su funcionalidad para ser cambiados.

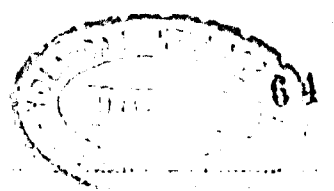
A la fecha la empresa P&F contratista general continúa con sus trabajos del grupo de obra de nuevo motivo por el cual no se inician los trabajos del adicional N° 8, e intermite en las áreas de PTAE y patio de maniobras.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ANDERSON FRANCISCO  
CARDENAS RINCON  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 2316-T





CUADERNO DE LA OBRA:

Proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero  
Dirección Artesanal de la localidad de ILO, Dist. ILO, HUANUCO"  
Contratista

FICHA

Asiento N° 1011 DE LA SUPERVISION Fecha 25/11/2019  
Esta Supervision Verifica los Trabajos Ejecutados Por la  
Residencia de Obra.

- Curado del Concreto de la Losa Masca del Tanque elevado
- Habilitacion y Colocacion del acero doble Halla  $\phi 1/2"$  Para los Muros del Tanque elevado.
- Vaciado del Concreto  $f_c=210\text{kg/cm}^2$  En Losa Aligerada de Talleres.
- Encofrado de Costados de Losa en Patio de Maniobras.
- Habilitacion y Abrazado del acero en Losa Vehicular del Patio de Maniobras.
- Trazo y Replanteo en el area de guardafianca. Con respecto a esta Partida que segun cronograma debio iniciar el 19/03/2019 y debio culminar 04/04/2019 de la ampliacion de Plazo N°06. lo cual la empresa inicia estos trabajos a cierre del Plazo Contractual.
- Esta supervisión deja constancia el cambio de los Porcelanatos de otro tono del color en el area de Comercializacion.
- Se deja constancia que la Empresa F&F contratista Generales continua con los trabajos en el grifo. Esta Supervision coordinó el día de Hoy con la Residencia de esta contratista lo cual indica que para el día 27-11-2019 Rellenará toda el area y así finalmente intervenir e iniciar los trabajos del cerco perimetrico

Nota: Se le Recuerda a la Residencia que esta Supervision siempre a solicitado la documentación para las Valorizaciones de fin de mes con anticipación lo cual la Residencia no Entrega a fecha. Creando discrepancia en los Metrados.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

*[Handwritten Signature]*  
Ing. José Gerardo Falcon  
#10 DE SUPERVISION  
RIP N° 05193



CUADERNO DE LA OBRA

Propietario: Ayuntamiento de San Marcos del Desembarco (Pueblo Libre)

Dirección: Av. Libertad s/n, P.O. Box 117, Región Mayagoz

Contratista

FECHA

Asiento N° 1013 P.O. Box 117

26/11/2019

Se realizó el curado de la losa aligerada mediante aserrío en el Alcega de Talleres. Se cubren el resto de la losa interior del tanque elevado, colocación de ladrillos de arcilla para muro de agua en celda de bombeo en tanque elevado, trabajos con impermeabilizante en cisterna de agua dulce, habilitación de acero para muros del tanque elevado.

Instalación y habilitación de acero para base del tanque elevado, curado de losa mediante aserrío.

Se le pide al contratista que realice los trabajos en campo de hombre y P.T.A.R.

Excepción de zona para tránsito de la zona de guardería del Ingreso principal.

Se pide al contratista que la empresa P.T.A.R. contratista garantice con cartilla en sus trabajos de liberar para el grupo nuevo de combustible por lo que no se podrá dar inicio a la operación de los motores del adicional n° 02, e interfiera con los trabajos en la zona de P.T.A.R. y labores manuales.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 1013 DE LA SUPERVISION fecha 26/11/2019

Esta SUPERVISION verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Curado de losa aligerada en area de Talleres tipo arceras y agua.
- Curado de losa Macisa en el tanque elevado tipo arceras
- Habilitación y colocación del acero en Muros del tanque Elevado 2 1/2" doble Halla.
- Asentado de ladrillos KK 18 huecos para Muro del Cuarto de Bombeo en Tanque elevado.
- Traqueo con impermeabilizante en la cisterna de agua salada.
- Habilitación de Pandas para Encabrado de Muros en el Tanque Elevado.
- Construcción de Buzones para Pase de Instalaciones Electricas en P.T.A.R. y salida de Fuerza del area de Talleres.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
INSPECTOR  
CIP N° 65193

ING. RESIDENTE

CUADRO DE LA OBRA

Proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Desembarradero Pasajero  
Direccion Asesorias de la localidad de M-dst-110 - Bloqueado"

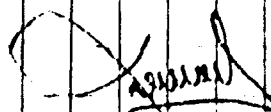
Contratista

VIENE

Asiento N° 1014 de la Supervision

26/11/2019

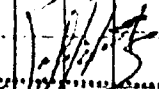
\* Esta Supervision deja constancia que a la fecha la Empresa P&F contratista General Continúa con los trabajos del Grupo Nueva, No permitiendo al Contratista Nogueira iniciar los trabajos del Adicional N° 03 Cerco Perimetral, tambien en el area de patios de Manobras y el area del P&F.

  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
R40 CIP N° 65193

ASIENTO N° 1015 DEL RESIDENTE

27/11/2019

Se realiza el estado del fudo de la zona afectada en el bloque de fallas  
Se realiza la colocación de ladrillos de arcilla para muro de fuga en el estado del  
tanque elevado, habilitación de acero y encofrado en muro del tanque elevado,  
trazado con ingenieria residente en sistema de agua potable.  
Corte de laros en patios de manobras, muestreo y habilitación de acero para  
horas y rampa.  
Se refleja que la empresa P&F contratista general continúa con los trabajos del  
grupo nuevo de combustible por lo que aun no se tiene terreno disponible para la  
trabaja del adicional n° 03, e interfiere con los areas de P&F y patios de manobras

  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160508

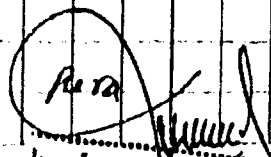
ASIENTO N° 1015 DE LA SUPERVISION

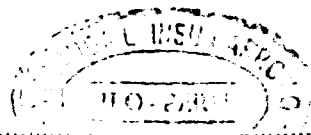
Fecha 29-11-2019

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados por la  
Residencia de obra  
curado con el Metodo de arrocasar  
del area de talleres.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160508

- Colocacion de ladrillo KK 18 bloques  
Muros de la Caseta de Bombeo del  
Tanque Elevado.

  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION



67 45

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero"  
Dirección: Pesquero Artesanal de la localidad de TLO-Dist. TLO  
Contratista: "HOQUEGUA"

FECHA: VIENE ASIENTO N° 1015 DE LA SUPERVISION 27/11/2019

- Habilitación y Colocación del acero  $4 \times 2 \times 200 \text{ kg} / \text{cm}^2 \phi 1/2"$  doble Halla Para El tanque elevado los Muros.
- Encuentros de Muros con Paneles del tanque elevado. Esta supervisión indica a la Residencia que los Escantillados de separación de los Encuentros Para el Muro deben ser de Concreto, Por ningún motivo se aceptara Varillas de acero.
- Trazado con impermeabilizante en la cisterna agua Salada.
- Curado de losa Vehicular por medio de arroceras en Patio de Manobras.

Nota: Se Comunica a la Residencia que la Empresa #88 Contratistas Generales, el día de Hoy culminó con el Relleno de arena los canales de Protección de tubería HOP y PVC eléctricos En el are específicamente del cerco Perimetrico. Esta supervisión Autoriza el inicio de las Partidas del adicional N° 08 Cerco Perimetrico. Por otro lado se hace entrega de la Carta N° 082-2019/SICF/ISO/MT/110 comunicando el pronunciamiento del calendario actualizado por la aprobación del adicional N° 10 y la solicitud del adicional sobre las Ventanas del 2° nivel. Para fines pertinentes.

ASIENTO N° 1016 DEL RESIDENTE

Se realiza el curado de losa diligada del area de talleres y se realiza el ~~hacer~~   
 muros, vigas y columnas exteriores.   
 En patio de manobras se realiza el curado de losas de ~~acero~~ y se ~~con~~   
 habilita para losa y rampa al curado.

28/11/2019

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

CONTINUA

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 160588  
INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Municipalidad de la Ciudad del Desembarco Piquero, Intendencia

Dirección: de la Judicial de Ilo, Puro de Ilo, Piquero Intendencia

Contratista:

FECHA

20 SIGUE DEL ASIENTO N° 1016 DEL 18/11/2017

Se muestra los muros al tiempo de este, colocación de ladrillos de muestra para muros de la cisterna de bombas, muros de cisterna de agua para manobras, muros de muros por muros elevados, terraje de impermeabilizante en cisterna de agua potable, se colocaron 6 escantillones de muestra del concreto a reportar.

Se respecto a los trabajos de la empresa F&E contratada general de obra para a los trabajos del asimiento n° 08 y se presentará una ampliación de plazo por el presente se le da la parte interviniente de los trabajos del caso mencionado.

En alguna obra de F&E la empresa F&E contratada general con licencia hasta la altura necesaria que se requiere para continuar con los trabajos de construcción de Torres

ASIENTO N° 1017 DE LA SUPERVISION fecha: 28/11/2017

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

- curado de concreto mediante arroceras para la losa aligerada del Ore de Talleres.
- Terraje en Exteriores area de talleres
- Encofrado de Cisterna de losa en Patio de Manobras
- Curado del concreto mediante arroceras en losa del Patio de Manobras.
- Habilitación y colocación del acero o2 Mallas # 3/8" Para el Patio de Manobras.
- Encofrado de Muros para El tanque elevado se colocaron Escantillones de concreto. Esta supervisión autoriza El vaciado del concreto.
- asentado de ladrillos para Muros de la Caseta de Bombas del tanque elevado.
- encofrado de Columnetas y anclaje de las Columnetas. El vaciado del concreto  $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$
- Terraje de la cisterna con impermeabilizante del agua salada

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Cordero Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
INSIT

ING RESIDENTE

CUADERNO DE LA OBRA:

Manejo de los Servicios del Desembarcadero Pesquero  
Artesanal de la Localidad de TLO. Ast. TLO. HONDURAS

FECHA VIENE ASIENTO N° 1017 DE LA SUPERVISION 28/11/2019

EL día de Hoy se presenta la Carta N° 084-2019-2011/SJCF/ISSA/MS  
Asunto Pronunciamento en relación del expediente técnico del  
adiciona de obra relacionadas a la Cartera de Sopladores.  
Esta Supervisión solicita el inicio de los trabajos  
en la Cartera de Sopladores.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 1018 DEL RESIDENTE 29/11/2019

De acuerdo al estado de los trabajos en Cartera de mandras y sopladores y habilitación de arroyo  
por el tiempo y uso de partes de mandras, se realiza uniendo la Cartera f.c = 230 kg/cm<sup>2</sup>  
y se hace trabajo de concreto para las ensues de rotura a la compresión.

De acuerdo a las indicaciones del área de fallas mediante anacos y se realiza el  
trabajo de muros, pilas y domos exteriores.

Se realiza el trabajo de concreto f.c = 230 kg/cm<sup>2</sup> en muros del tanque elevado, se  
hace trabajo de concreto para ensues de rotura a la compresión.

Con respecto al inicio de los trabajos de la Cartera de Sopladores, se solicita a la  
Ejecutora el inicio de los trabajos de muros metálicos.

Por otra parte en respecto a la autorización de los trabajos del adicional N° 02, mencionada  
en el contrato 1015 por el contrato del adicional N° 02 como perimetra ya se ejecutaron  
las partes del expediente contractual por lo que se solicita autorización de la ejecución  
de las partes de muros metálicos en los forma faltante del caso perimetra.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 65193

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. de ILO - MOQUEGUA"

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 1019 de la SUPERVISIÓN fecha 29/11/2014.  
 Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados Por la  
 Residencia de obra.

- Habilitación y Colocación del acero  $f_y = 42000 \text{ kg/cm}^2$   $\phi 3/8"$  doble  
 Alalla en rumba y Losa Vehicular en el Patio de Maniobras
- Curado del Concreto en losa vehicular en Patio de Maniobras.
- Vacado del Concreto  $f_c = 2800 \text{ kg/cm}^2$  en losa Vehicular  
 del Patio de Maniobras se tomaron testigos y se  
 Verifica el slump 3"
- Curado del concreto en losa aligerado del area de  
 Talleres por medio de arrocera y agua.
- Traza en exteriores del area de talleres, Muros, Vigas  
 Columnas y Columnetas
- \* Esta Supervisión Autoriza los trabajos En el area  
 de RTAR por Mayores Metrados especificamente  
 la Caseta de Sopladores
- \* con Respecto al adicional N° 08 cerco Perimetrico  
 efectivamente los Metrados del Expediente contractual  
 ya se Ejecutaron y para Culminar la Metas es necesario  
 incrementar Metrados de Ejecución, Esta Supervisión  
 Autoriza los trabajos por Mayores Metrados.

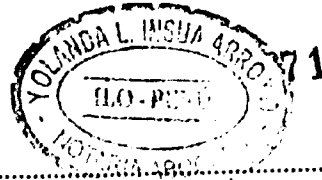
NOTA: El día de Hoy se Recepciona la Carta N° 112-2014/  
 RLCM/RIPR asunto ampliación de Plazo N° 112  
 Esta Supervisión Evaluara y elevara la documentación  
 ante la Entidad

\* El día de Hoy se Entrega la Carta N° 085-  
 DSA/ILO. ASUNTO: Resolución de la consulta sobre la  
 puerta Principal al DRD. Esta Supervisión Autoriza  
 los trabajos sobre la puerta principal. Ejecutar en  
 forma inmediata. Se incluye los Planos y Especificaci  
 ones tecnica y Medidas Finales.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg. CIP N° 85193  
 INSPECTOR

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Interand or/c

Dirección: "Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua"

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 1020 DEL RESIDENTE 30/11/2019

Se realiza el curado del techo de losa aligerada en el área de talleres, se derrama la mezcla de concreto y columnas exteriores, tarrajeo de ciclo ruso.

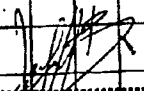
En el tanque elevado se realiza el encofrado para muros, curado de columnetas y encofrado para vigas tipo vs-1 y habilitación de acero.

Se realiza el curado de lasas de patio de maniobra, encofrado y habilitación de acero para lasas de patio de maniobra.

Colocación de porcelanato de 0.60 x 0.60 en el área de comercialización.

Se presentará ampliación de plazo por mayores medidas para culminar los trabajos del cerco perimétrico.


Se recibe la carta N° 0085-2019/SRCP/JTO/ILO/AHT sobre la abrogación de consulta - Cuenta Principal de Ingreso Vehicular.

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

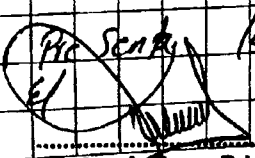
ASIENTO N° 1021 DE LA SUPERVISION 30/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Curado de concreto de losa aligerada en área de talleres.
- Tarrajeo de Exteriores e interiores ciclo Ruso en área de talleres.
- Encofrado de Muros de tanque elevado utilizando escantillones de concreto. se verifica la estabilidad y la verticalidad.
- Esta supervisión autoriza el vaciado del concreto.
- Curado de vigas y columnas en tanque elevado.
- Curado de losa vehicular en patio de Maniobras.
- Habilitación y colocación del acero para losa vehicular 8'3" x 11'6" y encofrado de costados de losa.
- Colocación de zocalo con porcelanato en el área de comercialización.

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

NOTA: El día de hoy la Residencia no tiene pendiente la documentación de fin de mes para el trámite de la liquidación.

  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg. CIP N° 65193  
 INSPECTOR

.....  
ING. RESIDENTE

01.10	Certificado de Habilidad del Residente
-------	--

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIR N° 160588





LEY N° 24848

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): **SILVA HUERTAS JAVIER ORLANDO**

Adscrito al Consejo Departamental de: **ANCASH-CHIMBOTE**

Con Registro de Matricula del CIP N°: **160588**  
**CIVIL**

Fecha de Incorporación: **02/07/2014**

Especialidad:

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HABIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	<b>EJERCICIO PROFESIONAL</b>
ENTIDAD O PROPIETARIO	<b>NINGUNO</b>
LUGAR	<b>NINGUNO</b>

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ HASTA:		
<b>30</b> DÍA	<b>09</b> MES	<b>2019</b>

ANCASH-CHIMBOTE06 AGOSTO de 19 del 20

**VÁLIDO SOLO ORIGINAL**

OTRO  
Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi  
Decano Nacional  
del Colegio de Ingenieros del Perú

*[Signature]*  
Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi  
Decano Nacional  
del Colegio de Ingenieros del Perú

*[Signature]*  
Consejo Departamental  
del Colegio de Ingenieros del Perú

*[Signature]*  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO PRESIDENTE  
CIP N° 160588

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

01.11	Documento de compromiso y designacion del residente
-------	---

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ANEXO N° 10

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores  
**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**  
 Presente.-

Yo, **JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS**, identificado con documento de identidad N° 45246709, domiciliado en Urb. Satélite Mz. Q Lote N° 04 – Nuevo Chimbote - Ancash, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, para Contratación de la Ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA**" en caso el postor **CONSORCIO ILO**, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

<b>Carrera o Especialidad</b>	<b>Ingeniero Civil</b>		
<b>Universidad</b>	<b>Universidad Nacional del Santa</b>		
<b>Bachiller</b>	<b>INGENIERIA CIVIL</b>	<b>Título Profesional</b>	<b>INGENIERO CIVIL</b>
<b>Fecha de expedición del grado o título</b>	<b>16 de Enero 2014</b>		

**B. Experiencia**

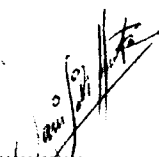
N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado
1	FRIOTECH SAC	"FABRICACION E INSTALACION DE PLANTA DE FRIO EN EL MUELLE DE PUERTO MORIN"	13/06/2015	22/12/2015	193
2	R&S ASOCIADOS SRL	"MEJORAMIENTO Y REPARACION DEL MUELLE PESQUERO EX SANTA MARTHA"	10/02/2016	18/11/2016	283
3	INVERSIONES LIZMAR SAC	"CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "	05/12/2016	31/05/2017	178
4	INVERSIONES LIZMAR SAC	"AMPLIACION DE LA ZONA DE FRIO Y CAMARAS DE CONSERVACION DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS"	17/08/2017	31/10/17	74
5	VLACAR SAC	"MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE HARINA Y CONSERVA DE PESCADO"	05/03/2018	27/04/2018	54

La experiencia total acumulada es de: **2 AÑOS = 26.06 MESES =782 DIAS CALENDARIO**

.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA  
 C.I.F. N° 100338


Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución de la obra.

Lima, 06 de Agosto del 2019.



.....  
Javier Orlando Silva Huertas

DNI N° 45246709




.....  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO PESQUERO  
CIP N° 130530

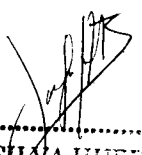
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

  
SILVA HUERTAS  
MINISTRO RESPONSABLE  
CNP N° 160566

01.12	Copia del Contrato de Obra
-------	----------------------------

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2017-FONDEPES

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325"

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rea Perales Rivota  
REPRESENTANTE LEGAL

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325", correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, que celebran de una parte:



- EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, el señor **JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO**, identificado con D.N.I. N° 07209780; designado mediante Resolución Jefatural N° 044-2017-FONDEPES/J de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,



- EL CONSORCIO MOQUEGUA integrado por las siguientes empresas:

1. **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** con R.U.C. N° 20563373009, inscrita en la Partida Electrónica N° 13260489 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Javier Prado Este N° 2813 Of. 503-B Urbanización Las Dalías, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, la señora **EDITH PALOMINO PADILLA** identificada con D.N.I. N° 42885886, según Poder inscrito en el Asiento N° B00004.

2. **R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. N° 20360672418, inscrita en la Partida Electrónica N° 02005844 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina de Chimbote, con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente



JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rívera
REPRESENTANTE LEGAL

representada por su Gerente General, la señora ROSA IRAYDA PERALES RIVERA identificada con D.N.I. N° 32924056, según Poder inscrito en el Asiento N° B00001.

El CONSORCIO MOQUEGUA con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, está debidamente representado por su representante legal común, la señora ROSA IRAYDA PERALES RIVERA identificada con D.N.I. N° 32924056, de conformidad con las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato de Consorcio de fecha 25 de enero de 2018, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de enero de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" - CÓDIGO SNIP N° 232325 al CONSORCIO MOQUEGUA integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L., cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" - CÓDIGO SNIP N° 232325", bajo el sistema de contratación a precios unitarios.



CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 11'895,059.54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.



CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas. Asimismo, LA

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Interbancaria a nombre de la empresa R & S ASOCIADOS S.R.L. con R.U.C. N° 20360672418, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BBVA BANCO CONTINENTAL:

Table with 2 columns: CCI - CUENTA EN SOLES and 011-295-000100113681-39



CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria es de doscientos cuarenta (240) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las Bases Integradas.



CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:



- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. 1'189,505.96 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cinco con 96/100 Soles), a través de la GarantíaC/F N° 3002018005711 emitida por la aseguradora AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2018, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

**CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS**

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

**1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

**2. SEGURO DE VIDA LEY**

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO**

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588





CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Riveta  
REPRESENTANTE LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS**

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

Formato para asignar los riesgos										
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO				Nombre del Proyecto	Saldo de Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua" - Código SNIP 232325		
		Fecha					Ubicación Geográfica	Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.		
3. INFORMACIÓN DEL RIESGO			4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS							
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	4.3 RIESGO ASIGNADO A		
			Minimizar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo		Entidad	Contratista	
1	Ampliación de Plazo por deficiente capacidad de respuesta de consultas	BAJA		X			La Entidad debe requerir oportunamente la absolución del proyectista.	X		
2	Seguimiento y Control en Ejecución de la Obra	MODERADA		X			La Entidad debe electuar inspecciones periódicas con fines de electuar el seguimiento y cumplimiento del Contrato.	X		
3	Demora en la Entrega de Infraestructura Culinada	ALTA			X		Agilizar los tiempos para dar continuidad al proyecto.		X	
4	Modificación del Presupuesto por Adicionales de Obra	MODERADA			X		Adecuado control y seguimiento de la Obra.	X		

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
Página 5 de 8  
CIP N° 160523



28



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Riveta  
REPRESENTANTE LEGAL

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES**

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	<b>INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL</b> Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588  
Página 6 de 9





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

4	<b>CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	<b>PÉRDIDA DEL CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, o cuando el cuaderno de obra no está in situ o no está al día.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
6	<b>EQUIPO MINIMO</b> Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor
7	<b>MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA</b> No cuenta con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales.	Dos por mil (2/1000) del monto del Contrato por ocurrencia	Según informe del Supervisor
8	<b>POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR</b> De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
9	<b>PERSONAL PROPUESTO</b> En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.



Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.



Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
Página 7 de 16 0588



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de **LAS PARTES**, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de **LAS PARTES** del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN**

**EL CONTRATISTA** declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre **LAS PARTES** sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de **LAS PARTES**. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

**LAS PARTES** acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.



JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP 19438



23

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

**LAS PARTES** acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizaran en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a **LAS PARTES** y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.



**CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**LAS PARTES** declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.



P. MEDINA

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de **LAS PARTES** debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, **LAS PARTES** lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.

FONDEPES

C.P.C. JAVIER CHANG SERRANO  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"LA ENTIDAD"

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Pérales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

"EL CONTRATISTA"

JAVIER SUVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 180366



P. MEDINA

## CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento, contrato de **Constitución de Consorcio**, que celebran: R & S ASOCIADOS S.R.L. con RUC 20360672418; representante legal Rosa Irayda Perales Rivera con D.N.I. N° 32924056, con domicilio en Jr. Alonso de Molina Urbanización Monterrico - Santiago de Surco - Lima; y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC 20563373009 representante legal Edith Palomino Padilla, identificada con D.N.I. N° 42885886 con domicilio en Av. Javier Prado este 2813 - of. 503B Distrito de San Borja-Lima a quienes en lo sucesivo se les denominará **CONSORCIO MOQUEGUA**, en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

### ANTECEDENTES:

**CLÁUSULA PRIMERA.**- LOS CONSORCIADOS son personas jurídicas.

Con fecha 09 de enero del 2018, se presentó el **CONSORCIO MOQUEGUA**, al proceso de Adjudicación Simplificada N° 00048-2017-FONDEPES- PRIMERA CONVOCATORIA Convocado por el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES, habiendo sido favorecido con la Buena Pro y con comunicación con fecha 15 de Enero del 2018.

En esta formalidad se establece como domicilio Legal del **CONSORCIO MOQUEGUA**, Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

**CLÁUSULA SEGUNDA.**- Por el presente contrato, las partes acuerda en participar en Consorcio para ejecutar la Obra "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA**", en consecuencia, **LOS CONSORCIADOS** se obligan mutuamente a participar en forma activa y directa en la Ejecución de la Obra, conforme a lo estipulado en el presente documento.

**CLÁUSULA TERCERA.** - El presente contrato de **CONSORCIO MOQUEGUA**, es de duración determinada. En ese sentido, el periodo de Vigencia es hasta el **CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA**.

**CLÁUSULA CUARTA.**- En Armonía con lo establecido por al artículo 445 de la Ley General de Sociedades. **LOS CONSORCIADOS** dejan constancia que el presente contrato no genera la creación de una persona jurídica y tiene razón social con la denominación **CONSORCIO MOQUEGUA**, en consecuencia, las partes mantendrán su propia autonomía.

**CLÁUSULA QUINTA.**- No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos



FLASQUEZ  
BUENA  
DE LIMA

**CLÁUSULA QUINTA.-** No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos entre **LOS CONSORCIADOS**, acuerdan que la representación común recaerá en la persona de **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA**, identificado con DNI N° 32924056, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de nuestra calidad de contratistas hasta la liquidación del mismo. Señalando domicilio legal Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

#### **REGIMEN DE PARTICIPACIONES:**

**CLÁUSULA SEXTA.-** LOS CONSORCIADOS acuerdan que las participaciones en el CONSORCIO MOQUEGUA, según el detalle siguiente:

- R & S ASOCIADOS S.R.L	: 97 %
- ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.	: 03 %

LA EMPRESA R&S ASOCIADOS S.R.L. FUE LA RESPONSABLE EN LA ELABORACIÓN DE LOS SOBRES DE OFERTA, PARA EL PRESENTE PROCESO DONDE SE OBTUVO LA BUENA PRO. ASÍ ASUMIENDO TODA LA RESPONSABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. ADEMÁS, QUIEN EJECUTE ÍNTEGRAMENTE EL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y LAS UTILIDADES O PERDIDAS OBTENIDAS SERÁN ASUMIDAS POR R&S ASOCIADOS S.R.L., DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO.

LA EMPRESA R&S ASOCIADOS S.R.L., SERÁ LA ENCARGADA DE PRESENTAR LAS CARTAS FIANZAS CORRESPONDIENTES AL FIEL CUMPLIMIENTO, ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES, SIENDO LA ENCARGADA DE ASUMIR LOS COSTOS DE TRAMITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.

**CLÁUSULA NOVENA.-** Las partes declaran expresamente que corresponde a cada CONSORCIADO la ejecución de la obra materia del presente contrato, por lo que deberán proceder con la diligencia, prudencia, buena fe, lealtad y orden.

**CLÁUSULA DÉCIMO.-** Las partes acuerdan que la facturación y la Tributación estarán a cargo de uno de los CONSORCIADOS, designándose para tal fin a la empresa R&S ASOCIADOS S.R.L., representante legal a la Sra. ROSA IRAYDA PERALES RIVERA quien emitirá con el RUC N° 20360672418, los comprobantes de pago al Contratante FONDEPES, por los servicios prestados por el CONSORCIO, en la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

**CLÁUSULA UNDÉCIMO.-** LOS CONSORCIADOS declaran expresamente que, en el desarrollo del negocio, corresponderá a cada una de ellas vincularse económicamente con terceros, para lo cual deberán actuar en nombre propio al celebrar contratos, al asumir obligaciones y al adquirir créditos.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588  
075

ELASQUEZ  
ADA  
DE LIMA

**CLÁUSULA DUODÉCIMO.-** Conforme a lo dispuesto en la cláusula anterior, las partes responderán en forma particular frente a los terceros con quienes hubiese asumido obligaciones. En consecuencia, no existirá entre las partes contratantes responsabilidad solidaria frente a terceros.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.** - Queda expresamente establecido que los bienes aportados por las partes para el desarrollo de la Ejecución de Obra, son de propiedad de quien los aporta.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.-** LOS CONSORCIADOS tendrán la facultad de fiscalización y control de los actos de la Ejecución de Obra, por lo que cada uno de ellos podrá revisar los estados financieros, cuentas y demás documentos que permitan conocer el estado real del desenvolvimiento económico de la Ejecución de Obra.


**CLÁUSULA DECIMO QUINTA.-** En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas de la Ley General de sociedades, el Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de Enero de 2,018.

  
R & S ASOCIADOS S.R.L  
RUC: 20360672418

  
ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.  
RUC: 20563373009

**CERTIFICACION A LA VUELTA**

  
JAVIER SILVA  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

01.13	Copia de la carta fianza, polizas de caucion otorgadas y/o carta de compromiso y autorizacion de retencion por fiel cumplimiento
-------	--

JAVIER SILVA  
INGENIERO REGISTRADO  
CIP N° 160588

CIUDAD Y FECHA DE EMISION  
LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 2019

Carta Fianza N°  
3002019010194 - 2

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/01/2020

BENEFICIARIO

RUC

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

201579216J1

**DE NUESTRA CONSIDERACION:**

A solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0045-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACION PUBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 27/10/2019 hasta las 24:00 horas del 24/01/2020 fecha de su vencimiento y por la suma de S/18,135.37 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 37/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustara a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedara liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1996 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago sera efectuado mediante cheque de gerencia, el cual sera entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última proroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtira efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 26/10/2019, y puede comprobarse en [www.avla.com.pe/verifica](http://www.avla.com.pe/verifica), enviando un mail a [comprobaciones@avla.com](mailto:comprobaciones@avla.com) o llamando al 511 715 4403.

FIRMA AUTORIZADA

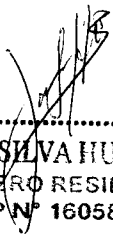
Gerente de Seguros Técnicos  
AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701-2016

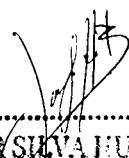
FIRMA AUTORIZADA

Carlos Delgado  
Gerente de Seguros Técnicos  
AVLA Perú

02.01	Factura Original de valorización de obra
-------	--

  
-----  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

02.02	Copia de planillas de personal en obra canceladas
-------	---

  
.....  
**JAVIER SILVA HUENTALS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

## R01: Trabajadores - Datos de Ingresos, Tributos y Aportes

RUC : 20360672418

Empleador : R &amp; S ASOCIADOS S.R.L.

Periodo : 10/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Datos del Trabajador				Información declarada							
Documento de Tipo	Apellido		Nombres	Sit.	Ingresos		Descuentos	Tributos y aportes del	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador	
	Paterno	Materno			Devengado	Pagado					aportes del
01	04643785	CHALLCO	CCAYAPULLO	RICARDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,870.12	2,870.12	0.00	296.91	2,573.21	185.71
01	04645603	QUISPE	CASTILLO	MARCIAL	ACTIVO O SUBSIDIADO	4,053.30	4,053.30	0.00	378.96	3,674.34	266.03
01	10211257	CALDERON	MORETTI	RICARDO RUBEN	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.44	809.56	83.70
01	32924056	PERALES	RIVERA	ROSA IRAYDA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,000.00	1,000.00	0.00	115.30	884.70	90.00
01	33346183	LOPEZ	SANTAMARIA	FERMIN WILFREDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.90	809.10	83.70
01	77166025	NARRO	MERCADO	JHON JAIRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,250.63	1,250.63	0.00	151.87	1,098.76	105.14
01	04643477	PARI	NINA	SANDRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,002.30	1,002.30	0.00	129.82	872.48	89.87
01	32541668	CASTAÑEDA	CRUZADO	ALEJANDRO ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,214.30	1,214.30	0.00	144.95	1,069.35	100.35
01	00114405	GASTAÑAUDI	COLCHADO	CARLOS ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	985.60	985.60	0.00	146.20	839.40	83.70
01	44942166	LOPEZ	MORALES	JONATHAN SIMON	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,025.30	1,025.30	0.00	123.50	901.80	85.50
01	44446280	MURILLO	CAPA	RULLER EDGAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,121.12	1,121.12	0.00	130.00	991.12	90.00
01	73888283	BURGOS	HUAMAN	JORGUE ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	996.25	996.25	0.00	129.51	866.74	89.66
01	72691773	CRIBILLERO	JACINTO	RONY FRANKLYN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,124.20	1,124.20	0.00	123.76	1,000.44	85.68
01	32797042	ROJAS	RUIZ	SANTIAGO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,011.25	1,011.25	0.00	131.46	879.79	91.01
						<b>19,514.37</b>	<b>19,514.37</b>	<b>0.00</b>	<b>2,243.59</b>	<b>17,270.79</b>	<b>1,530.06</b>

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

02.03	Pago del seguro regular ESSALUD
-------	---------------------------------

  
.....  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

13

Identificación de la Transacción

Número de orden: 780961493-15

Datos de la Declaración

RUC: 20360672418  
Nombre o Razón Social: R & S ASOCIADOS S.R.L.  
Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA  
Periodo: 10/2019  
Rectificatoria: No  
Número de trabajadores: 5  
Número de pensionistas: 0  
P.Serv.Cuarta Categoría: 3  
P.Serv.Mod.Formativa: 0  
Personal Terceros: 0  
Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 780961493-15

Detalle de Tributos


Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
NP - LEY 19990	121	121
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	709	709
Totales	S/. 830	S/. 830

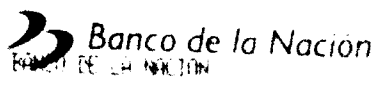
Detalle de Pago

Banco: NACION  
Num.Operación: 0000000000588190089  
Fecha de Pago: 2019-11-07 16:24:43

  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIF N° 160588

02.04	Pago al CONAFOVICER
-------	---------------------

  
.....  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 76988



PAGO CONTRIBUCIONES EFECTUO 17/08/08

TITULAR : R&S ASOCIADOS S.A.S.  
TIPO DOCUMENTO : RUC  
RUC : 28036728418  
PERIODO : 8/2007

IMPORTE : 13.100,00

1005472 10072013 3000 8173 8025 10013

AGENCIA DISPOSITIVO CLIENTE


"Verifique su dinero antes de retirarlo de la ventanilla"

03644662-5-1

  
-----  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

**CONSORCIO MOQUEGUA**

02.05	Pago SENCICO
-------	--------------

  
.....  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP 160588

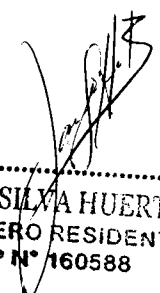
# Constancia de Pago

07

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 754832932

RUC : 20360672418  
Razón social : R & S ASOCIADOS S.R.L.  
Periodo : 10/2019  
Indicador de pago : 1 Tributo  
Tributo : 7031 SENCICO  
Importe pagado : S/. 314  
Número de operación: 000170923260  
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones  
Banco: NACION  
Número de operación 00000000000591623183  
Fecha de operación bancaria: 22/11/2019 16:07:46

  
-----  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**

02.06	Pago de ONP y/o AFP
-------	---------------------

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**

Número de Planilla **2208661016** Periodo Devengue **2019-10**

**IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR**

Nombre ó Razón Social: RYS ASOCIADOS SRL		RUC: 20360672418	
Dirección: CL-1 MZ ALT 3		Urbanización o Localidad: URB.-SANTA VICTORIA	
Distrito: SANTIAGO DE SURCO		Provincia: LIMA	
Representante Legal: PERALES RIVERA ROSA		DNI: 32924056	
		Departamento: LIMA	
		Elaborado por: SANCHEZ SALGADO, JESUS	
		Área: CONTABILIDAD	
		Teléfono: 962580680	
		Teléfono: 962580680	

**RESUMEN DE APORTES AL FONDO**

Aporte Obligatorio	S/.	501.93
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con fin previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin fin previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	584.45
Intereses Moratorios	S/.	2.00
<b>Total Fondo de Pensiones</b>	<b>S/.</b>	<b>586.45</b>

**RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A OTROS**

Prima de Seguro Previsional	S/.	77.91
Comisión AFP	S/.	45.20
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	123.11
Intereses Moratorios	S/.	1.20
<b>Total Retenciones y Retribuciones</b>	<b>S/.</b>	<b>124.31</b>

AFP	INTEGRA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	Normal
Nro. de Afiliados Declarados	3
Estado de la Planilla	PAGADA
Fecha de Presentación	06/11/2019
Número de ticket	505249325422
Forma de Pago	Pagada vía AFPnet ticket
Fecha de Pago	15/11/2019
Banco	BCP

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab	Inicio RL	Cese RL	Excep de aportar	Remuneración asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios		Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.		
1	555801MQCST3	QUISPE CASTILLO, MARCIAL	S	N	N		2,955.88	295.59	0.00	0.00	0.00	0.00	39.90	0.00
2	519611RCCLY8	CHALLCO CCAYAPULLO, RICARDO	S	N	N		2,063.38	206.34	0.00	0.00	0.00	0.00	27.86	31.98
3	550941CGCTC8	GASTANAUDI COLCHADO CARLOS	S	N	N		825.25	82.52	0.00	0.00	0.00	0.00	10.15	13.25

**JAVIER SILVA HUERTA**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

**Legenda:**

- Rel. Lab: (Existe Relación laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser:  
 Vacio = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector publico, J = Pensión por Jubilación,  
 I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

09



# PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PREVISIONALES

Número de Planilla: 2508187386 Período Devergué: 2019-10

## IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre ó Razón Social: RYS ASOCIADOS SRL		RUC: 20360672418	
Dirección: CL-1 MZ A LT 3		Urbanización o Localidad: URB.-SANTA VICTORIA	
Distrito: SANTIAGO DE SURCO		Departamento: LIMA	
Representante Legal: PERALES RIVERA ROSA		Elaborado por: SANCHEZ SALGADO, JESUS	
Provincia: LIMA		Teléfono: 962580680	
DNI: 32924056		Teléfono: 962580680	
		Area: CONTABILIDAD	

## RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/	193.00
Aporte Complementario - Trabajador	S/	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/	0.00
Aporte Voluntario con fin previsional	S/	0.00
Aporte Voluntario sin fin previsional	S/	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/	193.00
Intereses Moratorios	S/	2.20
<b>Total Fondo de Pensiones</b>	<b>S/</b>	<b>195.20</b>

## RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A OTROS

Prima de Seguro Previsional	S/	26.06
Comisión AFP	S/	16.68
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/	42.74
Intereses Moratorios	S/	1.10
<b>Total Retenciones y Retribuciones</b>	<b>S/</b>	<b>43.84</b>

AFP	PRIMA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	Normal
Nro. de Afiliados Declarados	2
Estado de la Planilla	PAGADA
Fecha de Presentación	06/11/2019
Número de ticket	02249325252
Forma de Pago	Pagada via AFPnet ticket
Fecha de Pago	12/11/2019
Banco	BCP

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab.	Inicio RL	Cese RL	Excep. de aportar	Remuneración asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios		Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.		
1	254290RPRAE9	PERALES RIVERA, ROSA RAYDA	S	N	N		1,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.50	1.80
2	255341RCMDE7	CALDERON MORETTI, RICARDO RUBEN	S	N	N		930.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.56	14.88

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
C.P. N° 160588

### Leyenda:

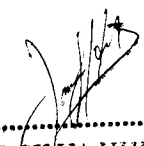
- Rel. Lab. (Existe Relación laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser:  
 Vacío = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación,  
 I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.



2

02.07	Pago de seguro complementario contra todo riesgo (SCTR)
-------	---

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

# CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

**R & S ASOCIADOS S.R.L.**

VIGENCIA: 03/11/2019 al 02/12/2019

ACTIVIDAD: VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Contrato SCTR - Salud N°: 271212	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000042294
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : CONSTRUCCION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - ILO - MOQUEGUA

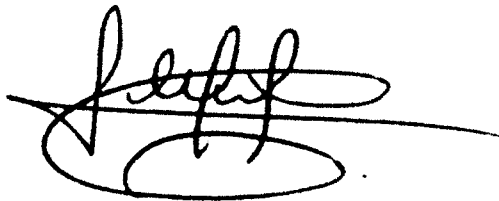
Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	JAIME JULIO	AGUILAR	ZEVALLS	DNI - 40208807
2	JHONNY JESUS	AGUILAR	ZEVALLS	DNI - 32916165
3	JOSE FRANCISCO	BLANCO	SILVA	DNI - 74387190
4	RICARDO RUBEN	CALDERON	MORETTI	DNI - 10211257
5	TEOFILO CASIMIRO	CARPIO	HIDALGO	DNI - 04624040
6	ALEJANDRO ALBERTO	CASTAÑEDA	CRUZADO	DNI - 32541668
7	RICARDO	CHALLCO	CCAYAPULLO	DNI - 04643785
8	RONY FRANKLYN	CRIBILLERO	JACINTO	DNI - 72691773
9	FILOMENO	DIAZ	GARCIA	DNI - 05299575
10	VICTOR	ESPINOZA	MARQUINA	DNI - 32851514
11	JUAN GUILLERMO	FERNANDEZ	MONTENEGRO	DNI - 06762796
12	JOHN CLEVERT	FLORES	SALAZAR	DNI - 41830370
13	CRISTIAN JONATHAN	FLORES	AUCAPUMA	DNI - 48566572
14	ARNOLD	FLORES	AUCAPUMA	DNI - 43710221
15	CARLOS ALBERTO	GASTAÑADUI	COLCHADO	DNI - 00114405
16	ROBERT PAOLO	HERNANDEZ	VENEGAS	DNI - 44001972
17	JONATHAN SIMON	LOPEZ	MORALES	DNI - 44942166
18	JUAN MANUEL	LOZANO	SANCHEZ	DNI - 47251151
19	ANDERSON JUNIOR	MALPARTIDA	VELASQUEZ	DNI - 76348445
20	JUNIOR ALEXIS	MIRANDA	TRONCOS	DNI - 76416042
21	RULLER EDGAR	MURILLO	CAPA	DNI - 44446280
22	ROGER CIRILO	NAMAY	MARIÑO	DNI - 09321976
23	JHON JAIRO	NARRO	MERCADO	DNI - 77166025
24	MARCELINO ROSSI	OBESO	CASTILLO	DNI - 32939963
25	MIGUEL ANGEL	PAREDES	CHAVEZ	DNI - 47885814
26	SANDRO	PARI	NINA	DNI - 04643477
27	VICTOR RUBEN	PERALES	RIVERA	DNI - 32846296
28	CARLOS ENRIQUE	PERALES	ALVAREZ	DNI - 32916421
29	WILFREDDYS ANTONIO	PEREZ	ORTIZ	CE - 022618826
30	ARSENIO ENRIQUE	QUINTERO	CARMONA	CE - 023264724
31	MARCIAL	QUISPE	CASTILLO	DNI - 04645603
32	JORGE ISAHAC	RAMIREZ	ORELLANA	DNI - 42386783
33	PERCY ALEJANDRO	RAMOS	CANO	DNI - 32129673
34	SANTIAGO	ROJAS	RUIZ	DNI - 32797042

.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

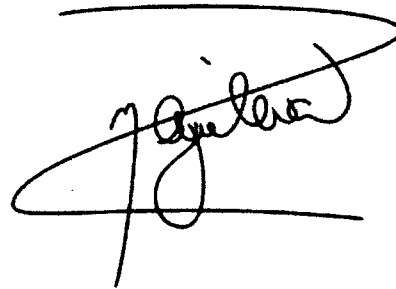
Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
35	ROBER ALEJANDRO	ROMERO	LUCIANO	DNI - 32925231
36	JOSE	ROMERO	VILCA	DNI - 04640054
37	JAVIER ORLANDO	SILVA	HUERTAS	DNI - 45246709
38	JUAN GILBERTO	VARGAS	ROJAS	DNI - 04627600
39	DAVID JOSE	VELASQUEZ	LUBATON	CE - 020805415
40	ALBERTO NICOMEDES	YANA	ROMERO	DNI - 04648292

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente R & S ASOCIADOS S.R.L. para los fines que considere pertinentes.

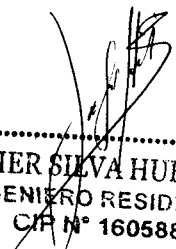
Lima, 25 de noviembre de 2019



-----  
SANITAS PERÚ S.A. - EPS



-----  
PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS



-----  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

02.08	Pago a la SUNAT
-------	-----------------

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

RUC : 20360672418  
 Empleado : R & S ASOCIADOS S.R.L.  
 Período : 10/2019  
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Determinación de deuda	450	451	Sistema Nac. Pensiones D.L.19990	452	453	Fondo Derechos Sociales Artista	454	ESSALUD + Vida	455	Renta 5ta. Cat. Retenciones
Base imponible	450	13,178		452	17,000		454		455	9,306
Impuesto resultante	410	1,186		412	1,590		414		415	0
Compensación	600									
Crédito EPS (Ley 26790)				602						
Crédito EPS Per. anterior				612						
Otras deduc. permit. Ley										
Pagos previos	500	1,065		502	821		504		605	0
Interés moratorio	700			702			703		505	
Saldo a pagar	710	121		712	709		714		705	
Importe a pagar	800	121		802	709		804		715	0
									805	0

Determinación de deuda	457	458	ESSALUD Seguro Trab. Peaq.	459	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta. Cat. Retenciones	461	Asegura tu Pensión	462	Aporte al FCIMMS - LEY 29741
Base imponible	457	458		459	460	3,400	461		462	590
Impuesto resultante	417	418		419	420	0	421		422	591
Compensación	427									
Crédito EPS (Ley 26790)		408								
Crédito EPS Per. anterior		428								
Otras deduc. permit. Ley										
Pagos previos	507	508		509	510		511		512	
Interés moratorio	707	708		740	741		742		593	
Saldo a pagar	717	718		743	744		745		594	
Importe a pagar	807	808		809	810		811		814	595
IGV					812					

Determinación de deuda	530	540	SNP Trabajador Independiente	550	REP - Retención	REP - Cta. Propia
Base imponible	530	540		550		560
Impuesto resultante	531	541		551		561
Pagos previos	532	542		552		562
Interés moratorio	533	543		553		563
Saldo a pagar	534	544		554		564
Importe a pagar	535	545		555		565

INGENIERO REGISTRO  
 CIP N° 160588